

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 1 de 22

## INFORME DE SEGUIMIENTO

**FINAL**

### PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA 2022

#### OFICINA DE CONTROL INTERNO

Angela Johanna Márquez Mora  
**JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

#### **EQUIPO AUDITOR**

Angela Johanna Márquez Mora  
Claudia Liliana Piñeros Garcia  
Maryam Paola Herrera Morales

#### **PERIODO EVALUADO**

Septiembre a diciembre de 2022

#### **FECHA DEL INFORME**

16 de enero de 2023

 <b>AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 2 de 22

## Contenido

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	3
<b>1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>1.2. EQUIPO AUDITOR</b> .....	3
<b>2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>5. METODOLOGÍA</b> .....	4
<b>6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	6
<b>7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	7
<b>7.1 ASPECTOS GENERALES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2022</b> .....	7
<b>7.2 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b> .....	11
<b>7.3 PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2022</b> .....	17

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 3 de 22

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento tiene como destinatarios principales:

- a. La Secretaría de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer y responsable del Sistema de Control Interno.
- b. Las Subsecretarias, Directoras, Jefas de Oficina Asesora y Asesoras, como lideresas de proceso, e involucradas en el desarrollo de los procesos establecidos por la entidad.
- c. Las Subsecretarias, Directoras, Jefas de Oficina Asesora y Asesoras, como responsables del desarrollo de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.

### 1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Angela Johanna Márquez Mora, Jefa de la Oficina de Control Interno.
- Claudia Liliana Piñeros García, Técnico Administrativo de la Oficina de Control Interno.
- Maryam Paola Herrera Morales, Profesional Especializada de la Oficina de Control Interno.

## 2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 versión 6 y el mapa de riesgos asociados a corrupción - versión 3<sup>1</sup>, verificando el avance en la ejecución de las acciones formuladas de acuerdo a las fechas inicialmente programadas, así como realizar el seguimiento a la aplicación de los controles asociados a los riesgos de corrupción, acorde con las acciones determinadas por los procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer.

## 3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento hace referencia a la gestión adelantada por la entidad para dar cumplimiento a las acciones formuladas en el marco de su estrategia anticorrupción, para el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2022.

## 4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Artículos 2.1.4.5 y 2.1.4.6 del Decreto Nacional 124 de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*

<sup>1</sup> El Artículo 2.1.4.6 del Decreto Nacional 124 de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* establece que *“El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”* (resaltado fuera de texto).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 4 de 22

*Ciudadano".*

- Documento Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de 2015, emitido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5 de diciembre de 2020.
- Acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de la Mujer versión 6 y la Matriz de riesgos asociados a corrupción versión 3, los cuales se encuentran publicados en el Botón de “Transparencia y acceso a la información pública” de la página web.

## 5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer” y el “Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

### *Planeación del Seguimiento:*

Como parte del análisis de la información, se realizó una reunión con la Oficina Asesora de Planeación el 30 de noviembre de 2022 para coordinar y definir la estrategia para el presente seguimiento por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa frente a las solicitudes de información en cuanto a la matriz de riesgos de corrupción y a las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) programado para la vigencia 2022, así como la creación de carpetas en la aplicación de Teams para el registro de información y soportes por parte de cada dependencia responsable de la ejecución de los compromisos.

Por lo anterior, se remitió comunicación oficial con radicado N°3-2022-005147 del 13 de diciembre 2022 en el que se realizó el anuncio del presente seguimiento reiterando los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación en cuanto al reporte de información para el periodo evaluado y se solicitó información adicional a la Oficina Asesora de Planeación como responsable de la consolidación y monitoreo al PAAC según radicado N°3-2022-005220 del 14 de diciembre 2022.

### *Desarrollo del Seguimiento:*

Con el propósito de realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC), a continuación, se resumen los principales aspectos de la metodología utilizada para el desarrollo y elaboración del presente informe:

- Recepción y verificación de la información correspondiente al avance en las acciones relacionadas en las matrices de solicitud de información con sus respectivos soportes, para el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.
- Para los riesgos asociados a corrupción, se realizó verificación de la información contenida en el módulo de “Riesgos” del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA y los resultados de la ejecución de los controles y el seguimiento a la gestión del riesgo fueron registrados en la Matriz de Riesgos de Corrupción (Anexo 1).
- Verificación de la información contenida en el mapa de procesos del aplicativo LUCHA.
- Revisión del contenido de la página web de la entidad, Observatorio de Mujeres y Equidad de Género

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 5 de 22

(OMEG), canales de comunicación internos, redes sociales, entre otros, de forma adicional al reporte y soportes remitidos por los procesos.

- Consolidación de la información recopilada en la matriz de seguimiento general, donde se registran los avances cuantitativos y cualitativos evidenciados.
- Establecimiento de criterios para clasificar el estado de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC), los cuales son los siguientes:

**Tabla 1. Criterios de Clasificación Actividades Plan de Acción del PAAC**

Estado	Características
Sin iniciar	Su programación no se encuentra dentro del periodo evaluado.
Cumplida	Ejecutada al 100% y en los plazos establecidos.
Cumplida con observación	Si bien la actividad fue cumplida en un 100% se identificaron debilidades/novedades.
En ejecución	Se encuentra en desarrollo y el plazo de ejecución no se ha vencido. Nota: Para las actividades que se realizan durante la vigencia o que presentan ejecución periódica se dará por cumplida una vez finalice la última fecha establecida de acuerdo con los soportes que den cuenta del cumplimiento de la meta o producto.
Sin avance	La actividad se encuentra dentro del tiempo programado, pero no presentó avance en su ejecución en el segundo cuatrimestre 2022.
Incumplida - atrasada	Sin ejecutar al 100% y con plazos vencidos.

Fuente: Elaboración propia

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 6 de 22

## 6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso/Área Responsable	Plan de Mejoramiento
Hallazgo	H-01-Varios-2022	Incumplimiento de los Compromisos PAAC 2022	Oficina Asesora de Planeación Dirección de Talento Humano Gestión Contractual Subdirección del Cuidado y Políticas de Igualdad	Obligatorio
Oportunidad de Mejora	O-01-Varios-2022	No se referencia en Acta Estándar de Seguimiento a la Gestión del Riesgo para 3er Cuatrimestre 2022, el seguimiento al Plan de Tratamiento a los riesgos asociados a corrupción	Gestión Documental Gestión Administrativa Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	Voluntario
Oportunidad de Mejora	O-02-Varios-2022	Reporte Parcial de evidencias de la ejecución de los controles en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades	Direccionamiento Estratégico Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias Gestión Financiera	Voluntario
Oportunidad de Mejora	O-03-Varios-2022	Falta de Coherencia entre los soportes consignados en LUCHA para la ejecución de controles y los registros de los documentos donde se encuentran formalizados	Gestión Disciplinaria Gestión del Conocimiento Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres Atención a la Ciudadanía Gestión del Sistema Distrital de Cuidado Desarrollo de Capacidades para la Vida de las Mujeres Gestión Tecnológica	Voluntario
Oportunidad de Mejora	O-04-Varios-2022	Debilidades en los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados	Oficina Asesora de Planeación Comunicación Estratégica Gestión del Conocimiento Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad Atención a la Ciudadanía Gestión Tecnológica Gestión del Talento Humano	Voluntario
Oportunidad de Mejora	O-05-Varios-2022	Debilidades en la formulación de indicadores	Comunicación Estratégica Gestión Tecnológica	Voluntario

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 7 de 22

## 7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO

### 7.1 ASPECTOS GENERALES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2022

#### **FORTALEZAS:**

1. La Secretaría Distrital de la Mujer en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) correspondiente a la vigencia 2022 cuya matriz de riesgos de corrupción fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 21 de enero de 2022 y el plan de acción en la versión N°1 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 28 de enero de 2022, el cual está conformado por los componentes: gestión del riesgo de corrupción, rendición de cuentas, atención a la ciudadanía, transparencia y acceso a la información, e iniciativas adicionales (Código de integridad y conflicto de interés). Al respecto, es de mencionar que durante el periodo del presente seguimiento (septiembre a diciembre) se realizaron modificaciones al PAAC los cuales han sido aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como se relaciona en la tabla 2.

**Tabla 2. Solicitudes de Modificaciones al PAAC 2022**

Comité	Modificación				Modificaciones identificadas por OCI
	Mapa de riesgos de corrupción	Versión	Plan de acción	Versión	
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 24 de octubre de 2022	X	4			<p>Solicitud de modificación de los riesgos asociados a corrupción de los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Contractual, ajuste de nombre del Riesgo de Corrupción ID 31 <i>"Posibilidad de recibir o solicitar dádivas para elaborar pliegos de condiciones o estudios previos ambiguos, incompletos o excluyentes, para beneficio propio o de un tercero."</i></li> <li>- Gestión Financiera, ajuste de nombre del Riesgo de Corrupción ID 113 <i>"Posibilidad de recibir o solicitar dádiva para manipular el trámite de pagos financieros con el fin de realizarlos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para beneficio propio o de un tercero."</i></li> <li>- Gestión del Conocimiento, ajuste de nombre del Riesgo de Corrupción ID 22 <i>"Posibilidad de recibir o solicitar dádivas por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad para beneficio propio o de un tercero."</i></li> <li>- Gestión Disciplinaria, ajuste de nombre del Riesgo de Corrupción ID 19 <i>"Posibilidad recibir o solicitar dádivas para alterar el curso de una actuación disciplinaria en su procedimiento, términos y/o las decisiones de fondo que se profieran en beneficio propio o de un tercero."</i></li> </ul> <p>Unificación Riesgos ID 22, ID 106 y ID 124 e inclusión de los procesos de Desarrollo de Capacidades y Sistema Distrital de Cuidado con controles en el Riesgo ID 22, eliminando los Riesgos ID 106, ID 124 y modificando el Riesgo ID 22 con los 5 procesos responsables y cada uno responsable de un control (<i>GESTION DEL CONOCIMIENTO - PROMOCION DE LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES - ATENCION A LA CIUDADANIA - GESTION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA VIDA DE LAS MUJERES</i>)</p> <p>Por lo anterior se generó la versión 3 de la matriz de riesgos asociados a corrupción, publicado en la página web el 23 de noviembre de 2022.</p>
Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de octubre de 2022			X	12	<p>Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información – Se solicita modificación de la actividad 2.1 <i>"Hacer seguimiento a las respuestas de las peticiones ciudadanas de acuerdo con las competencias de cada una de las dependencias y de conformidad con la normatividad vigente."</i>, en cuanto a la última fecha programada (cambiar de septiembre a octubre) para el desarrollo de la actividad, toda vez que la actividad se realiza con cortes trimestrales, para lo cual el tercer trimestre corresponde a la revisión de los meses de julio, agosto y septiembre, sin embargo, por error se programó la fecha de reporte para septiembre.</p>

 <b>AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	<b>Código: SEC-FO-2</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha de Emisión: 16/12/2022</b> <b>Página 8 de 22</b>

Comité	Modificación				Modificaciones identificadas por OCI
	Mapa de riesgos de corrupción	Versión	Plan de acción	Versión	
					En virtud de lo anterior se generó la versión 5 del plan de acción del PAAC, publicado en la página web el 28 de octubre de 2022.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 24 de noviembre de 2022			X	13	<p>1. Componente 1. Gestión del Riesgo - Se solicita cambio en la fórmula en el insumo 4.1. cuyo indicador en su fórmula actual cuenta con un número sobre 100 y se necesita dar claridad para que este corte sea acumulable en las 3 fechas programadas, donde se espera hacer el reporte de la entrega de estas actividades, entonces el único cambio que se va a realizar es en la fórmula indicador, aquí cómo se nota en la columna E de color naranja, la última columna de fórmula indicador modificado es en la parte final, donde dice que el ponderado sea por 33.3, en la columna anterior, donde dice, el indicador actual estaba funcionando con un ponderado sobre 3, pero como es un corte de fecha programada por cuatrimestre, se necesita realizar la sumatoria final al corte del último seguimiento cuatrimestral, por eso se necesita cambiar este ponderado de 100 a 33, 3%. Esta situación se presenta también en la actividad 4.2 del mismo componente.</p> <p>2. Componente 3. Rendición de Cuentas - Se solicita modificación en las fórmulas de los indicadores en las actividades la 1.2, 1.4 y 3.4.</p> <p>3. Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información - Se solicita cambio en la fórmula del indicador de la actividad 4.1</p> <p>En virtud de lo anterior se generó la versión 6 del plan de acción del PAAC, publicado en la página web el 25 de noviembre de 2022.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación radicado N° 3-2023-000114 del 06/01/2023

- La divulgación a la ciudadanía y servidoras (es) de las versiones del Plan de Acción y Matriz de Riesgos de Corrupción del PAAC con ocasión de las modificaciones aprobadas en el marco de los comités institucionales, las cuales se dieron a través de la página web y el correo institucional (Boletina) como se muestra en las siguientes imágenes.

**Imagen 1. Divulgación página web**



Fuente: Información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (radicado N°3-2023-000114)

	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022
		Página 9 de 22

**Imagen 2. Divulgación página web**



Fuente: Información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (radicado N°3-2023-000114)

**Imagen 3. Divulgación Boletinas (03/11/2022)**



Dale clic al enlace y conoce nuestros retos para gestionar los posibles riesgos de corrupción, las metas que nos propusimos para racionalizar los trámites y los mecanismos para promover la Transparencia y Acceso a la Información en la Secretaría Distrital de la Mujer, entre otros temas relevantes en nuestra lucha contra la corrupción.

Consúltalos aquí <https://bit.ly/3DIII1bF>

Fuente: Información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (radicado N°3-2023-000114)

- En lo relacionado con el monitoreo, mediante memorando radicado N°3-2023-000114 del 06 de enero de 2023, la Oficina Asesora de Planeación en el marco del ARTÍCULO 2.1.4.6. del Decreto Nacional 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano informó que “(...)se adjunta la evidencia de los monitoreos realizados por la OAP al PAAC en cada cuatrimestre(...)”

Dado lo anterior, se observó que la matriz de seguimiento contiene una columna denominada “Monitoreo” en el que se relaciona la información suministrada por el enlace de acuerdo con los avances efectuados frente a las actividades formuladas como se muestra en la siguiente imagen.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	<b>Código: SEC-FO-2</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha de Emisión: 16/12/2022</b>
		<b>Página 10 de 22</b>

### Imagen 4. Matriz de monitoreo

Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 Versión 6 Aprobado: Comité MIPG # 13 del 24 de Noviembre 2022 Secretaría Distrital de la Mujer Componente 3. Rendición de Cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Monitoreo anticipado al tercer corte cuatrimestre
1. Informar avances y resultados de la Gestión con calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Realizar el informe de rendición de cuentas en lenguaje comprensible	Retroalimentar a la ciudadanía a través del informe de rendición de cuentas publicado en la sección de transparencia y menú participa	Oficina Asesora de Planeación	30 de Diciembre	Informe de rendición de cuentas publicado	el enlace reporta que el informe se encuentra publicado en el botón de transparencia en el numeral 4.7.3
	1.2 Diseñar y elaborar las piezas de comunicación para informar sobre la gestión de la SDMujer a la ciudadanía a partir de los insumos de las áreas misionales	Ciudadanía informada sobre la gestión de la SDMujer a través de piezas de comunicación	Áreas Misionales Consolida: Proceso Comunicación estratégica	30 de Abril 30 de Agosto 30 de Diciembre	Porcentaje de piezas comunicativas publicadas por la SDMujer informando a la ciudadanía sobre su gestión	El enlace informa que se han realizado las piezas comunicativas solicitadas por las áreas y han sido difundidas en canales digitales
	1.3 Diseñar y elaborar piezas comunicativas de píldoras informativas sobre el proceso de la estrategia de rendición de cuentas a partir de los insumos dados por la Oficina Asesora de Planeación.	Píldoras informativas sobre el proceso de la estrategia de rendición de cuentas publicadas	Proceso Comunicación estratégica	30 de Diciembre	Píldoras de rendición de cuentas de la SDMujer publicadas	El enlace informa que se han realizado las píldoras informativas del informe de rendición de cuentas, Boletines y correos con los enlaces para conectarse
	1.4 Revisar y actualizar información que genere procesos participativos informados y producción de conocimiento	Información estadística actualizada de interés para la ciudadanía sobre la situación de derechos de las mujeres publicada a través del OMEG	Todas las áreas según corresponda Consolida: Dirección de Gestión del Conocimiento	30 de Abril 30 de Agosto 30 de Diciembre	Porcentaje de reportes estadísticos actualizados sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, publicados en el OMEG	El enlace indica que tendrá en cuenta las recomendaciones dadas por la OCI para el cargo de la evidencia de esta actividad reportando para mayor claridad los tres cuatrimestres, es de indicar que la fórmula de indicador fue modificada de acuerdo a las recomendaciones OCI
	1.5 Publicar las Declaraciones de Renta y Conflicto de interés de las y los servidores obligados por la Ley 2013 de 2019.	Declaraciones de renta y conflicto de interés de las y los servidores de la SDMujer publicados, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2013 de 2019	Todas las directivas de la Entidad Consolida: Dirección de Talento Humano	Diciembre	Porcentaje de funcionarios obligados con declaración de renta y conflicto de intereses publicados (Ley 2013 de 2019)	el enlace refiere que se realizaron los envíos de correos de recordación a las lideresas y líderes para la publicación dentro de los tiempos establecidos
2.1 Realizar un diálogo ciudadano*	Diálogo ciudadano realizado	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Octubre	Avance en a realización de diálogo ciudadano	el enlace reporta que el dialogo fue realizado el 4 de octubre y se encuentra publicado el informe de sistematización en el botón # 4.7.3	
2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la	2.2 Realizar espacios con grupos poblacionales de mujeres en sus diferencias y diversidad**	Implementar espacios con grupos poblacionales de mujeres en sus diferencias y diversidad	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Julio - Septiembre	Espacios realizados con grupos poblacionales diversos	el enlace reporta que el 26 de septiembre se realizó el espacio con las delegadas de los diferentes grupos poblacionales el informe de sistematización se encuentra publicado

Fuente: Información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (radicado N°3-2023-000114)

Adicionalmente se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó observaciones frente a la información reportada por las dependencias responsables en el Plan de Acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC).

### Imagen 5. Matriz de Observaciones Plan de Acción PAAC

Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Relación de soportes	Observaciones OAP
Se realiza la reunión con la lideresa del proceso y el equipo de trabajo para el seguimiento de los riesgos del cuatrimestre de septiembre diciembre como evidencia se carga acta en el modulo de riesgos y oportunidades del aplicativo lucha.	Direccionamiento Estrategico: Acta de seguimiento a Riesgos cargada en riesgo ID 47 Control ID 91 Planeación y Gestión: Acta de seguimiento a Riesgos cargada en riesgo ID 48 Control ID 95 Gestión Tecnológica: Acta de seguimiento a Riesgos cargada en riesgo ID82 Control ID 163	se realiza la verificación y las acta esta correctamente cargadas

Fuente: Carpeta en Teams habilitada por la Oficina Asesora de Planeación

Asimismo, la Oficina Asesora de Planeación remitió correo electrónico (7 de diciembre de 2022) a los enlaces MIPG con recomendaciones frente al reporte de información y seguimiento cuatrimestral a la

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 11 de 22

gestión del riesgo en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.

## **7.2 MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

En cuanto a la gestión de los riesgos asociados a corrupción, a continuación, se desarrollan los resultados del seguimiento de los quince (15) riesgos que se encuentran clasificados dentro de este parámetro.

### **FORTALEZAS:**

1. En revisión de la información relacionada con los cambios, modificaciones y/o actualizaciones del mapa de riesgos asociados a corrupción dados a conocer por parte de la segunda línea de defensa al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en las sesiones realizadas a lo largo de la vigencia 2022, se observó que en concordancia con las aprobaciones realizadas en CICCI en las sesiones del 26 de julio y 24 de octubre de 2022 los proceso responsables llevaron a cabo los cambios correspondientes, lo cual se evidenció tanto en el mapa de riesgos en su versión 3 publicado en la página web institucional como lo consignado en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades.
2. Es importante resaltar, la identificación de un riesgo nuevo asociado con el establecimiento paulatino que se viene dando al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con ID 944 *“Posibilidad de celebrar contratos con personas naturales y jurídicas condenado en lavado de activos”*, el cual fue aprobado en la sesión del 24 de octubre de 2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), y se encuentra liderado desde el proceso de Gestión Contractual con un control identificado como parte de la estrategia para su tratamiento.
3. De igual forma, se destaca que en el tercer cuatrimestre de 2022 se llevó a cabo la unificación del riesgo ID LUCHA 22 *“Posibilidad de recibir o solicitar dádivas por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad para beneficio propio o de un tercero”*, eliminando los riesgos ID 106 y 124, con el fin de unir esfuerzos de los cinco (5) procesos de la entidad (Gestión del Conocimiento, Promoción de la participación y representación de las mujeres, Gestión del sistema distrital de cuidado SIDICU, Desarrollo de capacidades para la vida de las mujeres y que bajo el liderazgo del proceso de Atención a la ciudadanía) que iniciaron la labor de tratar dicho riesgo de manera conjunta y articulada, en el marco del modelo de operación por proceso.
4. Asimismo, se evidenció que en el proceso de la unificación del riesgo ID LUCHA 22 *“Posibilidad de recibir o solicitar dádivas por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad para beneficio propio o de un tercero”*, se identificaron nuevos controles, como son:

**Tabla 3. Nuevos Controles Riesgos ID 22**

ID LUCHA	DESCRIPCIÓN CONTROL LUCHA
2425	Verificar que la información acerca de los servicios divulgados y ofertados para la generación de ingresos de las mujeres, cuente con los anuncios de gratuidad de los mismos.
2426	Verificar que la información acerca de los servicios ofertados incluya su gratuidad en las socializaciones de las manzanas de cuidado.
2427	Verificación in situ de los procesos de formación en cuanto a implementación y la gratuidad de la oferta.
2428	Verificar que se realice la divulgación de la Política de conflicto de intereses a las servidoras, servidores y contratistas que participan en instancias de participación y en procesos de formación.

Fuente: Aplicativo LUCHA módulo riesgos y oportunidades 03/01/2023

 <p>AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 12 de 22

5. El proceso de Promoción del Acceso a la Justicia para las Mujeres, identificó un nuevo riesgo asociado a corrupción definido como *“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por los servicios de atención (orientación, asesoría o representación) que se brindan en las Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía (CAIVAS, CAPIV, URI), donde se desarrolla la Estrategia de justicia de género”*, el cual fue aprobado mediante acta de la sesión del 26 de julio de 2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), iniciando la ejecución de su control correspondiente en el mes de septiembre de acuerdo con la periodicidad establecida “Cuatrimestral”.
6. Verificando el contenido de las actas estándar de seguimiento para la gestión del riesgo institucional, elaboradas para el 3er cuatrimestre de 2022 (septiembre a diciembre), los procesos responsables de gestionar riesgos asociados a corrupción desarrollaron el análisis correspondiente a la materialización de estos eventos concluyendo que para ninguno de los 15 riesgos se identificó un evento de materialización.
7. Por otra parte, se observó que la entidad cuenta con la versión N°6 de la Política de Administración del Riesgo, aprobado en la sesión del 26 de julio de 2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), que para los lineamientos específicos relacionados con la gestión de los riesgos asociados a corrupción se actualizaron y ajustaron los que se relacionan a continuación:
  - Establecer los niveles para calificar la probabilidad en la medida de frecuencia de ocurrencia del evento, lo cual se especifica como el número de veces que se repite la actividad donde se genera el riesgo en 1 año.
  - Calificar el impacto, mediante parámetros para identificar eventos desarrollados por el proceso que pueden ser críticos y que podrían llegar a generar la consecuencia de la afectación económica y reputacional a la cual se vería expuesta la entidad en caso de materializarse un riesgo.
  - Gestionar el tratamiento, los niveles de aceptación y estrategias para combatir el riesgo asociado a corrupción.
  - Brindar directrices en relación con la materialización de los riesgos de gestión y asociados a corrupción.

Lo anterior, teniendo en cuenta los parámetros indicados por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 de 2020.

8. En cuanto a la valoración del riesgo de gestión y asociado a corrupción, la Política de Administración del Riesgo en su versión N°6 establece los niveles para calificar la probabilidad en la medida de frecuencia de ocurrencia del evento, lo cual se especifica como el número de veces que se repite la actividad donde se genera el riesgo en 1 año. Adicionalmente y en cuanto a la calificación del impacto se brindan las pautas para la realizar la identificación de eventos desarrollados por el proceso que pueden ser críticos y que podrían llegar a generar la consecuencia de la afectación económica y reputacional a la cual se vería expuesta la entidad en caso de materializarse un riesgo. Dichos niveles para calificar tanto la probabilidad como el impacto, se observó que se encuentran dentro de los parámetros indicados por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 de 2020.
9. Se evidenció el inicio de la socialización dirigida en primera instancia a los enlaces MIPG, de los documentos actualizados en el desarrollo de la gestión del riesgo institucional, como son: Procedimiento PG-PR-3 ADMINISTRACION DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN V 3, Guía PG-GU-3 GUÍA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE GESTIÓN V 1 y Guía PG-GU-4 GUÍA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN V 1, con el fin de que en la vigencia 2023 se continúe con su implementación de manera adecuada.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 13 de 22

10. En ejercicio de los roles y responsabilidades de la segunda línea para la gestión del riesgo que le asiste a la Oficina Asesora de Planeación, se envió mediante correo electrónico del 13 de diciembre de 2022 dirigido a las (los) enlaces MIPG de los diferentes procesos de la entidad, la instrucción correspondiente con el uso del acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo anexando la última versión del documento con el fin de ser utilizada de acuerdo con los parámetros establecidos en la versión 6 de la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer.
11. Se evidenció que como parte del acompañamiento a las (os) lideresas, líderes y equipos de trabajo de los procesos (primera línea de defensa) responsables de gestionar riesgos asociados a corrupción, se continúa permanentemente con la asesoría técnica y metodológica por parte de la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de sus responsabilidades como segunda línea de defensa, y en este sentido se brinda soporte en la aplicación de las directrices externas e institucionales determinadas para la Gestión del Riesgo.
12. Adicionalmente se observó el acompañamiento técnico por parte de las personas que fungen como enlace de Gestión del Riesgo y MIPG de la Oficina Asesora de Planeación, hacia todos los procesos responsables de gestionar riesgos asociados a corrupción, en el uso adecuado del módulo de riesgo y oportunidades de la herramienta institucional LUCHA.
13. Los procesos llevaron a cabo las actividades de autoevaluación, seguimiento y monitoreo en cumplimiento de los lineamientos aportados por la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer, a través de la aplicación la política de operación relacionada con el diligenciamiento del acta estándar de seguimiento periódico (Cuatrimestral) a la gestión del riesgo que se desarrolla en el formato GD-FO-38 versión 2.
14. En revisión de las actas estándar de seguimiento a la gestión del riesgo y de acuerdo con lo registrado en la herramienta LUCHA dentro del módulo de riesgos y oportunidades, se observó que en el marco de las conclusiones y recomendaciones que se han dado en los diferentes ejercicios de auditoría interna e informes de seguimiento y en pro de la mejora continua, los procesos de la entidad han venido trabajando en cambios, actualizaciones y modificaciones sobre el diseño de riesgos, el ajuste de causas y/o consecuencias; identificación, eliminación o formulación de controles.

#### **OPORTUNIDADES DE MEJORA:**

***Oportunidad de Mejora N° 01 – No se referencia en Acta Estándar de Seguimiento a la Gestión del Riesgo para 3er Cuatrimestre 2022, el seguimiento al Plan de Tratamiento a los riesgos asociados a corrupción***

A partir de las directrices impartidas institucionalmente en cuanto al uso y diligenciamiento de la herramienta documental “Acta Estándar de Seguimiento a la Gestión del Riesgo” (formato GD-FO-38 Versión 01), desde la segunda línea de defensa en materia de gestión del riesgo como lo es la Oficina Asesora de Planeación, se evidenció que los procesos de Gestión Documental, Gestión Administrativa y Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias no referencian dentro del numeral 2.6 los resultados del seguimiento correspondiente a los planes de tratamiento formulados por encontrarse en zona de riesgo residual moderada.

#### **Recomendación(es) Específica(s):**

- Tener en cuenta para cada periodo de seguimiento a la gestión del riesgo, las directrices que se brindan desde la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa en cuanto a todos los parámetros y criterios que se deben monitorear, evaluar y hacer seguimiento en lo que respecta a la administración de los riesgos asociados a corrupción, máxime si se trata de directrices específicas en la materia.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 14 de 22

- Diligenciar adecuadamente el documento nombrado “Acta Estándar de Seguimiento a la Gestión del Riesgo” para cada cuatrimestre de acuerdo con los parámetros dados desde la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.
- Utilizar la herramienta documental de acta de seguimiento a la gestión del riesgo para los procesos, como mecanismo de mejora continua y de soporte para dar cuenta de la ejecución de los planes de tratamiento formulados.
- Solicitar asesoría y acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación en relación con la formulación y seguimiento de los planes de tratamiento para los riesgos asociados a corrupción que les aplique según Política de Administración del Riesgo de la SDMujer Versión 6 de 2022.

***Oportunidad de Mejora N° 02 – Reporte Parcial de evidencias de la ejecución de los controles en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades***

En lo concerniente al seguimiento de la gestión de riesgos asociados a corrupción para el 3er cuatrimestre de 2022 y como resultado de la revisión de lo consignado en la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, se evidenció que tres (3) procesos presentan un reporte parcial de la gestión de sus riesgos en cuanto a la ejecución para los controles registrados con ID 243, 251 y 2367, de lo cual se encontraron las situaciones descritas a continuación:

**Tabla 4. Reporte Parcial Evidencias Ejecución de Controles**

Proceso	Riesgo	ID Control	Control	Situación Identificada
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Alteración y/o no presentación de los reportes que se remiten a los entes rectores relacionados con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados en beneficio propio o de terceros	243	Verificar que el reporte del instrumento de planeación sea enviado por las (os) responsables y analizar el contenido del seguimiento (Plan de acción, POA, PMR)	Se observó que los soportes de su ejecución se encuentran incompletos, toda vez que de acuerdo con lo contemplado en el procedimiento código DE-PR-3 Versión 07, la periodicidad identificada por el proceso para la aplicación del control es mensual y sólo se aportan registros dentro del aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades hasta el mes de septiembre de 2022.
PREVENCION Y ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS	Asignación arbitraria o negación de cupos en las Casas Refugio en contravía de los requisitos establecidos para favorecer a un tercero	251	Revisar la información recibida y verificar los criterios de acogida para asignación del cupo en las casas Refugio, así como la disponibilidad de cupos de acuerdo a la dinámica de ocupación de las Casas en operación	El procedimiento PAMVV-PR-5 Acogida, protección y atención a mujeres víctimas de violencias en casa refugio en el punto de control N°2, identifica como registros: correos electrónicos, registro de SIMISIONAL y formato de solicitud de cupo y se reportan como soportes de la aplicación del control en el módulo de riesgos y oportunidades solo las matrices de registro de solicitud de cupos de SIMISIONAL, faltando los demás registros que se identifican en el procedimiento.
GESTION FINANCIERA	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva para manipular el trámite de pagos financieros con el fin de realizarlos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para beneficio propio o de un tercero	2367	Segregación de funciones para separar las responsabilidades de las personas que intervienen en el proceso de pagos	Se evidenció que la ejecución del control se encuentra inmersa en todas las actividades del procedimiento GF-PR-10 – Gestión de Pagos de la Entidad - V9, dado que en la columna de responsables se indican las dependencias y cargos responsables de cada actividad. Sin embargo, los soportes registrados en el aplicativo LUCHA (pantallazos), si bien podrían dar cuenta de los diferentes perfiles de las personas que participan en el proceso de pagos, estos no permiten evidenciar la aplicación del control, al no identificarse las funciones y responsabilidades de cada uno de las (los) intervinientes.

Fuente: Aplicativo LUCHA módulo riesgos y oportunidades 03/01/2023

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	<b>Código: SEC-FO-2</b>
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha de Emisión: 16/12/2022</b>
		<b>Página 15 de 22</b>

**Recomendación(es) Específica(s):**

- Registrar en el aplicativo LUCHA y para cada periodo de seguimiento, la ejecución del control de acuerdo con la periodicidad establecida.
- Identificar de manera adecuada los registros específicos que se indican en los correspondientes procedimientos, manuales, instructivos y todo tipo de documentos pertenecientes a los procesos, con el fin de que sirvan como evidencias para la ejecución de los controles teniendo en cuenta los periodos de aplicación definidos y las actividades registros.
- Reportar la ejecución de los controles de acuerdo con la periodicidad establecida por el proceso en sus documentos y en concordancia con los parámetros dados desde la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer, identificando los registros idóneos y adecuados que den cuenta de la aplicación de los controles.
- Analizar el contenido de los diferentes documentos de los procesos, con el fin de determinar que actividades podrían identificarse como puntos de control específicos con una periodicidad razonable para mitigar la materialización del riesgo.

**Oportunidad de Mejora N°03 - Falta de Coherencia entre los soportes consignados en LUCHA para la ejecución de controles y los registros de los documentos donde se encuentran formalizados**

De acuerdo con la información y los soportes revisados para la ejecución de los controles identificados en el marco del tratamiento de los riesgos asociados a corrupción, se evidenció que para los siguientes procesos no existe coherencia en la periodicidad de aplicación y/o las evidencias o soportes de la ejecución que se registra en el procedimiento relacionado y la ejecución registrada en la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades:

**Tabla 5. Novedades en los soportes consignados en LUCHA de la ejecución de controles**

Proceso	Riesgo	ID Control	Control	Situación Identificada
GESTION DISCIPLINARIA	Posibilidad recibir o solicitar dádivas para alterar el curso de una actuación disciplinaria en su proced, términos y/o las decisiones de fondo que se profieran en beneficio propio o de un tercero.	45	Verificar los proyectos realizados	En verificación de los puntos de control del procedimiento Disciplinario Ordinario GDIS-PR-2 versión 3, se formuló que la periodicidad del control es de diez (10) días hábiles y la evidencia o soporte de la ejecución esta identificada como los documentos "Auto", lo que no es coherente con los soportes consignados en el aplicativo LUCHA, módulo de riesgos y oportunidades.
GESTION DEL CONOCIMIENTO PROMOCION DE LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES ATENCION A LA CIUDADANIA GESTION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA VIDA DE LAS MUJERES	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad para beneficio propio o de un tercero	2428	Verificar que se realice la divulgación de la Política de conflicto de intereses a las servidoras, servidores y contratistas que participan en instancias de participación y en procesos de formación	Se evidenció que la acción como se encuentra definida es un control, no obstante, de acuerdo con los soportes aportados por el proceso se evidenció que estos no son coherentes con la acción descrita en cuanto a la verificación, dado que se cuenta con un acta de capacitación del 05 de diciembre de 2022 realizada por otro proceso. Esta ejecución como se encuentra descrita, podría identificarse como una actividad que no corresponde a un control a razón de que las actividades relacionadas con socializaciones o capacitaciones no pueden ser medidas y por otro lado que la evidencia presentada obedece a una acción desarrollada por otro proceso. Por otro lado, se observó que la acción no se encuentra formalizada como control dentro de los documentos propios de los procesos responsables del tratamiento del riesgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 16 de 22

Proceso	Riesgo	ID Control	Control	Situación Identificada
GESTION TECNOLOGICA	Acceso indebido a los sistemas de información y/o servidores de dominio de la Entidad	274	Programar el cambio de contraseña de los usuarios cada 45 días	Para la ejecución del presente control se identificó una incoherencia entre la periodicidad establecida en el aplicativo LUCHA (mensual), con la periodicidad descrita en el control, definida como un cambio de contraseña cada 45 días. Adicionalmente, este parámetro o control

Fuente: Aplicativo LUCHA módulo riesgos y oportunidades 03/01/2023

**Recomendación(es) Específica(s):**

- Revisar los puntos de control de los procedimientos y/o los diferentes documentos asociados al proceso responsable del riesgo, con el fin de identificar el soporte idóneo para evidenciar la ejecución de controles de acuerdo con la definición del control y la periodicidad determinada.
- Revisar y modificar la redacción del control en lo referente a los temas relacionados con socializaciones, capacitaciones, reuniones; toda vez que esto corresponde a una acción preventiva y no permite la identificación de una situación que afecte el desarrollo del control y no se relaciona directamente con la mitigación del riesgo.
- Realizar los ajustes que correspondan en el aplicativo LUCHA, con el propósito de que exista articulación entre los documentos, las evidencias y el aplicativo.
- Identificar si el control formulado obedece a un parámetro de un manual, política o instructivo, o a una política de operación interna o una actividad específica de un procedimiento, para así determinar el registro específico que soporta la ejecución del control y reportarlo como evidencia de su aplicación dentro de la ejecución que se consigna periódicamente en el módulo de riesgos y oportunidades de la herramienta institucional LUCHA.
- Solicitar asesoría y acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación, para la identificación de puntos de control específicos en los documentos de los procesos teniendo en cuenta la definición del control y la periodicidad determinada.

**NOTAS:**

1. Teniendo en cuenta que algunas de las situaciones encontradas como resultado del presente seguimiento se evidenciaron de igual forma en el INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO con corte a septiembre de 2022 para los riesgos asociados a corrupción, se recomienda a los procesos responsables y a la segunda línea de defensa – Oficina Asesora de Planeación, continuar con la ejecución de los planes de mejoramiento formulados para los siguientes resultados:

**Tabla 6. Resultados reiterados en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo**

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título
Hallazgo	H-01-PG-2022	Incumplimiento parámetros para la aceptación de los riesgos asociados a corrupción
Oportunidad de Mejora	O-09-PG-2022	Controles para tratar los riesgos que no corresponden a controles

Fuente: Informe De Seguimiento A La Gestión Del Riesgo con corte a septiembre de 2022

Así las cosas y dado que se identificaron también oportunidades de mejora muy similares, en lo que respecta al seguimiento a los riesgos asociados a corrupción para el 3er cuatrimestre 2022, a continuación,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 17 de 22

se enumeran las Oportunidades de Mejora (OM) del INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO con corte a septiembre de 2022 que se retoman al presente informe y para las cuales se deben identificar planes de mejoramiento:

**Tabla 7. Resultados relacionados en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo**

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título
Oportunidad de Mejora	O-07-PG-2022	Procesos sin identificar riesgos asociados a corrupción
	O-08-PG-2022	Falencias en la ejecución del Plan de Tratamiento de los riesgos asociados a corrupción identificados en la zona moderado de riesgo residual
	O-11-PG-2022	Debilidades en la asignación de responsables de la ejecución de controles
	O-12-PG-2022	Incumplimiento en la Periodicidad para la Ejecución de los Controles
	O-13-PG-2022	Novedades en los soportes de ejecución de controles
	O-14-PG-2022	Controles No formalizados en documentos registrados en aplicativo LUCHA

Fuente: Informe De Seguimiento A La Gestión Del Riesgo con corte a septiembre de 2022

- En concordancia con los resultados y las observaciones plasmadas en el Anexo 1 Riesgos Corrupción PAAC III Cuatrimestre, en lo concerniente a la gestión de los riesgos asociados a corrupción, se recomienda a los diferentes procesos, revisar las observaciones aportadas para cada riesgo y control respecto al seguimiento realizado, así como los aspectos a mejorar e implementar consistentemente los correctivos que se requieran.

### 7.3 PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (PAAC) 2022

Con ocasión del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022, para el tercer cuatrimestre (1 de septiembre a 31 de diciembre de 2022) se observó el siguiente nivel de avance:

**Tabla 8. Resultados avance general del plan de acción del PAAC**

Componente	Total de acciones	Estado tercer cuatrimestre						% Avance reportado por las dependencias responsables	% Avance revisión OCI	Nivel de Cumplimiento verificado por la OCI
		(septiembre a diciembre)								
		Sin iniciar	Cumplida	Cumplida con observación y/o	En ejecución	Sin avance	Incumplida-atrasada			
1. Gestión del Riesgo de Corrupción	11		10	1				100%	100%	ZONA ALTA
3. Rendición de Cuentas	15		10	4			1	100%	99,3%	ZONA ALTA
4. Atención a la Ciudadanía	17		13	4				100%	100%	ZONA ALTA

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 18 de 22

Componente	Total de acciones	Estado tercer cuatrimestre (septiembre a diciembre)						% Avance reportado por las dependencias responsables	% Avance revisión OCI	Nivel de Cumplimiento verificado por la OCI
		Sin iniciar	Cumplida	Cumplida con observación y/o	En ejecución	Sin avance	Incumplida-atrasada			
5. Transparencia y Acceso a la Información	11		7	4				100%	100%	ZONA ALTA
6. Iniciativas Adicionales - Código de Integridad	8		6	2				100%	100%	ZONA ALTA
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>99,8%</b>	<b>ZONA ALTA</b>

Fuente: Anexo 2 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- periodo septiembre a diciembre de 2022

El nivel de cumplimiento de cada componente fue establecido con base en lo indicado en el documento “Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2) que al respecto señala: “Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde).”

Es de mencionar que para la presente vigencia no fue objeto de verificación el componente de racionalización de trámites, toda vez que no fueron formuladas acciones de racionalización.<sup>2</sup>

#### **FORTALEZAS:**

1. La elaboración de contenidos estadísticos (reporte de atenciones) para dar a conocer las cifras de atenciones que surten de todos los servicios y estrategias implementados por la SDMujer.
2. La elaboración permanente de piezas comunicativas para la difusión, promoción y visibilidad de la oferta de servicios y estrategias de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como de la gestión realizada por la entidad en el marco de su misionalidad.
3. Las actividades de sensibilización y difusión que se han venido desarrollando para el fortalecimiento de los lineamientos establecidos en la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía, así como las disposiciones establecidas por la Entidad en el Manual de Atención a la Ciudadanía en relación con los tiempos de respuesta de requerimientos.
4. Las actividades de fortalecimiento institucional para la divulgación de servicios y demás actividades que son realizadas desde las áreas misionales, para la prestación de los servicios en el contexto en el que actualmente se está viviendo en el país.
5. El Consejo Consultivo de Mujeres como espacio permanente de rendición de cuentas.

#### **HALLAZGOS:**

<sup>2</sup> Plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – versión 6: <https://www.sdmujer.gov.co/index.php/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion-y-o-desempeno/plan-de-accion>

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 19 de 22

### Hallazgo N°01 – Incumplimiento Compromiso del PAAC 2022

#### Condición:

Como resultado del seguimiento realizado, se observó que de las acciones establecidas en el plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) 2022 una (1) actividad “1.5 Publicar las Declaraciones de Renta y Conflicto de interés de las y los servidores obligados por la Ley 2013 de 2019.” del componente de Rendición de Cuentas (Ver Tabla N°8) no se cumplió en su totalidad (Ver Anexo 2) al corte de 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior, de conformidad con la verificación realizada por esta Oficina el 10 de enero de 2023 en la página del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), donde se evidenció que de los veinte (20) cargos de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de la Mujer, dos (2) de estos no dieron cumplimiento en su totalidad con la publicación de la declaración renta vigencia 2021 y conflicto de interés en dicho sistema, de conformidad con la actividad y fecha programada (diciembre de 2022) para dicha actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022.

**Tabla 9. Resultados Verificación Ley 2013 de 2019**

Ítem	Cargo	Identificación	Fecha de Publicación	Declaración de Bienes / Conflicto de Interés	Declaración de Renta	Estado
1	Secretaria de Despacho	52.716.xxx	4/11/2022	X	2021	Finalizado - OK
2	Asesor (a)	52.969.xxx	4/11/2022	X	2021	Finalizado - OK
3	Asesor (a)	52.033.xxx	30/12/2022	X	2021	En Revisión
4	Asesor (a)	52.331.xxx	17/11/2022	X	2021	Finalizado - OK
5	Subsecretaria (o)	53.118.xxx	24/02/2022	X	2020	Finalizado - Sin actualización 2021 DR
6	Subsecretaria (o)	52.807.xxx	2/11/2022	X	2021	Finalizado - OK
7	Subsecretaria (o)	53.907.xxx	19/10/2022	X	2021	Finalizado - OK
8	Jefa (e) de Oficina	33.102.xxx	13/10/2022	X	2021	Finalizado - OK
9	Director(a) Técnico (a)	52.425.xxx	30/12/2022	X	2021	Finalizado - OK
10	Director(a) Técnico (a)	1.072.658.xxx	16/11/2022	X	2021	Finalizado - OK
11	Director(a) Técnico (a)	1.072.650.xxx	4/12/2022	X	2021	Finalizado - OK
12	Director(a) Técnico (a)	52.031.xxx	13/12/2022	X	2021	Finalizado - OK
13	Director(a) Técnico (a)	52.696.xxx	7/10/2022	X	2021	Finalizado - OK
14	Director(a) Técnico (a)	52.157.xxx	29/12/2022	X	2021	Finalizado - OK
15	Director(a) Técnico (a)	1.098.670.xxx	19/10/2022	X	2021	En Revisión
16	Director(a) Técnico (a)	80.098.xxx	8/02/2022	X	2020	Finalizado - Sin actualización 2021 DR
17	Jefa (e) Oficina Asesora de Planeación	52.800.xxx	30/12/2022	X	2021	Finalizado - OK
18	Jefa (e) Oficina Asesora Jurídica	1.032.374.xxx	3/10/2022	X	2021	Finalizado - OK
19	Jefa (e) de Oficina	36.668.xxx	7/12/2022	X	2021	En Revisión

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 20 de 22

Ítem	Cargo	Identificación	Fecha de Publicación	Declaración de Bienes / Conflicto de Interés	Declaración de Renta	Estado
20	Director(a) Técnico (a)	52.696.xxx	30/12/2022	X	2021	En Revisión

Fuente: Elaboración propia con revisión Aplicativo por la Integridad Pública - DAFP

***Criterio(s):***

- Numeral 7 del artículo 27 del Decreto Distrital 807 de 2019.
- Documento Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de 2015, emitido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016.
- Artículo 3 de la Ley 2013 de 2019.
- Actividad 1.2 del componente Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de la Mujer 2022 versión 6.

***Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:***

- Falta de atención a las recomendaciones dadas en el marco de los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía primer y segundo cuatrimestre 2022, así como el informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y reporte de Información en SIDEAP emitido en la presente vigencia.
- Debilidades en la aplicación de criterios normativos.
- Debilidades en el seguimiento y monitoreo a las actividades contempladas en el PAAC.

***Descripción del(los) riesgo(s):***

- Incumplimiento de la planeación que la entidad programa para el desarrollo de su misionalidad y de sus procesos transversales.
- Materialización de conflictos de interés.
- Incumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social.

***Posible Efecto:***

- Apertura de investigaciones y/o sanciones de tipo disciplinario por incumplimiento del PAAC y de la normativa aplicable.

***Recomendación(es) Específica(s):***

- Fortalecer el monitoreo y evaluación permanentemente de las acciones del Plan anticorrupción y Atención a la Ciudadanía (PAAC) por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en el marco de su rol como Segunda Línea de Defensa, mediante la ejecución periódica de actividades adicionales a la ejecutadas que impliquen la recordación de fechas programadas para la ejecución y entrega de la información que permitan generar alertas tempranas sobre el avance de los compromisos establecidos, tomando como referente las situaciones identificadas en los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 21 de 22

- Realizar ejercicios de autocontrol y autoevaluación periódicos por parte de todos los procesos, en los cuales se realice seguimiento de las acciones planteadas en el PAAC con el propósito de tomar decisiones tendientes al cumplimiento de los compromisos programados durante la vigencia.
- Realizar las actualizaciones pertinentes en el Aplicativo por la Integridad Pública y en los tiempos establecidos por la normativa aplicable, así como dar alcance cuando se presenten modificaciones en la información reportada.
- Respecto a este hallazgo, es de precisar que la Oficina de Control Interno en los seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía III cuatrimestre 2021, y el Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y reporte de Información en SIDEAP realizados durante la vigencia 2022, evidenció el incumplimiento de la Ley 2013 de 2019 en la actualización de información en el SIGEP de ciertas servidoras (es) de la Entidad, motivo por el cual como resultado de estos seguimientos se formularon planes de mejora por parte de las dependencias, por lo cual se recomienda tener en cuenta la presente situación para establecer/reformular acciones de mejora que permitan mitigar las causas que la generaron.

#### ***OPORTUNIDADES DE MEJORA:***

##### ***Oportunidad de Mejora N°04– Debilidades en los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados***

De conformidad con el seguimiento efectuado, se identificaron las siguientes situaciones relacionada con los medios de verificación establecidos en el plan de acción y los soportes aportados:

- a) Las evidencias aportadas son diferentes al medio de verificación establecido.
- b) El medio de verificación establecido no da cuenta del cumplimiento de la actividad.
- c) Se presentan problemas de accesibilidad a los medios de verificación que dan cumplimiento de la actividad
- d) El contenido de los medios de verificación aportados difiere de la fecha programada para su desarrollo.
- e) El soporte allegado no responde en su contenido al medio de verificación establecido.
- f) Se aportaron evidencias adicionales a las establecidas en el medio de verificación del plan de acción.
- g) Se aportaron evidencias en formatos diferentes a los formalizados en el aplicativo LUCHA (Actas reuniones)

#### ***Recomendación(es) Específica(s):***

- Analizar y revisar los medios de verificación establecidos en el plan de acción en relación con las actividades formuladas, la meta o producto y como surte su ejecución, con el propósito de que se puedan determinar evidencias precisas, claras, completas e idóneas que den cuenta del cumplimiento de lo programado.
- Gestionar las modificaciones que se requieran como resultado del análisis de los medios de verificación y las observaciones y/o recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno.

Por lo anterior y debido a que se cuenta con un plan de mejoramiento abierto (ID 983), se recomienda tener en cuenta la presente situación para establecer/reformular acciones de mejora que permitan mitigar las causas que la generaron y evitar que dicha situación vuelva a presentarse.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: SEC-FO-2
	<b>SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL</b>	Versión: 04
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 22 de 22

### *Oportunidad de Mejora N°05 – Debilidades en la formulación de indicadores*

En lo que respecta a los indicadores establecidos para la medición del cumplimiento de las actividades del plan de acción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) 2022, se evidenciaron indicadores que no permiten medir objetivamente el cumplimiento de las actividades del componente Transparencia y Acceso a la Información (actividad 1.3 y 4.2) ya que se observó lo siguiente:

- Fórmulas que no permiten medir el avance acumulado para cada cuatrimestre o según las fechas programadas para su ejecución.
- Formulas que en su denominador no tienen establecidas unas cifras programadas y que en los reportes del seguimiento de los responsables no son indicados estos valores.

#### **Recomendación(es) Específica(s):**

1. Revisar los indicadores formulados para establecer parámetros que permitan medir el avance de la actividad de acuerdo con las evidencias aportadas, de modo que faciliten el monitoreo de la Segunda Línea de Defensa y el desarrollo del ejercicio auditor ejecutado por la Oficina de Control Interno.
2. Gestionar oportunamente las modificaciones que se requieran como resultado del análisis de los indicadores y las observaciones y/o recomendaciones identificadas por la Oficina de Control Interno.
3. Dar claridad en el reporte de información que permita identificar las solicitudes o programaciones realizadas en el periodo y que las evidencias aportadas den cuenta de su cumplimiento.

Por lo anterior y debido a que se cuenta con un plan de mejoramiento abierto (ID 976), se recomienda tener en cuenta la presente situación para establecer/reformular acciones de mejora que permitan mitigar las causas que la generaron y evitar que dicha situación vuelva a presentarse.

El detalle del seguimiento realizado a cada componente y actividad del plan de acción se presenta en el anexo 2 del presente informe.

#### **Notas finales:**

- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que, las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

#### **ORIGINAL FIRMADO**

**ANGELA JOHANNA MÁRQUEZ MORA**  
**JEFA DE CONTROL INTERNO**

Anexos: 1 - Seguimiento Riesgos asociados a Corrupción - periodo septiembre a diciembre de 2022

2 - Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - periodo septiembre a diciembre de 2022

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN										SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO													
RIESGO										CONTROLES DEL RIESGO			RIESGO RESIDUAL	Acta de seguimiento cuatrimestral						Conclusiones Revisión			
ID	Categoría	Procesos	Riesgo	Causas	Efectos	Impacto	Probabilidad	Riesgo inherente	ID	Nombre	Aceptación	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles	Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Acta de seguimiento incluye seguimiento a Plan de Tratamiento (Si aplica según Política Adm Riesgos)	La evidencia de la ejecución de los controles - LUCHA_ se encuentra:	Acción esta definida como Control	Seguimiento Controles TERCER CUATRIMESTRE 2022	Observaciones Generales
19	- Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción)	- GESTION DISCIPLINARIA	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas para alterar el curso de una actuación disciplinaria en su procedimiento, términos y/o las decisiones de fondo que se profieran en beneficio propio o de un tercero.	- Falta de formación en principios éticos y compromiso institucional y social. (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- 1. Investigación disciplinaria y penal para los funcionarios. - 2. Pérdida de imagen y credibilidad institucional por ineffectividad de la actuación disciplinaria.	Mayor	Menor	8	45	Verificar los proyectos realizados	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO			SI	NO ES COHERENTE	SI ES CONTROL	Se evidenció la ejecución del presente control en revisión de lo consignado en herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades y el acta de seguimiento elaborada por el proceso de gestión disciplinaria para el 3er cuatrimestre 2022, de lo cual se contempla que la acción se ejecutó con una periodicidad trimestral para la vigencia 2022, y es evidenciada mediante el acta donde se reporta la revisión que se desarrolla por parte de la lidereza del proceso de gestión disciplinaria, lo que a su vez se consigna en la matriz de expedientes activos y archivados donde se verifican los proyectos realizados por las (os) profesionales del área. Sin embargo, en verificación de los puntos de control del procedimiento DISCIPLINARIO ORDINARIO GDIS-PR-2 versión 3, se identifica que la periodicidad del control es de diez (10) días hábiles y la evidencia o soporte de la ejecución esta identificada como los documentos "Auto", lo que no es coherente con lo registrado en el aplicativo LUCHA. Se recomienda revisar lo establecido en el procedimiento mencionado y lo consignado en el módulo de riesgos y oportunidades herramienta LUCHA.	En primera instancia es importante mencionar que de conformidad con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas de diciembre 2020- versión 5, se evidenció que los componentes de la definición del riesgo asociado a corrupción del proceso de gestión disciplinaria, identificado para la vigencia 2022 cumple con las características en cuanto a su redacción (acción u omisión, uso del poder para desviar la gestión de lo público y beneficio privado). Adicionalmente, de acuerdo con lo consignado en el acta de seguimiento estándar a la gestión del riesgo elaborada por el proceso de gestión disciplinaria se evidencia que se realizó el monitoreo y seguimiento correspondientes, sin embargo, se recomienda realizar la revisión correspondiente a la coherencia que se debe tener sobre las acciones identificadas como control con las actividades o políticas de operación que se describen en los procedimientos, lo anterior con el fin de formalizar los controles y articularlos con los parámetros de los documentos del proceso de gestión disciplinaria.
									46	Realizar seguimiento semestral a los procesos disciplinarios mediante la elaboración, entrega y revisión de informe de estado de procesos disciplinarios.					SI	SI	COMPLETA	SI ES CONTROL	Se cuenta con Acta de Seguimiento Cuatrimestral a la Gestión del Riesgo del Proceso y la evidencia del desarrollo del presente control con ID 46 en cuanto al seguimiento semestral a los procesos disciplinarios mediante la elaboración, entrega y revisión de informe de estado de procesos disciplinarios que se debe reportar para el 2 Cuatrimestre 2022, teniendo en cuenta que se aplica semestralmente se revisará en el próximo seguimiento el cargo del soporte correspondiente al 3er cuatrimestre 2022 con corte a 31 de diciembre 2022.				
22	- Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción)	- GESTION DEL CONOCIMIENTO - PROMOCION DE LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES - ATENCION A LA CIUDADANIA - GESTION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO - DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA VIDA DE LAS MUJERES	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad para beneficio propio o de un tercero	- Falta de difusión de la gratuidad de los servicios. (Origen: Interno   Factor: Estrategia)  - Falta de sensibilización en principios éticos y compromiso institucional y social. (Origen: Interno   Factor: Cultura)  - Intereses personales de servidoras, servidores, contratistas o terceros. (Origen: Interno   Factor: Cultura)  - Deficiente seguimiento sobre las actividades de difusión. (Origen: Interno   Factor: Estrategia)	- 1. Acciones legales en contra de la Entidad. - 2. Afectación de la imagen institucional. - 3. Investigaciones de carácter disciplinario, fiscal y penal.	Mayor	Leve	4	348	Realizar socializaciones para la prevención de malas prácticas asociadas a la solicitud de dádivas o pagos por la prestación de los servicios ofertados por la Entidad, así como la divulgación referente a la gratuidad de los servicios.								SI	SI	COMPLETA	NO ES CONTROL	De acuerdo con el análisis realizado se evidencia que la actividad descrita no es un control dado que la realización de una socialización no puede ser medida, por tal motivo se debe analizar la estrategia o herramienta mediante la cual efectivamente se lleve a cabo la implementación y/o ejecución del control por parte del proceso. Por otra parte en cuanto a la formalización del control dentro de los documentos del proceso se observó que en las actas de seguimiento cuatrimestral de 2022, se hace referencia que el control se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el procedimiento AC-PR-2 - Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Ciudadanía (versión 8) y que se encuentra enunciado textualmente dentro de los puntos de control del procedimiento. No obstante, en revisión del procedimiento enunciado se evidenció que los puntos de control (actividad 9 y 12) establecidos son "Aprobar la respuesta a la petición y realizar seguimiento a las peticiones para verificar los tiempos de respuesta", lo cual no existe relación con la acción identificada, asimismo no se identificó el control en las políticas de operación del procedimiento ni en los demás documentos del proceso.	El riesgo unificado y asociado a corrupción cumple con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas de diciembre 2020- versión 5, de lo cual se evidenció que los componentes de la definición del riesgo ID 22, cumple con las características en cuanto a su redacción (acción u omisión, uso del poder para desviar la gestión de lo público y beneficio privado). Por otro lado se evidenció que los cinco procesos asociados al riesgo realizaron la reunión de seguimiento y monitoreo correspondiente al 3er cuatrimestre de 2022 de lo cual se cuenta con el acta estándar de seguimiento donde se identificaron cambios y modificaciones realizadas al riesgo en cuanto a ajustes en las (los) responsables, la evaluación al riesgo inherente con las 18 preguntas para calificar y determinar el impacto y se realizó el seguimiento al plan de tratamiento.
									2425	Verificar que la información acerca de los servicios divulgados y ofertados para la generación de ingresos de las mujeres, cuente con los anuncios de gratuidad de los servicios.					SI	SI	COMPLETA	SI ES CONTROL	Se evidencia que el control se ejecuta consistentemente y se evidencian soportes relacionados con que toda la documentación del proceso y los servicios prestados ante la ciudadanía contienen en su contenido la información sobre la gratuidad, lo cual se difunde en la página web institucional y en la página web de la estrategia de empleabilidad.				
									2426	Verificar que la información acerca de los servicios ofertados incluya su gratuidad en las socializaciones de las manzanas de cuidado					SI	SI	COMPLETA	SI ES CONTROL	De acuerdo con lo registrado en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades se observó que el control se aplica mediante las vistas realizadas a diferentes CIOM en desarrollo de los procesos de formación, donde se verifica que se de la información a la ciudadanía sobre la gratuidad de la oferta y los servicios de la entidad.				
									2427	Verificación in situ de los procesos de formación en cuanto a implementación y la gratuidad de la oferta					SI	SI	COMPLETA	SI ES CONTROL	El control se viene ejecutando de acuerdo con su definición. Se evidenció que mediante los soportes aportados por el proceso se realizan las publicaciones correspondientes en página web con la información relacionada sobre la gratuidad d ellos servicio y se cuenta con un formato de inscripción automático en la página web de manzanas de cuidado donde se anuncia la gratuidad de los servicios.				
									2428	Verificar que se realice la divulgación de la Política de conflicto de intereses a las servidoras, servidores y contratistas que participan en instancias de participación y en procesos de formación					SI	SI	NO ES COHERENTE	SI ES CONTROL	La acción como se encuentra definida es un control, no obstante, de acuerdo con los soportes aportados por el proceso se evidenció que estos no son coherentes con la acción descrita en cuanto a la verificación, dado que se cuenta con un acta de capacitación del 05 de diciembre de 2022 realizada por otro proceso. Se recomienda revisar cual es la evidencia adecuada para dar cuenta de la ejecución del control, además esto podría identificarse como una actividad que no corresponde a un control a razón de que las actividades relacionadas con socializaciones o capacitaciones no pueden ser medidas y por otro lado que la evidencia presentada obedece a una acción desarrollada por otro proceso. Adicionalmente, esta actividad no se encuentra formalizada dentro de los documentos propios de los procesos responsables del riesgo.				
									63	Verificar el contenido de los estudios previos					SI	SI	COMPLETA	SI ES CONTROL	Para la acción relacionada con la Verificar el contenido de los estudios previos, se evidenció que de acuerdo con el reporte del modulo de riesgos y oportunidades, el proceso de gestión contractual llevó a cabo el seguimiento correspondiente, para lo cual se consignó la evidencia representada en una muestra de estudios previos realizados durante el tercer trimestre de 2022, con los procesos de bienes y servicios celebrados mediante diferentes modalidades de contratación, los cuales cumplen con los requisitos normativos.				
31	- Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción)	- GESTION CONTRACTUAL	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas para elaborar pliegos de condiciones o estudios previos ambiguos, incompletos o excluyentes, para beneficio propio o de un tercero.	- Inobservancia del Manual de Contratación y de la normativa legal aplicable vigente. (Origen: Interno   Factor: Cultura)  - Tráfico de influencias, coerción, entrega de dádivas o abuso de poder. (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra la Entidad.	Mayor	Leve	4	194	Recibir y responder observaciones en los plazos establecidos por la ley	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO			SI	SI ES CONTROL	Se evidenció la aplicación del presente control por parte del proceso de Gestión Contractual mediante la verificación realizada al aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades, de lo cual se observó que se reporta una muestra identificada en los reportes de la plataforma transaccional SECOP II, donde se identificó que fueron publicados para las diferentes modalidades contractuales, las respuestas que se dieron por parte de la entidad a las observaciones presentadas por los posibles oferentes de los procesos de bienes y servicios publicados como mensajes en ventana abierta.	Se evidenció que en concordancia con los parámetros dados desde la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas de diciembre 2020- versión 5, los componentes de la definición del riesgo asociado a corrupción del proceso, cumple con las características en cuanto a su redacción (acción u omisión, uso del poder para desviar la gestión de lo público y beneficio privado). Por otro lado se observó que de acuerdo con lo consignado en el acta de seguimiento estándar a la gestión del riesgo fue elaborada por el proceso de acuerdo con los lineamientos institucionales y se realizó el monitoreo y seguimiento correspondientes. Se observó adicionalmente que los controles que se vienen aplicando para tratar el riesgo están asociados con los parámetros aportados desde los procedimientos del proceso de gestión contractual ya que están en el marco del desarrollo de las modalidades de contratación.	
									240	Realizar la publicación de los estudios previos y demás documentos que hagan parte del procesos.					SI	SI	COMPLETA	SI ES CONTROL	Se observó mediante revisión en herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, que se ejecutó la verificación de la publicación de los Estudios Previos de los procesos de contratación en las diferentes modalidades celebrados por la entidad reportado en la plataforma transaccional SECOP II, para lo cual se brinda la evidencia relacionada con los pantallazos tomados para procesos contractuales desarrollados en el periodo Septiembre a noviembre de 2022. Nuevamente y de acuerdo con informes previos realizados al proceso de gestión contractual, se recomienda reforzar la aplicación del presente control, mediante la realización de sensibilizaciones continuas a las (os) supervisoras (es) de contratos en cuanto al cumplimiento del principio de publicidad proferido desde las normas de la contratación pública y parámetros dados para la utilización de la plataforma SECOP - Colombia compra eficiente.				

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN											SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO												
RIESGO									CONTROLES DEL RIESGO			RIESGO RESIDUAL	Acta de seguimiento cuatrimestral						Conclusiones Revisión				
ID	Categoría	Procesos	Riesgo	Causas	Efectos	Impacto	Probabilidad	Riesgo inherente	ID	Nombre	Aceptación	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles	Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Acta de seguimiento incluye a Plan de Tratamiento (Si aplica según Política Adm Riesgos)	La evidencia de la ejecución de los controles - LUCHA se encuentra:	Acción esta definida como Control	Seguimiento Controles TERCER CUATRIMESTRE 2022	Observaciones Generales
944	Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción)	GESTION CONTRACTUAL	Possibilidad de celebrar contratos con personas naturales y jurídicas condenados en lavado de activos	- Falta de verificación de la documentación entrada por parte del proponente. (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Estudios previos y pliego de condiciones direccionados (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Documentación entregada por el proponente con apariencia de legalidad. (Origen: Externo   Factor: Social / Cultural)	- Pérdida de la imagen de la Entidad. - Investigaciones administrativas y fiscales.	Mayor	Leve	4	2429	Consulta y validación de los documentos de la evaluación en las plataformas dispuestas por el distrito y nación	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	COMPLETA	SI ES CONTROL	Mediante la evidencia reportada por el proceso de gestión contractual en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades, se observó que el control se ejecuta consistentemente para lo cual se realizó un muestreo de procesos de bienes y servicios en el que se identifica que se lleva a cabo la consulta y validación de los documentos para seleccionar el proveedor adjudicatario, lo cual se evaluó en las plataformas dispuestas.	Riesgo asociado a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAF), el cual fue aprobado en la sesión del 24 de octubre de 2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y para el que se evidencia que cumple con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas de diciembre 2020- versión 5, en cuanto a los componentes de la definición del riesgo relacionados con las características en cuanto a su redacción (acción u omisión, uso del poder para desviar la gestión de lo público y beneficio privado). Adicionalmente se observó que el proceso llevó a cabo el monitoreo y seguimiento correspondientes, de acuerdo con lo consignado en el acta de seguimiento estándar a la gestión del riesgo, la cual fue elaborada en el marco de los lineamientos institucionales.
41	Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción)	GESTION TALENTO HUMANO	Realizar nombramientos en vacantes de la planta de personal de la SDMujer, sin el cumplimiento de requisitos exigidos por la normatividad vigente, para beneficio personal o de un tercero.	- Presión, coerción o entrega de dádivas por parte de superiores jerárquicos o particulares interesados. (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Incumplimiento de políticas de operación y/o actividades del procedimiento "Selección y Vinculación del Personal" (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales.	Mayor	Leve	4	75	Verificar cumplimiento de requisitos mínimos	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	COMPLETA	SI ES CONTROL	En revisión de lo consignado en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades se evidenció que el control se encuentra formalizado en el procedimiento GTH-PR-2 Selección y Vinculación del Personal como punto de control en la actividad 9 "Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos". No obstante, se observó que no se han realizado los ajustes al procedimiento frente al registro o evidencia referenciado en el punto de control toda vez que este menciona un nombre diferente (Relación experiencia general y específica) al formato oficial que está siendo aplicado "GHT-FO-41 Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos" siendo este el que se encuentra registrado en la descripción del control. Como soportes de la aplicación del control se evidenció muestra de los soportes del formato GHT-FO-41 diligenciados para el periodo comprendido entre Septiembre a Diciembre de 2022.	En el marco de los parámetros aportados desde la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 del DAFP (numeral 4) y en el numeral 7.2 de la Política Administración del Riesgo de la Entidad (PG-PLT-1, V6), respecto a los componentes que concurren en la definición del riesgo de corrupción como son: Acción u Omisión + Uso del Poder + Desviación de la gestión de lo Público + Beneficio Privado, se evidencia que el riesgo cumple con dichos componentes que permiten clasificarlo en esta tipología. Por otra parte, se observó que el proceso de gestión del talento humano desarrolló el monitoreo y seguimiento correspondientes, en concordancia con lo consignado en el acta de seguimiento estándar a la gestión del riesgo, la cual fue elaborada por el proceso en el marco de los lineamientos institucionales.
52	Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción)	GESTION DOCUMENTAL	Possibilidad de falsificar, ocultar, alterar o vender la documentación física y/o electrónica de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de favorecer a un tercero o en beneficio propio.	- Incumplimiento de los procedimientos y lineamientos de gestión documental. (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Presiones indebidas de un tercero interno o externo. (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Incidencia disciplinaria, fiscal y penal. - Afectación de los principios de confidencialidad, integridad, autenticidad y no repudio de la información. - Favorecimiento propio o a un tercero. - Pérdida de memoria institucional. - Pérdida de confianza e imagen de la entidad.	Catastrófico	Menor	10	103	Controlar la consulta de la documentación que reposa en el archivo central, de acuerdo con las tablas de control de acceso	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	NO REFERENCIA	COMPLETA	SI ES CONTROL	En concordancia con la revisión realizada a lo consignado en los reportes de monitoreo y seguimiento del aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades, se observó que el presente control se encuentra documentado en el instructivo GD-IN-4 - GESTIONAR LA CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS - V2 y el proceso de gestión documental evidenció la ejecución del mismo mediante los soportes de los formatos de control de préstamo de documentos correspondiente al 3er cuatrimestre 2022 y también se incluyó el soporte correspondiente a la implementación del formato de control de préstamo de documentos en el Archivo Central durante el mes de diciembre 2022.	De acuerdo con lo estipulado en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 del DAFP (numeral 4) y en el numeral 7.2 de la Política Administración del Riesgo de la Entidad (PG-PLT-1, V6), en relación con los componentes que concurren en la definición del riesgo asociado a corrupción como son: Acción u Omisión + Uso del Poder + Desviación de la gestión de lo Público + Beneficio Privado, se evidenció que el riesgo cumple con dichos componentes que permiten clasificarlo en esta tipología. Por otra parte, el proceso de gestión documental llevó a cabo el monitoreo y seguimiento mediante la documentación del acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo para el periodo del 3er cuatrimestre 2022, de lo cual se menciona que dentro del análisis se identificaron modificaciones en los controles del riesgo, dejando un control formulado de ID 103 para el tratamiento del riesgo. Sin embargo no se evidencia dentro de lo consignado en el acta mencionada que se haya realizado el seguimiento correspondiente al plan de tratamiento del riesgo que se encuentra registrado en el aplicativo LUCHA, se recomienda realizar el seguimiento de acuerdo con los lineamientos dados por el segunda línea de defensa OAP.
62	Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción)	GESTION JURIDICA	Manipulación o alteración en las respuestas a requerimientos o en los procesos judiciales asignados a la Oficina Asesora Jurídica para beneficio propio o de un tercero.	- Intereses particulares que incidan en el proceso judicial asignado a las/os profesionales de la OAJ (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Intereses particulares que incidan en las respuestas a los requerimientos tramitados por parte de las/os profesionales de la OAJ (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Baja formación en principios éticos y	- 1. Investigaciones disciplinarias - 2. Posible interposición de acciones judiciales contra la entidad. - 3. Afectaciones a terceros - 4. Pérdida de la imagen institucional	Mayor	Leve	4	122	Ingresar la documentación en SIPROJ web	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	COMPLETA	SI ES CONTROL	En revisión de lo consignado en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades se evidenció que el control se encuentra formalizado en el procedimiento GJ-PR-4 - DEFENSA JUDICIAL - V2, en cuanto a su ejecución el proceso de gestión jurídica reportó el seguimiento correspondiente anexando los soportes de la ejecución del cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2022 de la revisión que se realiza desde la Jefatura de la OAJ a la información que es ingresada por las abogadas y abogados a cargo de los procesos judiciales consignados en el sistema SIPROJ.	Se evidencia que los componentes de la definición del riesgo de corrupción del proceso evaluado cumple con las características en cuanto a su redacción (acción u omisión, uso del poder, desviar la gestión de lo público y beneficio privado), en el marco de los parámetros de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 del DAFP (numeral 4) y en el numeral 7.2 de la Política Administración del Riesgo de la Entidad (PG-PLT-1, V6). También, se observó que el proceso llevó a cabo el monitoreo y seguimiento correspondientes, de acuerdo con lo consignado en el acta de seguimiento estándar a la gestión del riesgo, la cual fue elaborada en el marco de los lineamientos institucionales.
80	Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción)	GESTION ADMINISTRATIVA	Possibilidad de sustraer bienes o elementos de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de favorecer a un tercero o en beneficio propio	- Concentración de acciones y controles para el manejo de los bienes en una misma persona (Origen: Interno   Factor: Estructura) - Desviación de la destinación de los bienes a cargo de la Entidad, en beneficio de un tercero interno o externo que les da un uso privado. - Facilidad que tiene el colaborador de dar diversos usos a los bienes asignados. (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Detrimento patrimonial - Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. - Desviación de la destinación de los bienes a cargo de la Entidad, en beneficio de un tercero interno o externo que les da un uso privado.	Catastrófico	Menor	10	158	Verificar que las (os) servidoras (es) públicas (os) contratistas conozcan los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones/actividades.	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	NO REFERENCIA	COMPLETA	SI ES CONTROL	En concordancia con la revisión realizada a lo consignado en los reportes de monitoreo y seguimiento del aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades, se observó que el presente control se encuentra documentado en el procedimiento código GA-PR-3 V1 de 2019 y que para el tercer cuatrimestre de 2022 se ejecutó mediante la verificación de los inventarios asignados a las servidoras(es) y contratistas, lo cual se evidencia en documento que presenta una muestra del inventario asignado a las servidoras(es) y contratistas, también se anexa la relación de traslados como parte de la verificación de entrega del inventario a cargo de a las servidoras(es) y contratistas.	Se observó que el riesgo se encuentra definido de acuerdo con los aspectos relacionados con la acción y omisión, el uso del poder, el desvío de lo público y el beneficio privado, con lo cual se puede concluir que cumple con la definición para un riesgo asociado a corrupción en el marco de los parámetros de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 del DAFP (numeral 4) y lo indicado en el numeral 7.2 de la Política Administración del Riesgo de la Entidad (PG-PLT-1, V6). También se evidenció que desde el liderazgo del proceso se llevó a cabo la reunión de seguimiento y monitoreo correspondiente al 3er cuatrimestre de 2022 de lo cual se cuenta con el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo, donde se realizó el análisis y verificación de las causas y efectos asociados al riesgo identificando y se concluyó que durante el periodo no se identificó materialización del riesgo. Por otra parte se evidenció que el acta mencionada no incluyó el seguimiento relacionado con los planes de tratamiento del riesgo asociado a corrupción, por lo cual se recomienda realizar esta labor de acuerdo con los lineamientos dados por el segunda línea de defensa OAP.
									159	Verificar a la terminación de la vinculación laboral o contractual la entrega de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	NO REFERENCIA	COMPLETA	SI ES CONTROL	De acuerdo con la revisión efectuada a lo consignado por el proceso de gestión administrativa dentro de la información del aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades, se evidencia que el control se encuentra formalizado en el procedimiento código GA-PR-3 V1 de 2019. En cuanto a la ejecución del control se observó que el proceso adjunta dentro de los soportes de aplicación, la construcción de los documentos paz y salvos y la relación de traslados como parte de la verificación de entrega del inventario a cargo de a las servidoras(es) y contratistas a la terminación de la vinculación con la entidad, documentos que se consignaron como parte de la muestra relacionada para el tercer cuatrimestre 2022.	
									264	Verificar saldos, realizar los ajustes correspondientes, diligenciar la conciliación de inventarios, contabilizar los movimientos del Kárdex y verificar la conciliación.	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	NO REFERENCIA	COMPLETA	SI ES CONTROL	En revisión de lo consignado en la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades se evidenció la ejecución del presente control, realizada durante el periodo comprendido entre septiembre a diciembre 2022, a través de la verificación de saldos en el inventario y la conciliación en inventarios correspondiente, de lo que se aporta como evidencia las conciliaciones de inventario correspondientes al periodo evaluado. También se observó que el control esta documentado en el procedimiento código GA-PR-3 V1 de 2019.	
									368	Realizar envío anual del reporte de inventarios a cada uno de los funcionarios y/o contratistas, de tal manera que pueda tener conocimiento del mismo y puedan validar que las placas correspondan a los elementos asignados.	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	NO REFERENCIA	COMPLETA	SI ES CONTROL	Se observó mediante revisión en herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, que durante el periodo en evaluación (3er cuatrimestre 2022), el control se ejecutó a través de la evidencia relacionada con la programación de la verificación de inventarios en las Casas de Igualdad y Oportunidad para las mujeres y nivel central y adicional a lo anterior se realizaron las asignaciones de inventarios correspondientes.	

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN											SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO												
RIESGO									CONTROLES DEL RIESGO			RIESGO RESIDUAL	Acta de seguimiento cuatrimestral						Conclusiones Revisión				
ID	Categoría	Procesos	Riesgo	Causas	Efectos	Impacto	Probabilidad	Riesgo inherente	ID	Nombre	Aceptación	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles	Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Acta de seguimiento incluye seguimiento a Plan de Tratamiento (Si aplica según Política Adm Riesgos)	La evidencia de la ejecución de los controles - LUCHA se encuentra:	Acción esta definida como Control	Seguimiento Controles TERCER CUATRIMESTRE 2022	Observaciones Generales
96	Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción) - OPA - SUIT (OPA - SUIT)	TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA	Posibilidad de aceptar o solicitar cualquier beneficio o dádiva a nombre propio o de un tercero por las actividades prestadas o desarrolladas en la CIOM	- C1 - Intereses personales de servidoras, servidores o contratistas (Origen: Interno   Factor: Cultura) - C2 - Falta de lineamientos que permitan a las servidoras (es) conocer las condiciones o criterios con los que se deben desarrollar las actividades de cualificación y bienestar por parte de otras entidades, organizaciones y personas naturales en las CIOM (Origen: Interno   Factor: Cultura) - C3 - Falta de difusión de la gratuidad de los servicios. (Origen: Interno   Factor: Estrategia) - C4 - Deficiente	- Quejas y demandas ante los entes competentes. - Baja credibilidad y daños a la imagen institucional - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.	Mayor	Moderado	12	218	Realizar acciones de socialización, sensibilización o gestión sobre autodeclaración de conflictos de intereses, transparencia e integridad, canal de transparencia y prevención de la corrupción, soborno y gratuidad de servicios.	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO			SI	COMPLETA	NO ES CONTROL	Se identificó que la actividad no corresponde a un control dado que las actividades relacionadas con la socialización no puede ser medida, por tal motivo se debe analizar la estrategia o herramienta mediante la cual efectivamente se lleve a cabo la implementación y/o ejecución del control por parte del proceso. Por otra parte no se encontró evidencia de su formalización en los documentos del proceso (procedimiento, guías, instructivos, manuales), por lo que se recomienda la importancia de formalizar el control en los documentos del proceso, con el propósito de identificar quién desarrolla, como se realiza el control, con que frecuencia y de esta forma poder establecer la mejor manera de documentar su ejecución.	Se evidencia que los componentes de la definición del riesgo de corrupción del proceso Atención a la Ciudadanía cumple con las características en cuanto a su redacción (acción u omisión, uso del poder, desviar la gestión de lo público y beneficio privado), con lo cual se puede concluir que cumple con la definición para un riesgo asociado a corrupción en concordancia con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 del DAFP (numeral 4) y lo que se determina en el numeral 7.2 de la Política Administración del Riesgo de la Entidad (PG-PLT-1, V6). En revisión de la ejecución de los controles asociados al riesgo se identificó que la actividad ID 218 no es un control de acuerdo con la definición determinada en los documentos marco, situación que se había indicado en el Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Institucional 2022 radicado No. 3-2022-004596 (17.11.22). Por otra parte es importante observar que se desarrolló la reunión de seguimiento y monitoreo para el 3er cuatrimestre de 2022, la cual se registró en el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo, donde se realizó el análisis y verificación en concordancia con los lineamientos institucionales dados desde la segunda línea de defensa (OAF).
100	Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción)	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Alteración y/o no presentación de los reportes que se remiten a los entes rectores relacionados con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados en beneficio propio o de terceros	- 1. presiones de servidoras (es) públicas (os) con poder de decisión para modificar los resultados de la gestión y/o su no presentación (Origen: Interno   Factor: Cultura) - 4. Presiones indebidas y/o amenazas por parte del auditado o de la alta dirección de la entidad, al equipo auditor. (Origen: Interno   Factor: Cultura) - 5. Inexistencia de lineamientos y/o mecanismos institucionales seguros para reportar situaciones irregulares que se identifiquen a lo largo del proceso auditor. (Origen: Interno   Factor: Estrategia)	- Informes de seguimiento a la gestión, la inversión y las metas presentados con resultados sesgados, favoreciendo a un tercero o en beneficio propio - Afectación de la información en temas de gestión, presupuestales y de cumplimiento de metas, dificultando el ejercicio del control social. - Afectación de la imagen de la Secretaría Distrital de la Mujer por pérdida de la credibilidad en el ejercicio de seguimiento a la gestión. - Investigaciones y/o sanciones penales	Mayor	Leve	4	243	Verificar que el reporte del instrumento de planeación sea enviado por las (os) responsables y analizar el contenido del seguimiento (Plan de acción, POA, PMR)	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	PARCIAL	SI ES CONTROL	En verificación del contenido del acta estándar de seguimiento al 3er cuatrimestre a la gestión del riesgo y la información reportada en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades se evidenció que el control se encuentra documentado en el procedimiento código DE-PR-3 Versión 07 del 24-6-2022 y los soportes se registran en los formatos DE-FO-5 - Formulación y Seguimiento Plan de Acción - V8 y para los casos que requieran se utiliza el formato código DE-FO-14 - Modificación de Información Instrumentos de Planeación - V5. Teniendo en cuenta lo que se indica en dicho procedimiento se realizó la revisión de los soportes correspondientes, dentro del aplicativo LUCHA, de lo cual se observó que los soportes de su ejecución se encuentran incompletos, toda vez que solo se aportan registros hasta el mes de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que la periodicidad identificada por el proceso es mensual. Así las cosas se recomienda al proceso registrar en el aplicativo LUCHA la ejecución del control de acuerdo con la periodicidad establecida.	El riesgo identificado por el proceso de direccionamiento estratégico se encuentra redactado en el marco de los componentes que concurren en la tipología asociada a corrupción, que de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 del DAFP (numeral 4) y lo indicado en el numeral 7.2 de la Política Administración del Riesgo de la Entidad (PG-PLT-1, V6), se establecen como criterios, los siguientes: Acción u Omisión + Uso del Poder + Desviación de la gestión de lo Público + Beneficio Privado. Sin embargo, en las evidencias reportadas en el aplicativo LUCHA de la ejecución del control asociado al riesgo, se observó que se cumple parcialmente con el control, debido a que se adjuntaron soportes hasta septiembre de 2022, siendo un control que se aplica mensualmente. Adicionalmente, se sugiere al proceso realizar la verificación del estado de los archivos de las evidencias documentales que son cargadas dentro del aplicativo LUCHA en el modulo de riesgos y oportunidades con el fin de que se cumpla con los criterios de accesibilidad y usabilidad, debido a que los documentos en pdf soporte del riesgo de corrupción adjuntos presentan errores en la apertura. Finalmente se evidenció que el proceso llevó a cabo el monitoreo y seguimiento correspondiente bajo los parámetros dados institucionalmente
110	Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción)	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Manipulación de la información y/o los datos producto de la evaluación independiente	- 1. Informes de Auditoria presentados ante la Alta Dirección y responsables de procesos, con resultados sesgados que no correspondan a las debilidades y/o incumplimientos encontrados en la gestión y desempeño de la entidad, favoreciendo al auditado y/o a un tercero interno o externo. - 2. Afectación de la imagen institucional de la Oficina de Control Interno por pérdida de la credibilidad en el ejercicio de la evaluación independiente. - 3. Estimular la continuidad del hecho de corrupción. - 4. Daño al patrimonio institucional. - 5. Posibles investigaciones y/o sanciones penales, fiscales y/o disciplinarias.	- 1. Informes de Auditoria presentados ante la Alta Dirección y responsables de procesos, con resultados sesgados que no correspondan a las debilidades y/o incumplimientos encontrados en la gestión y desempeño de la entidad, favoreciendo al auditado y/o a un tercero interno o externo. - 2. Afectación de la imagen institucional de la Oficina de Control Interno por pérdida de la credibilidad en el ejercicio de la evaluación independiente. - 3. Estimular la continuidad del hecho de corrupción. - 4. Daño al patrimonio institucional. - 5. Posibles investigaciones y/o sanciones penales, fiscales y/o disciplinarias.	Catastrófico	Menor	10	335	Realizar la declaración de conflicto de interés para cada proceso auditor	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO		SI	SI	COMPLETA	SI ES CONTROL	En verificación de la información reportada en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades y lo consignado en el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo para lo concerniente al 3er cuatrimestre de 2022, se observó que el control se viene aplicando consecuentemente, en concordancia con la periodicidad indicada y las evidencias de la ejecución del control se encuentran soportadas dentro del formato que se diligenció para cada proceso auditor, el cual se encuentra documentado en el aplicativo LUCHA para el proceso de Seguimiento, Evaluación y Control nombrado SEC-FO-12 - DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y CONFIDENCIALIDAD AUDITORES INTERNOS - V1. En este sentido, el proceso aportó los formatos diligenciados por las (os) auditoras (es) correspondientes, para cinco auditorías internas realizadas de acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditoria de la SDMujer para la vigencia 2022.	Se observó que el riesgo se encuentra definido de acuerdo con los aspectos relacionados con la acción u omisión, uso del poder, desvío gestión de lo público y beneficio privado, establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 del DAFP (numeral 4) e indicados en el numeral 7.2 de la Política Administración del Riesgo de la Entidad (PG-PLT-1, V6), lo cual permite concluir que cumple con la definición para un riesgo asociado a corrupción. Asimismo, el proceso llevó a cabo el monitoreo y seguimiento correspondientes, de acuerdo con lo consignado en el acta de seguimiento estándar a la gestión del riesgo, la cual fue elaborada en el marco de los lineamientos institucionales.
111	Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción) - OPA - SUIT (OPA - SUIT)	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS	Asignación arbitraria o negación de cupos en las Casas Refugio en contravía de los requisitos establecidos para favorecer a un tercero	- Recibo y/o solicitud de dádivas o favores por parte de servidoras(es) y/contratistas de las Casas Refugio (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Favorecimiento propio por recibo de dádivas. - Favorecimiento de un tercero que no cumple los requisitos para acceder al servicio. - Afectación de la imagen institucional - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias	Catastrófico	Moderado	15	251	Revisar la información recibida y verificar los criterios de acogida para asignación del cupo en las casas Refugio, así como la disponibilidad de cupos de acuerdo a la dinámica de ocupación de las Casas en operación	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	NO REFERENCIA	PARCIAL	SI ES CONTROL	En el marco de los parámetros aportados desde la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 del DAFP (numeral 4) y lo establecido dentro del numeral 7.2 de la Política Administración del Riesgo de la Entidad (PG-PLT-1, V6), con relación a los componentes que concurren en la definición del riesgo de corrupción como son: Acción u Omisión + Uso del Poder + Desviación de la gestión de lo Público + Beneficio Privado, se evidenció que el riesgo en evaluación cumple con dichos componentes que permiten clasificarlo en esta tipología. Asimismo, se observó que el proceso a cargo del riesgo llevó a cabo el monitoreo y seguimiento correspondiente a la gestión del riesgo para el 3er cuatrimestre de 2022 de acuerdo con los parámetros y directrices dados institucionalmente. Sin embargo, se observa la aceptación del riesgo y la matriz de calor del riesgo residual se encuentra en una zona baja, lo cual no es consecuente con los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos de la Entidad versión 6 (tabla de aceptación y estrategias para combatir los riesgos de corrupción), ya que al respecto establece que la zona de riesgo residual para los riesgos asociados a corrupción deben ser extremo-alto-moderado y que bajo ninguna circunstancia serán aceptados. Por lo cual se recomienda revisar la calificación del riesgo residual teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Política de Administración del riesgo en cuanto a los riesgos de corrupción.	

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN										SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO															
RIESGO										CONTOLES DEL RIESGO			Acta de seguimiento cuatrimestral							Conclusiones Revisión					
ID	Categoría	Procesos	Riesgo	Causas	Efectos	Impacto	Probabilidad	Riesgo inherente	ID	Nombre	Aceptación	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles	Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Acta de seguimiento incluye seguimiento a Plan de Tratamiento (Si aplica según Política Adm Riesgos)	La evidencia de la ejecución de los controles - LUCHA - se encuentra:	Acción esta definida como Control	Seguimiento Controles TERCER CUATRIMESTRE 2022	Observaciones Generales		
113	- Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción)	- GESTION FINANCIERA	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva para manipular el trámite de pagos financieros con el fin de realizarlos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para beneficio propio o de un tercero	- Debilidades en la implementación del procedimiento GF-PR-10 - Trámite de pagos. (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Falta de formación en principios éticos y compromiso institucional y social. (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Destinación indebida de recursos en beneficio de terceros internos o externos. - Detrimiento patrimonial - Investigaciones de carácter disciplinario, fiscal y penal - Inconsistencia entre la información de nomina, financiera y contable	Catastrófico	Leve	5	260	Revisar la documentación allegada a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera para el pago de las obligaciones o compromisos, y dejar la trazabilidad de las devoluciones.	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	SI	COMPLETA	SI ES CONTROL	En verificación de la información reportada en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades y el contenido registrado en el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo para lo concerniente al 3 er cuatrimestre de 2022, se observó que el control se viene aplicando en concordancia con el procedimiento GF-PR-10 - GESTION DE PAGOS DE LA ENTIDAD - V9 para las actividades 3 y 5, así las cosas y revisadas las evidencias aportadas por el proceso se observó que los soportes registrados en el aplicativo LUCHA, permiten evidenciar la aplicación del control, sin embargo; se sugiere revisar la periodicidad establecida frente a las evidencias aportadas, ya que las mismas son de carácter mensual y la periodicidad identificada es Trimestral.	Se evidencia que los componentes de la definición del riesgo de corrupción del proceso Atención a la Ciudadanía cumple con las características en cuanto a su redacción (acción u omisión, uso del poder, desviar la gestión de lo público y beneficio privado). También se observó que el proceso de gestión financiera llevó a cabo el monitoreo y seguimiento correspondientes, de acuerdo con lo consignado en el acta de seguimiento estándar a la gestión del riesgo, la cual fue elaborada en el marco de los lineamientos institucionales.		
									2367	Segregación de funciones para separar las responsabilidades de las personas que intervienen en el proceso de pagos										SI	SI	COMPLETA		SI ES CONTROL	Para el presente control se evidenció que revisados el acta de estándar de seguimiento para la gestión del riesgo del 3 er cuatrimestre 2022 y lo contenido en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades, este se encuentra inmerso en todas las actividades del procedimiento GF-PR-10 - GESTION DE PAGOS DE LA ENTIDAD - V9, en el cual se indican las dependencias y responsables de cada actividad. Sin embargo, los soportes registrados en el aplicativo LUCHA (pantallazos), si bien podrían dar cuenta de los diferentes perfiles de las personas que participan en el proceso de pagos, estos no permiten evidenciar a ciencia cierta la aplicación del control, al no identificarse las funciones y responsabilidades de cada uno de los intervinientes. Dentro de los soportes que evidencia la ejecución del control se encuentran los siguientes: 1. Pantallazo perfil contratos (1) 2. Pantallazo perfil pagos (2) 3. Pantallazo perfil financiera admón. (1)
									2410	Realizar la Conciliación entre cuentas										SI	SI	COMPLETA		SI ES CONTROL	Se evidenció la ejecución del presente control en revisión de lo consignado en herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades y el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo elaborada por el proceso de gestión financiera para el 3er cuatrimestre 2022, de lo cual se contempla que la acción se ejecutó con una periodicidad mensual para la vigencia 2022, y es evidenciada como punto de control en el procedimiento GF-PR-9 - REGISTRAR OPERACIONES CONTABLES - V5 para la actividad 9. Los soportes registrados en el aplicativo LUCHA, permiten evidenciar la aplicación del control, para lo cual se consignaron los siguientes documentos de manera mensual: 1. Cuentas por cobrar. 2. Deterioro de cuentas por cobrar. 3. Conciliación cuentas por pagar. 4. Cuentas de orden. 5. Informe de inventario de bienes devolutivos, bienes de consumo y consumo controlado elementos y depreciación. 6. Conceptos Nomina. 7. Cuentas de enlace. 8. Verificación de Estados Financieros.
115	- Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción)	- GESTION TECNOLOGICA	Acceso indebido a los sistemas de información y/o servidores de dominio de la Entidad	- Debilidades en la implementación de controles de acceso. (Origen: Interno   Factor: Recursos) - Intereses particulares de servidoras(es) públicos y/o contratistas (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Presiones indebidas u ofrecimiento de dádivas por parte de terceros (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Retrasos y dificultades en las actividades operativas y misionales de la Entidad. - Manipulación indebida de la información - Imposibilidad de recuperar la información - Alteración y/o venta de los datos e información de la Entidad y de Terceros en beneficio propio o de un tercero	Mayor	Leve	4	274	Programar el cambio de contraseña de los usuarios cada 45 días	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI	NO ES COHERENTE	SI ES CONTROL	En revisión del contenido del acta estándar para el seguimiento a la gestión del riesgo y lo consignado en la herramienta LUCHA módulo de riesgos y oportunidades se evidenció la ejecución del presente control, realizada durante el periodo comprendido entre septiembre a diciembre 2022, que en cuanto a su periodicidad se evidenció una incoherencia dado que se plantea una aplicación mensual y lo establecido en la definición del control indica la periodicidad establecida en el aplicativo LUCHA (mensual) con la periodicidad descrita en el control. Por otra parte y en relación con la formalización del control se observó que este se encuentra identificado de manera general dentro de los documentos del proceso de gestión tecnológica y es por esto que se recomienda realizar un análisis de los puntos de control donde se cita el presente control dentro de los diferentes documentos del proceso, dado que se identifican diferencias en cuanto al periodo de cambio de claves de acceso a los sistemas de información de la entidad y el correo electrónico y así identificar controles específicos y con una periodicidad razonable para mitigar la materialización del riesgo. Asimismo y dado que el riesgo se encuentra dentro de los riesgos asociados al proceso de gestión tecnológica, es importante tener en cuenta que para la implementación del control no se identificó si la naturaleza es de tipo manual, automático o combinado, siendo esto determinante al momento de aplicar adecuadamente el presente control.	Se observó que el riesgo asociado a corrupción del proceso de gestión tecnológica se encuentra definido de acuerdo con los aspectos relacionados con la acción y omisión, el uso del poder, el desvío de lo público y el beneficio privado, en concordancia con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 del DAFP (numeral 4) y lo que se determina en el numeral 7.2 de la Política Administración del Riesgo de la Entidad (PG-PLT-1, V6), con lo cual se puede concluir que cumple con la definición para un riesgo asociado a corrupción. Por otra parte es importante observar que se desarrolló la reunión de seguimiento y monitoreo para el 3er cuatrimestre de 2022, la cual se registró en el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo, donde se realizó el análisis y verificación en concordancia con los lineamientos institucionales dados desde la segunda línea de defensa (OAP).			
									275	Establecer control de acceso al centro de computo									SI	SI	COMPLETA		SI ES CONTROL	En verificación de la información reportada en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades y el contenido registrado en el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo para el 3 er cuatrimestre de 2022, se encontró que el presente control se encuentra identificado de manera general no textual, a través del contenido del Manual de Gestión Tecnológica con código GT-MA-01 y mediante el uso de los formatos GT-FO-13 – Registro del Ingreso al Centro de Computo V3 de 2021. Sin embargo, se recomienda realizar un análisis sobre la periodicidad del control (Trimestral) y de los puntos de control que se citan dentro del manual, identificando controles específicos y con una periodicidad razonable; esto dado que la situación relacionada con la posibilidad de un acceso indebido a los sistemas de información de la entidad se pueda dar en cualquier momento. Por otra parte se evidencia que en el presente control se relacionan dos personas como responsable de su ejecución y para el riesgo que tiene que ver con las Caídas de red se identifica un responsable de su aplicación por lo que es posible que no se identifique consecuentemente las desviaciones que se pueden llegar a presentar. En cuanto a la implementación del control se evidenció que no se identificó si la naturaleza es de tipo manual, automático o combinado, siendo este un aspecto que se debe tener en cuenta al momento de aplicar el control.	

MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN										SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO													
RIESGO									CONTROLES DEL RIESGO			Acta de seguimiento cuatrimestral							Conclusiones Revisión				
ID	Categoría	Procesos	Riesgo	Causas	Efectos	Impacto	Probabilidad	Riesgo inherente	ID	Nombre	Aceptación	El proceso cuenta con acta de seguimiento cuatrimestral	Acta incluye revisión de materialización del riesgo	Se presentó materialización del riesgo para el periodo de seguimiento	Acta incluye medidas adoptadas en caso de que se haya presentado materialización	Se identificaron cambios y modificaciones a la gestión del riesgo y sus controles	Acta incluye análisis de efectividad de controles	Acta de seguimiento incluye análisis y ejecución de los controles	Acta de seguimiento incluye seguimiento a Plan de Tratamiento (Si aplica según Política Adm Riesgos)	La evidencia de la ejecución de los controles - LUCHA se encuentra:	Acción esta definida como Control	Seguimiento Controles TERCER CUATRIMESTRE 2022	Observaciones Generales
932	Riesgos asociados a corrupción (Riesgos asociados a corrupción ) - OPA - SUIT (OPA - SUIT)	PROMOCION DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por los servicios de atención (orientación, asesoría o representación) que se brindan en las Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía (Caivas, Capiiv, URI), donde se desarrolla la Estrategia de justicia de género	- Intereses personales de servidoras, servidores o contratistas (Origen: Interno   Factor: Cultura) - Falta de difusión de la gratuidad de los servicios. (Origen: Interno   Factor: Estrategia) - Deficiente seguimiento sobre las actividades que realiza el equipo que brinda el servicio (Origen: Interno   Factor: Cultura)	- Quejas y demandas ante los entes competentes. - Baja credibilidad y daños a la imagen institucional - Investigaciones y/o sanciones penales, fiscales o disciplinarias.	Catastrófico	Moderado	15	2384	Verificar que en la publicación y divulgación de información sobre la oferta institucional de servicios, se indique sobre la gratuidad de los mismos (cartelera institucional, piezas comunicativas remitidas a la ciudadanía a través de los distintos medios tecnológicos).	Sí	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	SI	SI		COMPLETA	SI ES CONTROL	En revisión de lo reportado por el proceso en el aplicativo LUCHA modulo de riesgos y oportunidades y examinado el contenido del acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo, ejercicios realizados en el marco del seguimiento que se desarrolla a la gestión del riesgo asociado a corrupción para el 3 er cuatrimestre 2022, se evidenció que la aplicación del presente control se encuentra registrada en las políticas de operación del procedimiento PAJM-PR-1 - ORIENTACIÓN Y ASESORÍA SOCIO JURÍDICA - V2PAJM-PR-1 - ORIENTACIÓN Y ASESORÍA SOCIO JURÍDICA - V2, en el cual se hace referencia a la gratuidad de los servicios sociojurídicos. En cuanto a la periodicidad del control se evidencian los soportes trimestrales que dan cuenta de la verificación de la oferta del servicio de atención sociojurídica en la página web institucional y las piezas de divulgación, desde donde se informa a toda la ciudadanía sobre la gratuidad de estos servicios.	Basados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 5 del DAFP (numeral 4) y en el numeral 7.2 de la Política Administración del Riesgo de la Entidad (PG-PLT-1, V6), respecto a los componentes que concurren en la definición del riesgo de corrupción como son: Acción u Omisión + Uso del Poder + Desviación de la gestión de lo Público + Beneficio Privado, se evidenció que el riesgo cumple con dichos componentes que permiten clasificarlo en esta tipología. Además, se evidenció que desde el liderazgo del proceso en evaluación se llevó a cabo la reunión de seguimiento y monitoreo correspondiente al 3er cuatrimestre de 2022 de lo cual se cuenta con el acta estándar de seguimiento a la gestión del riesgo, donde se realizó la verificación de las causas y efectos asociados al riesgo identificando, se concluyó que durante el periodo no se identificó materialización del riesgo y se analizaron los demás parámetros correspondientes; ejercicio desarrollado en concordancia con los lineamientos institucionales impartidos desde la segunda línea de defensa OAP para la administración del riesgo de la entidad.

ANEXO 2. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - TERCER CUATRIMESTRE (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE )

Subcomponente	Actividades	Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)			Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)					
		Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO		
1. Política de Administración de Riesgos	1.1	Actualización, aprobación y publicación de la Política de Administración de Riesgos	Política de administración del riesgo actualizada	Oficina Asesora de Planeación	septiembre	Política de Administración del Riesgo actualizada	Se asigna el avance del 100% cuando la política de administración del riesgo se encuentre actualizada, aprobada y publicada	Acta de Comité de Control Interno en la cual se aprobó el documento de la política actualizada y publicación en página Web	100%	El 26 de julio se realizó la actualización a la política de riesgos donde se ajustaron las responsabilidades por líneas de defensa, los niveles para la calificación del impacto y la probabilidad, se especificaron los lineamientos para los casos de materialización y la inclusión del procedimiento PG-PR-3 para la administración de los riesgos de gestión y corrupción. la misma fue publicada en la pagina web y el aplicativo Lucha	100%	En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno celebrado el 26 de julio de 2022 fue presentada y aprobada la actualización de la política de administración del riesgo, la cual fue publicada en el aplicativo LUCHA con código PG-PLT-1 versión 6 y en la pagina web en el enlace <a href="https://www.sdmujer.gov.co/sistema-integrado-gestion">https://www.sdmujer.gov.co/sistema-integrado-gestion</a> y en <a href="https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales">https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales</a>	Sin observaciones	Cumplida	
	1.2	Realizar actividades de socialización de los lineamientos contenidos en la Política de Gestión de Riesgos de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Socialización de la política de riesgos realizadas a través de reuniones del equipo de enlaces MIPG	Oficina Asesora de Planeación	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de socialización de la política de riesgos	(Número de actividades de socialización de la política de riesgos realizadas/ Número de actividades de socialización programadas (3))*100	Actas de reuniones de enlaces MPG en las cuales se realizó la socialización	100%	Se realizaron las socialización de la política de riesgos a través de reuniones del equipo de enlaces MIPG	100%	De acuerdo con los soportes aportados por el área responsable, se evidenció la socialización de la actualización de documentación Gestión de Riesgos entre los cuales se encuentra la política de riesgos a través de reuniones del equipo de enlaces MIPG N°4 del 8 de abril, N°8 del 5 de agosto y N°12 del 13 de diciembre, tal como consta en presentaciones y listados de asistencia.	No se encontró evidencia de las actas de reunión de enlaces MIPG tal como fue establecido en los medios de verificación.	Cumplida con observación y/o recomendación	
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Acompañar a los procesos en la aplicación de los lineamientos establecidos para la construcción, actualización y revisión en el aplicativo LUCHA de los riesgos asociados a corrupción de cada proceso y generar reporte para publicación en página web	Información de riesgos asociados a corrupción actualizada en la página web de acuerdo con lo contenido en el aplicativo LUCHA	Todos los Procesos Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Enero	Matriz de riesgos asociados a corrupción actualizada	Se asigna el avance del 100% cuando la matriz de riesgos asociados a corrupción se encuentre actualizada y aprobada	Acta de Comité Institucional de Control Interno	100%	El reporte del cumplimiento de la actividad se presento en el primer cuatrimestre	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre 2022	Sin observaciones	Cumplida	
3. Consulta y divulgación	3.1	Realizar la publicación de la Matriz de riesgos de corrupción	Publicación a través de la página web de la Entidad de la Matriz de riesgos asociados a corrupción	Oficina Asesora de Planeación	Enero	Matriz de riesgos asociados a corrupción publicada	Se asigna el avance del 100% cuando la matriz de riesgos asociados a corrupción se encuentre publicada	Actualizaciones de la matriz de riesgos publicadas en el botón de transparencia de la página Web	100%	El reporte del cumplimiento de la actividad se presento en el primer cuatrimestre	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre 2022	Sin observaciones	Cumplida	
	3.2	Elaborar contenido relacionado con el mapa de riesgos asociados a corrupción	Divulgación de la información sobre temas relacionados con el mapa de riesgos de la entidad con el apoyo del proceso de comunicación estratégica	Oficina Asesora de Planeación	Junio Octubre	Porcentaje de piezas con contenido del mapa de riesgos difundidas	(Número de piezas con contenido del mapa de riesgos difundidas a través del proceso de comunicación estratégica / Número de piezas con contenido del mapa de riesgos programadas para difusión (2))*100	Correos de remisión de contenidos al proceso de comunicación estratégica Piezas para divulgación de contenidos elaborados Boletinas u otros medios que se utilicen para realizar la difusión	100%	se aclara que esta actividad fue cumplida en el segundo cuatrimestre, la cual por error de digitación se reportó un avance del 50% en el seguimiento del II cuatrimestre. se envió correo de aclaración a la OCI el 27 de diciembre el cual se adjunta como evidencia	100%	De acuerdo con los soportes aportados por el área responsable en el seguimiento del segundo cuatrimestre 2022, se evidenciaron correos de remisión de contenidos al proceso de comunicación estratégica de fechas 30 de junio y 10 de agosto de 2022; piezas para divulgación de contenidos que fueron elaboradas y publicadas a través de Boletina del 26 de agosto donde se divulgó la versión 4 del PAAC y la versión 2 de la Matriz de riesgos, así como a través de la página web se difundió a la nueva Matriz de riesgos a la ciudadanía el 26 de agosto de 2022, por lo cual se cumplió la meta establecida de 2 piezas con contenido del mapa de riesgos.	Sin observaciones	Cumplida	
	3.3	Elaborar contenido para las campañas de divulgación de la Política de Administración del Riesgo	Divulgación de la política de administración de riesgos de la entidad con el apoyo del proceso de comunicación estratégica	Oficina Asesora de Planeación	Mayo Septiembre	Porcentaje de piezas con contenido de la política de riesgos difundidas	(Número de piezas con contenido de la política de riesgos difundidas a través del proceso de comunicación estratégica / Número de piezas con contenido de la política de riesgos programadas para difusión (2))*100	Correos de remisión de contenidos al proceso de comunicación estratégica Piezas para divulgación de contenidos elaborados Boletinas u otros medios que se utilicen para realizar la difusión	100%	se aclara que esta actividad fue cumplida en el segundo cuatrimestre, la cual por error de digitación se reportó un avance del 50% en el seguimiento del II cuatrimestre. se envió correo de aclaración a la OCI el 27 de diciembre el cual se adjunta como evidencia	100%	De acuerdo con los soportes aportados por el área responsable en el seguimiento del segundo cuatrimestre 2022, se evidenciaron correos de remisión de contenidos al proceso de comunicación estratégica de fecha 24 de agosto de 2022; pieza para divulgación del contenido la versión 6 de la Política de Administración del Riesgo que fue elaborada y publicada a través de Boletina del 26 de agosto y socializada a través del correo masivo ConectateMIPG del 26 de agosto de 2022, por lo cual se cumplió la meta establecida de 2 piezas con contenido de la política de riesgos.	Sin observaciones	Cumplida	

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
4. Monitoreo o revisión	4.1	Realizar reuniones de acompañamiento a los procesos para la revisión de los riesgos asociados a corrupción, verificar la eficacia de los controles, determinar si se presentó o no la materialización del riesgo y realizar el cargue de las evidencias	Seguimiento cuatrimestral para revisión de los riesgos y controles de los procesos que cuenten con riesgos asociados a corrupción	Procesos de la Entidad	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de procesos con riesgos asociados a corrupción identificados que realizaron reunión cuatrimestral de seguimiento a riesgos	(Número de procesos con riesgos asociados a corrupción que realizaron reunión de seguimiento a riesgos para el cuatrimestre / Número total de procesos que tienen identificados riesgos asociados a corrupción)* 33,3	Actas de reuniones cuatrimestrales de seguimiento de cada proceso cargada en kawak	100%	d. Se carga acta en el aplicativo Lucha - Kawak en botón "Hacer seguimiento al control del Riesgo", en el ID Id 339 - Solicitar a terceros (internos o externos) la información estadística sobre la situación de derechos de las mujeres, dado que es el de menor denominación acorde con lo sugerido por la OAP. <b>G.T.HUMANO:</b> Se realizó reunión de seguimiento, análisis y evaluación de riesgos y controles asociados al proceso de Gestión de Talento Humano el día 28 de diciembre de 2022. <b>SUBS.CUIDADO:</b> Se realiza el seguimiento con el grupo transversal de la unificación del riesgo de corrupción, como evidencia el acta cargada <b>DDDP:</b> Se realiza el 12 de diciembre la reunión del tercer cuatrimestre del año para seguimiento a los riesgos de gestión y sus respectivos controles de los procesos de Transversalización del enfoque de género y diferencial para las mujeres y Gestión de políticas públicas. Los riesgos de gestión no se materializaron en este periodo en ambos procesos y no se tienen identificados riesgos de corrupción. <b>A.CIUDADANIA:</b> Se realizó la reunión de seguimiento para la revisión de los riesgos asociados al proceso de Atención a la Ciudadanía, con la líder de la dependencia, verificando la eficacia de los controles, materialización y cambios realizados a los mismos. Así mismo, se realizó el seguimiento y cargue de evidencias en el aplicativo LUCHA - Kawak. <b>G.ADM, FIN, DTAL Y TECN:</b> Se efectuó reunión de equipo con la Líder de los Procesos: Gestión Documental, Gestión Financiera y Gestión Administrativa, para revisar, monitorear, y ajustar en caso que fuera necesario, los riesgos y sus controles. <b>SUBS. FORTALECIMIENTO:</b> El riesgo está formulado para este último cuatrimestre. Se realizó el monitoreo del riesgo <b>D.TERRITORIALIZACIÓN:</b> Se realiza la reunión del tercer cuatrimestre del año para seguimiento de los riesgos del proceso. El riesgo no se materializó durante el periodo. <b>D.TERRITORIALIZACIÓN PROMOCIÓN:</b> Se realiza la reunión del tercer cuatrimestre del año para seguimiento de los riesgos del proceso. El riesgo no se materializó durante el periodo. <b>D.ELIMINACIÓN V:</b> Se realiza la reunión del tercer cuatrimestre del año para seguimiento al riesgo de corrupción y su respectivo control. El riesgo no se materializó en este periodo. <b>D.CONTRATACIÓN:</b> Se desarrollo reunión con el líder del proceso mediante el cual se verificaron los riesgos de gestión, corrupción y Riesgos LA/FT. <b>OAI:</b> Se realizó la reunión con la lideresa del proceso y el equipo de trabajo el día 16 de diciembre del 2022, donde se realizó la revisión de los riesgos asociados a corrupción y gestión. <b>OCID:</b> Durante el III cuatrimestre se realizó reunión de equipo de trabajo con la lideresa para la verificación de los riesgos y sus controles, así mismo se ha realizado el cargue de las evidencias en el aplicativo LUCHA de los ID 18 y ID19.	100%	De acuerdo con la información publicada en el módulo de Riesgos del aplicativo LUCHA, se encontró que la totalidad de los diecisiete (17) procesos de la SDM que tienen identificados riesgos de corrupción cuentan con un acta de reunión del de seguimiento del tercer cuatrimestre de 2022. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la medición de esta actividad se debe realizar en forma ponderada en cada cuatrimestre, de tal forma que al final del año la sumatoria sea 100% (I Cuatrimestre 33.3%, II Cuatrimestre 33.3% y III cuatrimestre 33.3%), el porcentaje de avance asignado es de un 100%.	Sin observaciones	Cumplida
	4.2	Realizar el acompañamiento y orientación a los procesos para ajustar los riesgos en el aplicativo lucha de acuerdo a los seguimientos cuatrimestrales y aprobación por parte del Comité Institucional de Control Interno	Matriz de riesgos actualizada	Procesos de la Entidad Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Enero Junio Octubre	Porcentaje de ajustes realizados para la actualización de la matriz de riesgos asociados a corrupción	(Número de ajustes a la matriz de riesgos de corrupción aprobados / Número de ajuste a la matriz de riesgos de corrupción requeridos)*33,3	Matriz actualizada y publicada con los cambios aprobados por el comité	100%	Se realizó los ajustes correspondiente a la matriz de riesgos de acuerdo con los cambios propuestos por los procesos y aprobación por parte del CICC	100%	El área responsable remitió la matriz de riesgo de corrupción versión 3 que se encuentra publicada en la página web en la ruta: <a href="https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/metaboljetivos-e-indicadores-de-gestion-y-o-desempeno/plan-de-accion">https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/metaboljetivos-e-indicadores-de-gestion-y-o-desempeno/plan-de-accion</a> . Como resultado de la revisión del contenido de la matriz de riesgos de corrupción versión 3 publicada en la pagina web, se identificó que los cambios aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 26 de julio, 24 de octubre y 20 de diciembre de 2022 a los Riesgos de Corrupción se encuentran actualizados en la Matriz publicada en la página web y en el modulo de riesgos y oportunidades del aplicativo LUCHA.	Sin observaciones	Cumplida
5. Seguimiento	5.1	Realizar la evaluación independiente sobre la implementación de la política de administración del riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Seguimiento a la implementación de la política de administración del riesgo	Oficina de Control Interno	Noviembre	Evaluación independiente a la política de riesgos realizada	Se asigna el avance del 100% cuando se realice el Informe de evaluación independiente a la implementación de la política de riesgos	Informe de evaluación independiente a la implementación de la política de riesgos	100%	La Oficina de Control Interno realizó la evaluación independiente sobre la implementación de la política de administración del riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, cuyo informe con los resultados fue emitido mediante memorando radicado N°3-2022-005059 del 07-dic-22 y publicado en el Botón de Transparencia de la página web institucional en la misma fecha.	100%	La Oficina de Control Interno realizó la evaluación independiente sobre la implementación de la política de administración del riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, cuyo informe con los resultados fue emitido mediante memorando radicado N°3-2022-005059 del 07-dic-22 y publicado en el Botón de Transparencia de la página web institucional en la misma fecha.	Sin observaciones	Cumplida
	5.2	Realizar el seguimiento a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Seguimiento cuatrimestral a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía programado para la vigencia	Oficina de Control Interno	Enero Mayo Septiembre	Porcentaje de seguimientos a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer realizados por la Oficina de Control Interno - OCI	(Número de seguimientos a la gestión de los riesgos asociados a corrupción realizados por la OCI / Número de seguimientos a la gestión de los riesgos de corrupción programados por la OCI en el marco del PAAC (3))*100	Informes de seguimientos cuatrimestrales realizados por la OCI	100%	La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento del segundo cuatrimestre de 2022 a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía de la vigencia 2022, cuyo informe con los resultados fue emitido mediante memorando radicado N°3-2022-003694 del 14-sep-22 y publicado en el Botón de Transparencia de la página web institucional en la misma fecha.	100%	La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento del segundo cuatrimestre de 2022 a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía de la vigencia 2022, cuyo informe con los resultados fue emitido mediante memorando radicado N°3-2022-003694 del 14-sep-22 y publicado en el Botón de Transparencia de la página web institucional en la misma fecha.	Sin observaciones	Cumplida
	5.2	Realizar el seguimiento a la gestión de los riesgos asociados a corrupción de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Informes de auditoria y seguimiento donde se registren los resultados del análisis y evaluación de los riesgos asociados a corrupción, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría.	Oficina de Control Interno	Noviembre	Porcentaje de los informes de auditoria y de seguimiento de los riesgos asociados a corrupción	(Numero de informes de auditoria y seguimientos emitidos / Numero de informes de auditoria y seguimientos programados donde aplique la revisión de riesgos de corrupción)*100	Informes de auditoria y seguimiento realizados por la OCI	100%	En la vigencia 2022 se ejecutaron cinco (5) auditorias internas de las cuales en cuatro (4) a los procesos de Territorialización de la Política Pública, Gestión Jurídica, Gestión del Conocimiento (Centros de Inclusión Digital) y Gestión Contractual se aplicó el análisis y evaluación de riesgos asociados a corrupción, cuyo informes fueron emitidos mediante memorandos radicados N°3-2022-001848 del 4-abr-22, 3-2022-002679 del 29-jun-22, 3-2022-002755 del 5-jul-22 y 3-2022-004299 del 27-oct-22 y se encuentran publicados en el Botón de Transparencia de la pagina web institucional en las mismas fechas.	100%	En la vigencia 2022 se ejecutaron cinco (5) auditorias internas de las cuales en cuatro (4) a los procesos de Territorialización de la Política Pública, Gestión Jurídica, Gestión del Conocimiento (Centros de Inclusión Digital) y Gestión Contractual se aplicó el análisis y evaluación de riesgos asociados a corrupción, cuyo informes fueron emitidos mediante memorandos radicados N°3-2022-001848 del 4-abr-22, 3-2022-002679 del 29-jun-22, 3-2022-002755 del 5-jul-22 y 3-2022-004299 del 27-oct-22 y se encuentran publicados en el Botón de Transparencia de la pagina web institucional en las mismas fechas.	Sin observaciones	Cumplida
Avance del componente "Gestión del Riesgo de Corrupción"								100%		100%				

ANEXO 2. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - TERCER CUATRIMESTRE (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE )

Componente 3. Rendición de Cuentas									Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)		
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
1. Informar avances y resultados de la Gestión con calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Realizar el informe de rendición de cuentas en lenguaje comprensible	Retroalimentar a la ciudadanía a través del informe de rendición de cuentas publicado en la sección de transparencia y menú participa	Oficina Asesora de Planeación	30 de Diciembre	Informe de rendición de cuentas publicado	El avance se reporta cuando el proceso de rendición de cuenta se termina, teniendo en cuenta las actividades propuestas en la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia. El 100% de avance se alcanzará una vez se hayan desarrollado los diálogos, la audiencia pública de rendición de cuentas y se haya publicado el informe.	Informe de rendición de cuentas publicado en el botón de transparencia y menú participa	100%	Con la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas el 15 de noviembre se culminan las actividades programadas en la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2022. Para la audiencia pública se realizó la presentación que consolida la gestión realizada por la SDMujer con corte a 30 de septiembre de 2022. Una vez finalizadas estas actividades se realizó el informe que consolida de manera general el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas 2022 en la SDMujer. La presentación como el informe de la estrategia se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link de transparencia, menú participa, numeral 4.7.3 para consulta por parte de la ciudadanía a través del siguiente link: <a href="https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos">https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos</a>	100%	Se evidencia soportes del informe estrategia rendición de cuentas 2022, liderado por la Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Enfoque Diferencial, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y Comunicaciones; en el que se relacionó en que consiste la estrategia, el objetivo general, que es la rendición de cuentas, los objetivos de los preencuentros, agenda, los ejes temáticos propuestos, participación preencuentros, resultados preencuentros, diálogos ciudadanos, objetivos diálogos ciudadanos, convocatoria diálogos ciudadanos, desarrollo diálogos ciudadanos, participación diálogos ciudadanos, resumen general de la rendición de cuentas 2022 del 15 de noviembre de 2022, así mismo la presentación realizada de la misma, de igual manera se soportó su publicación en la página web de la SDMujer, en el botón de transparencia, modulo 4.7.3 Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos. Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad.	Se da cumplimiento a la actividad en efecto de realizar el informe de rendición de cuentas en lenguaje comprensible.	Cumplida
	1.2 Diseñar y elaborar las piezas de comunicación para informar sobre la gestión de la SDMujer a la ciudadanía a partir de los insumos de las áreas misionales	Ciudadanía informada sobre la gestión de la SDMujer a través de piezas de comunicación	Áreas Misionales Consolida: Proceso Comunicación estratégica	30 de Abril 30 de Agosto 30 de Diciembre	Porcentaje de piezas comunicativas publicadas por la SDMujer informando a la ciudadanía sobre su gestión	(Número de piezas comunicativas publicadas por la SDMujer para informar a la ciudadanía sobre su gestión / Número de piezas solicitadas) *33,3	Reporte cuatrimestral de piezas comunicativas publicadas con una muestra aleatoria de la publicación de piezas en las redes sociales	100%	Se elaboraron las piezas comunicativas necesarias para socializar y difundir los servicios misionales de la SDMujer, dando a conocer los medios de acceso y los datos de contacto de dichos servicios.	100%	De acuerdo con la verificación realizada se identifica el reporte de piezas graficas de los meses de septiembre a diciembre en las que se brinda información de campañas, actividades de la entidad, así como se observó un archivo en PDF denominado inventario de elaboración de piezas graficas del 01-09-2022 al 10-12-2022.	Se recomienda que en el inventario que se realiza de piezas graficas se disponga de un enlace que permita ver la publicación correspondiente con el fin de facilitar e identificar la fecha de publicación de las mismas.	Cumplida con observación y/o recomendación
	1.3 Diseñar y elaborar piezas comunicativas de píldoras informativas sobre el procesos de la estrategia de rendición de cuentas a partir de los insumos dados por la Oficina Asesora de Planeación.	Píldoras informativas sobre el proceso de la estrategia de rendición de cuentas publicadas	Proceso Comunicación estratégica	30 de Diciembre	Píldoras de rendición de cuentas de la SDMujer publicadas	Sumatoria del número de píldoras informativas del informe de rendición de cuentas elaboradas y publicadas por el proceso de comunicación estratégica	Reporte de piezas comunicativas de rendición de cuentas con links de publicación	100%	Se realizó la consolidación y diseño de la presentación de rendición de cuentas 2022. Además se elaboró un video y dos piezas comunicativas para dar cumplimiento a la presente actividad	100%	De acuerdo con la revisión realizada se identifica video y presentación de rendición de cuentas del 15 de noviembre de 2022, con los logros y retos 2023. Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad.	Sin observaciones.	Cumplida
	1.4 Revisar y actualizar información que genere procesos participativos informados y producción de conocimiento	Información estadística actualizada de interés para la ciudadanía sobre la situación de derechos de las mujeres publicada a través del OMEG	Todas las áreas según corresponda Consolida: Dirección de Gestión del Conocimiento	30 de Abril 30 de Agosto 30 de Diciembre	Porcentaje de reportes estadísticos actualizados sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, publicados en el OMEG	(Número de reportes estadísticos actualizados sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, publicados en el OMEG / Número de reportes estadísticos sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, programados) * 33,3	Visualizador de datos del OMEG	3.3 + 3.3 + 3.3 = 100%	Atendiendo a las recomendaciones y observaciones realizadas como parte del seguimiento de la Oficina de Control Interno, se realizó el ajuste al indicador para dar claridad a la medición. Asimismo, se aclara la información que hace parte de los reportes estadísticos actualizados con información de indicadores de interés para la ciudadanía por parte del OMEG para cada cuatrimestre, y que se puede consultar mediante el visualizador de datos de la página web del mismo. El OMEG, cuenta con un visualizador de datos (indicadores sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá) distribuidos en tres temas de interés: a. Violencias contra las mujeres b. Atenciones de la Secretaría de la Mujer c. Calidad de Vida (pobreza y desempleo) La actualización de los indicadores se realiza acorde con la periodicidad de las fuentes de información, las cuales están determinadas de la siguiente manera: a. Violencias contra las mujeres = Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal, SIEDCO (Policía Nacional), y SIMISIONAL (Secretaría Distrital de La Mujer). Se realiza la actualización de manera mensual mes vencido. Sin embargo, en el visualizador se ve reflejada a la ciudadanía la información semestral (enero - junio dado que son los datos oficiales de las Fuentes Externas, pero se continua con la actualización con datos mes vencido.). Dado lo anterior, estos indicadores son objeto de medición del presente Reporte y plan de acción. Dado lo anterior, y atendiendo al indicador: Número de reportes estadísticos sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, programados, se puede entender como un reporte mensual del Visualizador actualizado con datos mes vencido. (febrero - noviembre = 10 reportes programados) b. Atenciones de la Secretaria de la Mujer = Fuente SIMISIONAL. Dado que los indicadores son actualizados mensualmente y entregados mediante reportes mensuales y acumulados en la sesión de investigaciones propias <a href="https://omeg.sdmujer.gov.co/index.php/mediciones/mediciones-propias/servicios-sdmujer">https://omeg.sdmujer.gov.co/index.php/mediciones/mediciones-propias/servicios-sdmujer</a> , estos son reportados en el presente Plan como parte de la acción Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información. (Se incluyen solo en el Componente 5 para evitar duplicidad de la información) c. Calidad de Vida (pobreza y desempleo) = Encuestas sobre calidad de vida y la gran encuesta integrada de hogares, hechas por el DANE. Datos comparables 2018 - 2019. Dado lo anterior, esta información No se incluye como parte de la actualización de datos 2022.	100%	De acuerdo con la verificación realizada se identifican soportes de correos remitidos de reportes de actualizaciones de "Datos" del observatorio de OMEG, realizados en los tres trimestres de la vigencia 2022, así como el proceso realizó el ajuste del indicador que permitiera efectuar la medición de este, al definir que el numero de reportes estadísticos programados para la vigencia es de 10 reportes, como se evidenció en los soportes remitidos por el proceso, en los cuales adjuntaron el correo remitido del reporte de actualización, el cual contiene los pantallazos de de las actualizaciones de los datos del Observatorio OMEG, así como, indica los archivos de Excel adjuntos a dicho correo: I Cuatrimestre 2022: * Enero - correo electrónico del 09/02/2022 * Febrero - correo electrónico del 08/03/2022 * Marzo - correo electrónico del 19/04/2022 II Cuatrimestre 2022 * Abril - correo electrónico del 11/05/2022 * Mayo - correo electrónico del 21/06/2022 * Junio - correo electrónico del 12/07/2022 * Julio - correo electrónico del 16/08/2022 III Cuatrimestre 2022 * Agosto - correo electrónico del 12/09/2022 * Septiembre - correo electrónico del 11/10/2022 * Octubre - correo electrónico del 17/11/2022  Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad.	Se recomienda remitir copia de los soportes anexos a los correos de remisión de los reportes de actualización de datos, para sustentar el reporte de datos.	Cumplida con observación y/o recomendación
	1.5 Publicar las Declaraciones de Renta y Conflicto de interés de las y los servidores obligados por la Ley 2013 de 2019.	Declaraciones de renta y conflicto de interés de las y los servidores de la SDMujer publicados, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2013 de 2019	Todas las directivas de la Entidad Consolidan: Dirección de Talento Humano	Diciembre	Porcentaje de funcionarios obligados con declaración de renta y conflicto de intereses publicados (Ley 2013 de 2019)*100	(Numero de funcionarios del nivel directivo que publicaron declaración de renta y conflicto de intereses en la página del SIGEP / Número de funcionarios del nivel directivo obligados a publicar declaración de renta y conflictos de interés en el SIGEP de conformidad con lo establecido en la Ley 2013 de 2019)*100	Reporte de publicaciones de las declaraciones de renta y conflicto de intereses elaborados por la Dirección de Talento Humano Consulta ciudadanía del SIGEP	100%	Se realizó seguimiento de las servidoras del nivel directivo obligadas a publicar su declaración de renta y conflicto de interés en el aplicativo SIGEP. Se enviaron correos promoviendo y recordando la actualización y diligenciamiento de la declaración de conflictos de interés en los sistemas de información destinados para tal fin.	90%	De acuerdo con la verificación efectuada por la OCI en el aplicativo por la integridad publica - Consulta Ciudadana - Declaraciones Ley 2013 de 2019, y en concordancia con la Circular N° 0013 del 30 de junio de 2022 "LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN GENERAL DE CONFLICTOS DE INTERESES POR PARTE DE SERVIDORAS, SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL DISTRITO CAPITAL EN LAS PLATAFORMAS DE SIDEAP Y SIGEP", se observó que de las (os) veinte (20) servidoras (es) 18 de ellos cumplieron con lo establecido en La Ley 2013 de 2019 que indica "Artículo 3°. La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2° de la presente ley. <b>Todo cambio que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio. La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.</b> " (Negrilla y subrayado fuera de texto)", sin embargo las (os) servidoras (es) de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad y de la Dirección de Contratación no reportan a diciembre de 2022, actualización de la declaración de renta vigencia 2021. De igual manera, el proceso remite copia de la Circular N° 0013 de 2022 y pantallazos de los resultados del seguimiento en el modulo de consulta ciudadana del SIGEP y de los correos promoviendo y recordando el diligenciamiento y actualización de las declaraciones.	Se recomienda continuar con el seguimiento continuo del cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, así como, continuar con la promoción y recordatorios de la obligación de actualizar la información reportada en el aplicativo de Integridad Publica - Ley 2013 de 2019. in observaciones.	Incumplida - atrasada

Componente 3. Rendición de Cuentas								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
	2.1 Realizar un diálogo ciudadano*	Diálogo ciudadano realizado	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Octubre	Avance en a realización de diálogo ciudadano	Se asigna el 100% de avance una vez culminado el espacio de diálogo ciudadano	Transmisión del Diálogo ciudadano Listado de asistencia Presentación Diálogo	100%	El 4 de octubre se realizó el diálogo ciudadano con presencia de las directivas de la SDMujer y mujeres delegadas de 12 grupos poblacionales diversos, en el cual expusieron los retos y acciones novedosas priorizadas en los pre encuentros sobre el tema de Eliminación de Violencias contra las Mujeres - Sistema SOFIA. Este evento se realizó de forma presencial y con transmisión por Facebook live, el cual puede ser consultado a través del siguiente link <a href="https://fb.watch/gmKlrpKFBD/">https://fb.watch/gmKlrpKFBD/</a> Se realizó el informe de sistematización que recopila el desarrollo de este diálogo, el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad en el link de transparencia, menú participa, numeral 4.7.3, igualmente se remitió por correo a las participantes del diálogo.	100%	De acuerdo con la revisión realizada se identifica como soporte pantallazo de transmisión de dialogo del 04-10-2022 con enlace de ingreso, lista de asistencia con la misma fecha, infografía de la línea purpura, así mismo correo de Informes de los Diálogos Ciudadanos - Rendición de cuentas 2022 "Las Mujeres Cuentan" en sus diferencias y diversidad" con el enlace del mismo.  Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad.	Sin observaciones.	Cumplida
	2.2 Realizar espacios con grupos poblacionales de mujeres en sus diferencias y diversidad **	Implementar espacios con grupos poblacionales de mujeres en sus diferencias y diversidad	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Julio - Septiembre	Espacios realizados con grupos poblacionales diversos	(Número de espacios con grupos poblacionales realizados / Número de espacios con grupos poblacionales diversos programados (13))*100	Piezas de invitación Presentaciones Listado de asistencia	100%	El 26 de septiembre se realizó el diálogo ciudadano con presencia de las directivas de la SDMujer y mujeres delegadas de 12 grupos poblacionales diversos ( mujeres con discapacidad, palenqueras y raizales, transgénero, sordas, migrantes y refugiadas, gitanas, lesbianas y bisexuales, negras afrocolombianas, habitantes de calle, adultas y mayores, en ASP y jóvenes), en el cual expusieron los retos y acciones novedosas priorizadas en los pre encuentros sobre el tema Sistema de Cuidado. Se realizó informe de sistematización que recopila el desarrollo de este diálogo, el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad en el link de transparencia, menú participa, numeral 4.7.3, igualmente se remitió por correo a las participantes del diálogo. Este evento se realizó con transmisión por Facebook live a través del siguiente link <a href="https://fb.watch/gmKEQ0b4zd/">https://fb.watch/gmKEQ0b4zd/</a>	100%	De acuerdo con la verificación realizada se identifica como soporte pieza de invitación a diálogos ciudadanos del 26-09-2022, de igual manera presentación infografía, planilla de asistencia del 26-09-2022, pantallazo de transmisión con enlace.  Con este soporte, se da cumplimiento al indicador, en razón a que en los seguimientos del II Cuatrimestre de evidenció la realización de 12 espacios poblacionales.	Sin observaciones.	Cumplida
2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.3 Realizar rendición permanente de cuentas en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres.	Informes de rendición de cuentas presentados en el Consejo Consultivo de Mujeres	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	Marzo Junio Septiembre Diciembre	Porcentaje de informes de rendición de cuentas de la SDMujer presentados en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres	(Número de informes de rendición de cuentas presentados por la SDMujer en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres / Número de informes de rendición de cuentas programados para ser presentados por la SDMujer en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres (4))*100	Informes presentados	100%	Respecto a las observaciones de la Oficina de Control Interno en el primer informe de seguimiento al PAAC se realizaron las siguientes acciones: 1. Se elaboró un formato para diligenciar el informe de rendición de cuentas trimestral denominado INFORME DE RENDICION PERMANENTE DE CUENTAS AL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTA Código: PPRM-FO-2, el cual se encuentra en LUCHA. 2. En cuanto al período relacionado en el reporte del PAAC, se corrigió la palabra semestral por trimestral. 3. En cuanto a las actas del Espacio Autónomo se justificó que estas las realizan las consejeras consultivas, por lo que no se utiliza el formato de la Secretaría de la Mujer. El Informe de Gestión trimestral se realiza en formato que estableció la Secretaría General del Distrito. Acciones realizadas: <b>ESPACIO AMPLIADO:</b> En septiembre se programó la realización de sesión ordinaria del Espacio Ampliado, desde la Se-cretaría Distrital de la Mujer se elaboró el acta de la sesión realizada en el mes de septiembre de 2022, la cual fue remitida a los Sectores de la Administración Distrital, así mismo, se revisaron los compro-misos adquiridos en este espacio, y se realizó el registro en la Plata-forma Colibrí de la Veeduría Distrital, para su respectivo seguimiento. <b>ESPACIO AUTÓNOMO:</b> Es la representación de las organizaciones sociales de mujeres por derechos, diferencias y diversidad y localidades, cuyo propósito es analizar la situación de las mujeres, hacer recomendaciones y propuestas a la administración distrital y participar en la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Los días 26 de octubre y 30 de noviembre se llevaron a cabo las sesiones del Espacio Autónomo, de acuerdo a la agenda y temáticas definidas por el Consejo Consultivo de Mujeres, en las cuales se abordaron temas relacionados con el reglamento interno del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo y la revisión de la propuesta de fortalecimiento de la instancia presentada por las consejeras consultivas. <b>COMISIONES DE TRABAJOS:</b> Se adelantaron las siguientes acciones relacionadas con las comisiones de trabajo del Consejo Consultivo de Mujeres: 1. Los días 11 y 25 de octubre, se llevaron a cabo reuniones con el CCM, la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, para presentar el proyecto de acuerdo del Sistema Distrital de Cuidado, con el objetivo de recoger observaciones, comentarios y propuestas de las consejeras consultivas 2. El 31 de octubre, se realizó una reunión con el CCM para revisar y recopilar los comentarios, observaciones y propuestas que se iban a presentar a la Mujer, sobre el proyecto de acuerdo del Sistema Distrital de Cuidado. 3. El 21 de noviembre, se acompañó la reunión convocada por la Comisión de Ética y Convivencia del CCM, en la cual se revisaron unas acciones preliminares para iniciar la comunicación con las consejeras consultivas que no han participado en las sesiones programadas durante la vigencia 2022. 4. Los días 2, 5 y 6 de diciembre se llevaron a cabo las mesas de trabajo para preparar el evento de presentación del informe de gestión del Consejo Consultivo de Mujeres vigencia 2022. <b>SEGUIMIENTO AL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD CON LAS Y LOS ALCALDES LOCALES:</b> En el mes de septiembre se realizó seguimiento a pactos con Alcaldes y Alcaldesas Locales En el marco del Pacto de Corresponsabilidad firmado por los Alcaldes y Alcaldesas Locales en el marco del proceso del Consejo Consultivo de Mujeres, el 29 de noviembre la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, participó en la mesa de trabajo con las referentas de mujer y género de las Alcaldías Locales, convocada por la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la Secretaría Distrital de la Mujer, en la cual se realizó un balance de la gestión de los compromisos suscritos en la sesión de seguimiento al Pacto del 27 de julio. El 6 de diciembre se llevó a cabo una reunión con las referentas de mujer y género de las Alcaldías Locales de Usme y Sumapaz, con quienes se presentaron los cinco (5) compromisos adquiridos en la sesión de seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad, realizada el 27 de julio, y se brindaron aclaraciones relacionadas con el reporte y evidencias a presentar para dar cuenta del cumplimiento de los mismos. En el mes de diciembre, la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, remitió oficios a las Alcaldías Locales, solicitando información del seguimiento de los cinco (5) compromisos suscritos en el marco del Pacto de Corresponsabilidad con Alcaldes y Alcaldesas Locales.	100%	De acuerdo con la revisión realizada se identifica como soportes los informes de gestión del III y IV trimestre de 2022 del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, así como los informes de rendición permanente de cuentas al Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá por los mismos periodos.  Adicionalmente, el proceso aportó copia de las actas de las mesas coordinadoras del CCM de los meses de septiembre a noviembre de 2022 y Actas N° 37,47 y 52, respectivamente), así como, de las actas del CCM espacio ampliado (Acta N°1) del mes de septiembre y del CCM espacio autónomo (Acta N° 8) del mes de noviembre de 2022.	Se recomienda establecer directrices respecto de los formatos que van a ser utilizados para la elaboración de las actas de las sesiones del Espacio Autónomo y Espacio Ampliado del Consejo Consultivo de Mujeres, toda vez que se evidenció que en las Actas N° 8 y N° 1, respectivamente, se realizaron en un formato Word que no se encuentra formalizado en la Entidad.	Cumplida con observación y/o recomendación

Componente 3. Rendición de Cuentas								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
									compromisos suscritos en el marco del Pacto de Corresponsabilidad, con el objetivo de conocer las gestiones adelantadas para el cumplimiento de los mismos entre los meses de agosto y diciembre de 2022.  <b>MESA COORDINADORA:</b> La Mesa Coordinadora es el mecanismo de interlocución acordado entre la Secretaría Distrital de la Mujer y las consejeras consultivas para la articulación y el seguimiento a los compromisos derivados del Espacio Ampliado y las mesas de trabajo realizadas por las consejeras consultivas con los sectores de la administración. Asimismo, se concertarán las acciones necesarias para el desarrollo de la instancia. El 28 de septiembre se realizó la Mesa Coordinadora, en la cual se presentó la línea base del Sistema de Cuidado y se llevó a cabo un espacio de diálogo con la Secretaría Distrital de la Mujer, con el objetivo de hacer un balance de la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado. El 26 de octubre se llevó a cabo la Mesa Coordinadora, en la cual, por parte de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, se presentó información relacionada con la estrategia de bancadas de mujeres en las JAL, la Clínica Líder-Par y se escucharon las observaciones y propuestas del CCM para el fortalecimiento de las CIOM. El 30 de noviembre se llevó a cabo la Mesa Coordinadora, en la cual se presentó la línea base de la PPMYEG, una propuesta por parte de la Dirección de Derechos y Diseño de Política, relacionada con una asistencia técnica al CCM proyectada al 2023 frente al CONPES 14, y se socializó la retroalimentación a los comentarios y observaciones realizadas por las consejeras consultivas para el proyecto de acuerdo del Sistema Distrital de Cuidado.				
2.4	Realizar audiencia pública de rendición de cuentas	Audiencia pública de rendición de cuentas realizada	Todas las áreas de la Entidad Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	Avance en la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas	Se asigna el 100% de avance cuando haya culminado la audiencia pública de rendición de cuentas	Video de la audiencia Informe de gestión de la rendición de cuentas	100%	En 15 de noviembre se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas en la cual las directivas de la SDMujer informaron a la ciudadanía la gestión realizada por la SDMujer con corte a 30 de septiembre del 2022 y los retos para la siguiente vigencia. El informe de gestión y el informe de sistematización de este espacio se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link de transparencia, menú participa, numeral 4.7.3 para consulta por parte de la ciudadanía, igualmente se remitió por correo el informe de sistematización a quienes asistieron a este evento. <a href="https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos">https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos</a> Este evento contó con transmisión a través de Facebook live a través del siguiente link <a href="https://bit.ly/3TlgV91">https://bit.ly/3TlgV91</a>	100%	De acuerdo con la verificación realizada se identifican soportes de pantallazo de transmisión audiencia pública del 15 de noviembre, informe de gestión a septiembre de 2022, informe de sistematización audiencia pública de rendición de cuentas 2022 “las mujeres cuentan” en sus diferencias y diversidad, correo remitido de Informe sistematización Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 – SDMujer. Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad.	Sin observaciones.	Cumplida
3.1	Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación sobre los espacios de rendición de cuentas	Resultados de la evaluación y retroalimentación de los espacios de rendición de cuentas incluidos en el informe de rendición de cuentas de la SDMujer	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	30 de Diciembre	Informe de rendición de cuentas con numeral de evaluación y retroalimentación de los espacios de rendición de cuentas	Se asigna el 100% cuando se realice el informe de rendición de cuentas incluye el numeral de evaluación y retroalimentación de los espacios de rendición de cuentas	Informe de rendición de cuentas	100%	En el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas 2022, en los diálogos y audiencia pública se aplicó la encuesta de acuerdo con el modelo propuesto por la Veeduría Distrital en la Metodología para rendición de cuentas de la administración distrital y local, los resultados de estas encuestas están incluidos en cada uno de los informes de sistematización, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link de transparencia, menú participa, numeral 4.7.3 para consulta por parte de la ciudadanía a través del siguiente link <a href="https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos">https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos</a>	100%	De acuerdo con la verificación realizada se identifican soportes rendición de cuentas 2022 “las mujeres cuentan” diálogo ciudadano del 4 de octubre de 2022; diálogo ciudadano del 26 de septiembre de 2022 sistema de cuidado en los que se evidencian los resultados de la aplicación de la encuesta a las delegadas asistentes de los diferentes grupos poblacionales en el punto 6 y 7, informe de sistematización audiencia pública de rendición de cuentas “las mujeres cuentan” en sus diferencias y diversidad 15 de noviembre evidenciando los resultados de la aplicación de la encuesta a las delegadas asistentes de los diferentes grupos poblacionales en el punto 8 y pantallazo de publicación en página web rendición de cuentas 2022. Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad.	Sin observaciones.	Cumplida
3.2	Realizar seguimiento a los compromisos y acciones de mejora generados en el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2021.	Seguimiento de los compromisos publicados en página web	Áreas Misionales Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Abril Julio Octubre	Porcentaje de seguimientos a los compromisos y acciones de mejora derivados del proceso de rendición de cuentas publicados	(Número de seguimientos a compromisos y acciones de mejora de la rendición de cuentas publicados en la página web / Número de seguimientos a los compromisos y acciones de mejora del proceso de rendición de cuentas programados (3))*100	Matriz de seguimiento a compromisos y acciones de mejora derivadas del proceso de rendición de cuentas disponible en la página web	100%	La Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico realizó la solicitud a las áreas misionales el reporte de avance correspondiente al 3er. trimestre de 2022, a los compromisos resultado de la Estrategia de Rendición de cuentas de la vigencia 2021, los cuales se consolidaron en la matriz en Excel y se publicó en la página web de la entidad en el numeral 4.7.3 Informes de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del botón de transparencia. De acuerdo con observación realizada por parte de la Oficina de Control Interno en su informe, se aclara que el seguimiento a los compromisos se reportan en el mes siguiente a la finalización del trimestre reportado, por tanto el último seguimiento trimestral 2022 se reporta en el primer cuatrimestre del 2023.	100%	De acuerdo con la verificación realizada se evidencia soporte de seguimiento trimestral en el que se relaciona los compromisos, acción a implementar, el avance – seguimiento de julio a septiembre 2022 y pantallazo de publicación en página web con el enlace efectuado en el mes de octubre de 2022.	Sin observaciones.	Cumplida
									Se realizaron tres procesos electorarios para completar un total de 43 consejeras Consultivas, las acciones desarrolladas fueron: Proceso de Información con las candidatas inscritas por Localidad y Diferencias y Diversidad. El 4 de febrero se publicó el documento con los listados parciales de las organizaciones y candidatas que subsanaron documentos de acuerdo a las observaciones realizadas. El 7 de febrero se publicaron los listados finales de las organizaciones de mujeres y candidatas que cumplieron con los requisitos definidos para el proceso electorario. Los días 14, 15, 16, 17, 18, y 21 de febrero se adelantaron las Asambleas de Elección, en las cuales se eligieron a 14 consejeras consultivas para las representaciones por Localidad, Derechos, Diferencias y Diversidad. El 25 de febrero fueron publicadas las respectivas actas de las Asambleas de Elección, con el objetivo de recoger observaciones sobre las mismas a partir del 28 de febrero. En el mes de marzo se expidió la resolución 066 de 2022, por medio de la cual se reconoce a las 14 consejeras consultivas elegidas en la asamblea del mes de febrero de 2022, y las 3 consejeras consultivas que fueron delegadas. De igual manera, el 8 de marzo se lleva a cabo el acto protocolario de reconocimiento de estas 17 nuevas consejeras consultivas. Por otro lado, se adelanto el proyecto de resolución, para el nuevo proceso electorario que se debe adelantar para la elecciones de las 17 representaciones faltantes dentro del CCM. Durante el mes de abril, se realizaron los ajustes del proyecto de resolución para el nuevo proceso electorario que se debe adelantar para las 17 representaciones faltantes. El 8 y 11 de abril se llevaron a cabo dos reuniones internas de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, con el objetivo de revisar los ajustes solicitados por la Oficina Asesora Jurídica de la SDMujer, realizar los mismos y elaborar un anexo técnico con las justificaciones de las modificaciones propuestas en la resolución. De igual manera, se realizaron socializaciones sobre el proceso electorario en las siguientes fechas: El 1 de abril se realizó una socialización con 7 mujeres interesadas en el proceso				

Componente 3. Rendición de Cuentas								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
3. Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora	3.3 Acompañar técnicamente el proceso electoral del Consejo Consultivo de Mujeres en todas sus fases.	Realizar la convocatoria y proceso electoral para el Consejo Consultivo de Mujeres - CCM	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	Octubre	Porcentaje de avance en el proceso electoral	(Número de actividades del proceso electoral del CCM realizadas / Número de actividades del proceso electoral del CCM definidas en el procedimiento (15) ) * 100	Resoluciones de reconocimiento a las nuevas consejeras	100%	<p>eleccionario, a quienes se les presentó las representaciones faltantes por elección y los requisitos a cumplir.</p> <p>El 5 de abril se llevo a cabo una reunión con organizaciones y espacios de participación de mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, con el objetivo de conocer como sería su participación en el proceso electoral, y se realizó la propuesta de hacer la delegación de la consejera consultiva para la representación de mujeres afrocolombianas.</p> <p>El 7 de abril se participó en el COLMYG de Fontibón, en el cual se presento el estado actual del proceso electoral y cual era el caso de la Localidad para elegir a su consejera consultiva.</p> <p>Durante el mes de mayo se llevo a cabo la publicación del proyecto de resolución del proceso electoral del CCM en LegalBog para recibir comentarios por parte de la ciudadanía hasta el 16 de mayo, una vez revisado y considerando que no se recibieron comentarios al respecto, se procedió a expedir el 18 de mayo el acto administrativo con la información del proceso electoral 2022 a través de la Resolución 0137 de 2022 con las 17 representaciones a elegir, los requisitos para la inscripción y el cronograma previsto para adelantar el proceso.</p> <p>De igual manera se adelantaron reuniones con las Direcciones de Territorialización de Derechos y Participación, de Derechos y Diseño de Política y de Enfoque Diferencial, para revisar las estrategias a seguir para lograr la elección de las 17 representaciones vacantes dentro del CCM.</p> <p>Durante el mes de junio, se realizó la revisión de requisitos de las organizaciones y candidatas inscritas para el proceso electoral. El 14 y 30 de junio se llevaron a cabo las sesiones de Proceso de Información con las candidatas. El 21 de junio se publicó el documento con la lista de las organizaciones y candidatas que debían subsanar documentos, entre el 22 y el 24 de junio se recibieron las subsanaciones, y el 29 de junio se publicó el documento con los listados de las organizaciones y candidatas que subsanaron requisitos.</p> <p>De igual manera, en el mes de junio se elaboró el proyecto de resolución por medio del cual se modifica el cronograma del proceso electoral establecido en la Resolución 137 de 2022, para las 11 representaciones en las cuales no se recibieron inscripciones, o el mínimo de (2) candidatas para llevar a cabo las Asambleas de Elección. este proyecto de resolución fue publicado en LegalBog el 17 de junio, y estuvo abierto para comentarios de la ciudadanía hasta el 24 de junio.</p> <p>El 28 de junio se llevó a cabo una reunión con el equipo de la SDMujer que apoya el proceso electoral, para definir el cronograma de las asambleas de elección que se llevarán a cabo en el mes de julio.</p> <p>Los días 7, 8 y 12 de julio, se realizaron seis asambleas de elección correspondientes a las siguientes representaciones: Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad, Mujeres Excombatientes Constructoras de Paz, Mujeres que hacen parte de Juntas de Acción Comunal, y de las Localidades de Suba, Rafael Uribe Uribe y Sumapaz.</p> <p>De igual manera, el 21 de julio se publicaron los resultados finales de las asambleas de elección en la sección del proceso electoral de la página web de la SDMujer.</p> <p>Se expidió la Resolución 0230 de 2022 por medio de la cual se reconoce a las seis consejeras consultivas electas, así mismo el 29 de julio se realizó el acto de reconocimiento simbólico de las consejeras consultivas.</p> <p>Durante el mes de agosto, se expidió la Resolución 0264 de 2022, por medio de la cual se establece el proceso electoral para las once representaciones vacantes dentro del Consejo Consultivo de Mujeres.</p> <p>Los días 11 y 12 de agosto se llevaron a cabo reuniones con las Direcciones de Enfoque Diferencial y Territorialización, con el objetivo de revisar las representaciones vacantes, y definir estrategias para divulgar el proceso electoral y motivar la inscripción de las organizaciones al proceso electoral del Consejo Consultivo de Mujeres.</p> <p>Del 8 al 30 de agosto, se mantuvo abierto el proceso de inscripción por parte de las organizaciones interesadas en participar como votantes y candidatas, dentro del proceso electoral, de igual manera, durante los días en mención, se realizaron convocatorias y divulgación del proceso electoral, y se apoyó con la inscripción de las organizaciones.</p> <p>Durante el mes de septiembre, se realizó la revisión de los documentos recibidos por parte de las organizaciones y candidatas para la inscripción del proceso electoral y se publicaron en la página web de la SDMujer los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El 7 de septiembre se publicó el documento de las organizaciones y candidatas que debían subsanar requisitos.</li> <li>El 13 de septiembre se publicaron los listados parciales de las organizaciones y candidatas que cumplieron requisitos.</li> <li>El 15 de septiembre se publicaron los listados de las organizaciones y candidatas habilitadas para las Asambleas de Elección</li> </ol> <p>El día 1 de septiembre se llevó a cabo el proceso de información con las candidatas inscritas al proceso electoral, y los días 19 y 21 de septiembre se llevaron a cabo siete asambleas de elección de las siguientes representaciones: Localidades de Usaquén, Fontibón, Puente Aranda y Ciudad Bolívar, Mujeres con discapacidad, Mujeres jóvenes y Mujeres feministas y académicas.</p> <p>El día 23 de septiembre se publicaron en la página web de la SDMujer, las actas de las Asambleas de Elección, y el 28 de septiembre se publicó el documento con la respuesta a las observaciones recibidas, así como los resultados definitivos de las elecciones realizadas.</p> <p>El día 6 de octubre, se llevó a cabo el acto de reconocimiento de las 8 consejeras consultivas electas en las Asambleas de Elección del mes de septiembre, para las siguientes representaciones: Localidades de Usaquén, Fontibón, Puente Aranda y Ciudad Bolívar, Mujeres con discapacidad, Mujeres jóvenes y Mujeres feministas y académicas.</p> <p>En el mes de octubre, se expidió la Resolución 0345 de 2022, por medio de la cual se reconoció a las 8 consejeras consultivas mencionadas anteriormente.</p>	100%	<p>De acuerdo con la verificación realizada se identificaron los siguientes soportes:</p> <p>-Tres carpetas correspondiente a los tres (3) procesos electorales de la vigencia 2022, los cuales incluyen los soportes de las 15 actividades establecidas en el Procedimiento de acompañamiento técnico al CCM.; Así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Primer Proceso electoral - Posesión y reconocimiento 29 Consejeras Consultivas CCM 8 de marzo de 2022</li> <li>Segundo Proceso electoral - Posesión y reconocimiento 6 Consejeras Consultivas CCM 29 de julio de 2022</li> <li>Tercer Proceso electoral - Posesión y reconocimiento 8 Consejeras Consultivas CCM 06 de octubre de 2022</li> </ol>	Se recomienda utilizar y formalizar los formatos establecidos por la entidad de evidencias de reunión, de igual manera verificar los archivos cargados ya que algunos no se pueden abrir en la carpeta del primer proceso electoral 2022, subcarpeta de la actividad e-informar divulgar.	Cumplida con observación y/o recomendación

Componente 3. Rendición de Cuentas								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
3.4	Sensibilizar a mujeres diversas en el derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en la promoción de la participación de las ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas.	Mujeres diversas sensibilizadas en el derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en la promoción de la participación de las ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas.	Dirección de Enfoque Diferencial	Febrero a Octubre	Número de mujeres sensibilizadas en el derecho a la participación y representación con equidad a través de la plataforma Moodle	(Número de módulos finalizados por las mujeres / El número de módulos que conforman el curso (5))*100	Reportes de seguimiento a la participación de las mujeres en el proceso de sensibilización generados por la plataforma Moodle.	100%	Septiembre: Durante el mes de septiembre el equipo de tutoras y tutor realizaron el seguimiento y calificación de las actividades correspondientes a los Módulos 3 y 4 del Curso. Octubre: El 6 de octubre se realizó reunión de seguimiento al curso entre las dos personas que lo coordinan y se convocó vía WhatsApp una reunión con el equipo de tutoras y tutor para el 11 de octubre. El 11 de octubre se realizó reunión de seguimiento con el grupo de tutoras y tutor del curso y se acordó remitir correo a la Dirección de Gestión del Conocimiento para solicitar algunos ajustes en la plataforma. Durante el mes de octubre se hizo seguimiento y calificación de las actividades del Módulo 5, logrando que un total de 28 participantes finalizarán satisfactoriamente los 5 módulos del curso, es decir que cumplieran el 100% de los módulos programados.	100%	De acuerdo con la verificación realizada se identifican como soportes los siguientes documentos: -Pantallazos del seguimiento a módulos 3 Moodle de septiembre, octubre; modulo 5 de octubre y noviembre. -De igual manera acta de reunión del 06-10-2022 con el objetivo de revisar avances del curso virtual en Derecho a la participación y representación con equidad, con énfasis en rendición de cuentas, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía-PAAC- -Así mismo pantallazos de convocatoria a reunión por WhatsApp del 06-10-2022. -Acta de reunión del 11-10-2022, cuyo objetivo fue realizar seguimiento al curso virtual de Derecho a la Participación y Representación con Equidad, con Énfasis en Rendición de Cuentas con las tutoras y tutor de éste, lo anterior con el fin de revisar cómo va cada grupo en la realización de los módulos, dificultades con la plataforma y decisiones frente a fechas de ampliación del curso. -Correo del 11-10-2022 de solicitudes curso virtual en Derecho a la participación y representación con equidad. -Correos del 15-12-2022 y 20-12-2022, de solicitud reporte final de participantes que aprobaron curso. -Reporte de calificaciones por grupos y consolidado.  Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad.	Sin observaciones	Cumplida
3.5	Realizar formación a colaboradoras y colaboradores de la Secretaría Distrital de la Mujer sobre siete derechos de la política pública de mujeres y equidad de género (Derecho a la paz, la educación, salud plena, participación, cultura libre de sexismo, hábitat, trabajo).	Talleres de formación en los derechos de la Política Pública de Mujeres	Dirección de Derechos y Diseño de políticas	Febrero a Diciembre	Porcentaje de talleres de formación en derechos de la política pública de mujeres realizados con colaboradoras y colaboradores de la SDMujer	(Número de talleres de formación en los derechos de las mujeres realizados con colaboradoras y colaboradores de la SDMujer / Número de talleres programados (7)) * 100	Listados de asistencia Grabaciones de los talleres	100% (avance acumulado, a la fecha del III trimestre se han realizado 7 talleres de los 7 programados)	En el tercer trimestre 2022 se realizaron 3 talleres sobre derechos de la PPMYEG para talento humano de la SDMujer, así: 1. Derecho a la salud plena - El derecho al aborto: 08.09.2022 (37 participantes: 34 mujeres y 3 hombres). 2. Derecho al hábitat y vivienda digna - El derecho de las mujeres y las diversidades al territorio: 20.10.2022 (44 participantes, 43 mujeres y 1 hombre). 3. Derecho a la participación y representación con equidad: 17.11.2022 (38 participantes, 36 mujeres y 2 hombres).	100%	De acuerdo con la revisión realizada se identificaron los siguientes soportes: -Ficha de resultados de sensibilizaciones: Derecho Participación y Representación Barreras y Retos del 17-11-2022. -Ficha de resultados de sensibilizaciones: Derecho de las mujeres y diversidades a la ciudad y al territorio del 20-10-2022. - Ficha de resultados de sensibilizaciones: ¿Es posible hablar del aborto como derecho en Colombia? Del 08-09-2022.  En el seguimiento con corte al II Cuatrimestre de 2022 del Plan de Acción PAAC 2022, se evidenció un total de cuatro (4) talleres de formación acumulados de los siete (7) programados para la vigencia, presentando un avance en su ejecución del 57,1%, por lo que al corte del presente seguimiento al reportar 3 talleres, se da cumplimiento a los 7 talleres programados en la actividad.	Sin observaciones	Cumplida
3.6	Actualizar la Estrategia de rendición de cuentas	Estrategia de rendición de cuentas 2022 actualizada	Oficina Asesora de Planeación	Agosto	Avance en la actualización de la estrategia de rendición de cuentas	Se asigna el 100% del avance cuando se tiene el documento de la estrategia de rendición de cuentas actualizado y publicado	Documento de estrategia de RDC	100%	El reporte del cumplimiento de la actividad se presento en el segundo cuatrimestre	100%	Actividad cumplida en el segundo cuatrimestre 2022	Sin observaciones	Cumplida
Avance del Componente "Rendición de Cuentas"								100%		99,3%			

**ANEXO 2. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - TERCER CUATRIMESTRE (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE)**

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del Indicadores	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1.1	Caracterización de grupos de valor	Grupos de valor caracterizados	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	30 de septiembre	Avance en la caracterización de los grupos de valor	Se asigna un avance del 100% cuando el proceso de caracterización se encuentre terminado y se cuente con un informe que recoja la caracterización	Informe de caracterización de los grupos de valor	100%	Se elaboró un informe de caracterización de los grupos de valor, el cual se encuentra publicado en la página web de la SDMujer en el menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía", en el enlace:  <a href="https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2022-09/documentos/Documento_Caracterizacion_de_Usuarios_2022_V1_ajustado.pdf">https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2022-09/documentos/Documento_Caracterizacion_de_Usuarios_2022_V1_ajustado.pdf</a>	100%	De acuerdo con la revisión realizada se identificó soporte del Documento de Caracterización de Usuarios de septiembre de 2022. Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad	Sin observaciones.	Cumplida
	1.2	Formular el Plan de acción del proceso de Atención a la Ciudadanía.	Plan de acción anual del proceso de Atención a la Ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	enero	Avance en la formulación del Plan de acción anual del proceso de Atención al Ciudadano	Se asigna un avance del 100% cuando se tiene el documento formulado	Plan de acción anual del proceso de atención al ciudadano formulado	100%	El reporte del cumplimiento de la actividad se presento en el primer cuatrimestre	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre 2022	Sin observaciones	Cumplida con observación y/o recomendación
	1.3	Elaborar informes trimestrales de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía para la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora.	Seguimiento trimestral a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	enero abril julio octubre	Porcentaje de seguimientos realizados a la gestión de peticiones ciudadanas y del proceso de atención a la ciudadanía	(Número de seguimientos realizados / Número de seguimientos programados (4))*100	Informes de seguimiento trimestral al proceso de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones	100%	Se elaboró un (1) informe trimestral de seguimiento a la gestión de PQRS y Atención a la Ciudadanía correspondientes al tercer trimestre de 2022. Este informe se encuentran publicado en la página web de la SDMujer, en el menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía", en la siguiente ruta:  <a href="https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion">https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion</a>	100%	Se evidenció la elaboración y publicación del informe correspondiente al tercer trimestre de 2022 (julio, agosto y septiembre) del seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía, publicados en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer.  Dentro de su contenido se destacan dos grandes temas que corresponden a: 1- Seguimiento a la gestión de PQRS que lo conforman catorce (14) subtemas, como el total de peticiones recibidas, peticiones verbales, canales de atención, tiempo promedio de respuesta, traslados por competencias, entre otros. 2- Implementación de la PPDSC (Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía) conformada por 4 subtemas como: Actualización de la información, sensibilización de temas de atención a la ciudadanía, entre otros. Informe publicado el 5 de noviembre en la página de la Secretaría Distrital de la Mujer con fecha octubre de 2022 según se dejó registrado en la portada del informe.	En lo relacionado a la publicación se observó que el informe del periodo (julio a septiembre) se publicó en página web de forma extemporánea (05 de noviembre) de acuerdo con lo establecido en la política de operación N° 5.1 del procedimiento AC-PR-2 Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Ciudadanía, el cual señala que se debe publicar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de corte.  Al respecto, es de señalar que en el marco del Informe de seguimiento a la atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos correspondiente al primer semestre 2022 se identificó el hallazgo N°5 relacionado con la publicación de informes mensuales y trimestrales de seguimiento a la gestión de PQRS.	Cumplida con observación y/o recomendación
2. Fortalecimiento del talento humano al servicio ciudadano	2.1	Capacitación en protocolos de atención incluyente.	Servidoras/es que atienden a la ciudadanía capacitadas (os) en protocolos de atención incluyente	Gestión del Talento Humano  Consolida: Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso Atención a la Ciudadanía	Junio diciembre	Porcentaje de capacitaciones en protocolos de atención incluyente realizadas	(Número de capacitaciones realizadas sobre protocolos de atención incluyente /Número de capacitaciones sobre protocolos programados (2)) * 100	Grabaciones de las capacitaciones Listados de asistencia	100%	Se desarrolló una (1) capacitación en protocolos de atención preferencial, diferencial e incluyente, dirigida a las colaboradoras y colaboradores de la entidad que brindan atención a la ciudadanía. La capacitación se ejecutó en dos grupos, uno el día 27 de agosto y el otro el 03 de septiembre.  La grabación de la capacitación puede ser consultada en el link: <a href="https://secretariadistritaldmujer.sharepoint.com/personal/jcarvajal_sdmujer_gov_co1/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjcarvajal%5Fsdmujer%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FGrabaciones%2Fcapacitacion%20de%20protocolos%20de%20atencion%20a%20las%20ciudadanas%20de%202022%20827%5F070600%20Meeting%20Recording%20Emp4&amp;ga=1">https://secretariadistritaldmujer.sharepoint.com/personal/jcarvajal_sdmujer_gov_co1/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjcarvajal%5Fsdmujer%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FGrabaciones%2Fcapacitacion%20de%20protocolos%20de%20atencion%20a%20las%20ciudadanas%20de%202022%20827%5F070600%20Meeting%20Recording%20Emp4&amp;ga=1</a>	100%	De acuerdo con la revisión realizada se identificó soporte de listado de asistencia sensibilización en protocolos de atención, preferencial, diferencial e incluyente del 03-09-2022 y del 27-08-2022.	Sin observaciones	Cumplida
	2.2	Desarrollar actividades para evaluar el cumplimiento de los aspectos de accesibilidad al medio físico en los puntos de atención a la ciudadanía conforme a lo establecido en la NTC 6047.	Seguimiento al desarrollo de actividades para evaluar el cumplimiento de los aspectos de accesibilidad al medio físico en los puntos de atención a la ciudadanía	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	diciembre	Avance en la evaluación del cumplimiento de aspectos de accesibilidad al medio físico en los puntos de atención a la ciudadanía.	Asignar el 100% de avance cuando se hayan evaluado las condiciones de accesibilidad en todos los puntos de atención al ciudadano	Informe de seguimiento	100%	Se realizó el informe de seguimiento al desarrollo de actividades para evaluar el cumplimiento de los aspectos de accesibilidad al medio físico en la SDMujer.  Así mismo, durante la vigencia 2022, se ejecutaron un total de cuatro (4) mesas de trabajo con la Dirección Administrativa y Financiera y con la Dirección de Talento Humano, las cuales se desarrollaron los días 10 de mayo, 07 de julio, 05 de octubre y 18 de noviembre.	100%	De acuerdo con la revisión realizada se identificaron los siguientes soportes: -Acta de reunión del 10-05-2022 de seguimiento –Plan de trabajo diagnóstico de accesibilidad al medio físico, entre la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Talento Humano. - Acta de reunión del 07-07-2022 de seguimiento No. 2 –Plan de trabajo diagnóstico de accesibilidad al medio físico, entre la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Talento Humano. - Acta de reunión del 18-11-2022 de seguimiento No. 4 –Plan de trabajo diagnóstico de accesibilidad al medio físico, entre la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Talento Humano. - Acta de reunión del 05-10-2022 de seguimiento No. 3 –Plan de trabajo diagnóstico de accesibilidad al medio físico, entre la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Talento Humano. - Informe de seguimiento al cumplimiento de los aspectos de accesibilidad al medio físico de la atención a la ciudadanía en la SDMujer de diciembre 2022.  Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad.	Sin observaciones.	Cumplida
	2.3	Participar en los espacios de articulación interinstitucional y promoción de la cooperación e intercambio de conocimientos en temas de atención a la ciudadanía de acuerdo a la programación enviada por la Red Distrital de Quejas y Reclamos (Veeduría Distrital), Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y otras entidades distritales y nacionales.	Participación en los espacios de articulación interinstitucional	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de participación de la SDMujer en espacios de articulación interinstitucional	(Número de participaciones efectivas de la SDMujer en espacios de articulación interinstitucional/ Número de participaciones programadas de la SDMujer en espacios de articulación interinstitucional (9)) * 100	Listados de asistencias de los espacios de articulación interinstitucional en los cuales participa la SDMujer.	100%	Durante el tercer cuatrimestre, el proceso de Atención a la Ciudadanía, participó en los siguientes espacios de articulación interinstitucional y promoción de la cooperación e intercambio de conocimientos en temas de atención a la ciudadanía:  - 29/09/2022 - Nodo Intersectorial de Formación y Capacitación de la Red Distrital de Quejas y Reclamos (Veeduría Distrital). - 18/11/2022 - Nodo Sectorial Mujeres de la Red Distrital de Quejas y Reclamos (Veeduría Distrital). - 30/11/2022 - Nodo Intersectorial de Formación y Capacitación de la Red Distrital de Quejas y Reclamos (Veeduría Distrital).	100%	Se evidenció para el periodo del presente seguimiento (septiembre a diciembre) que la Entidad participo en tres (3) espacios de articulación interinstitucional (Nodo Capacitación y Formación y Nodo sectorial cultura, recreación y deporte, seguridad convivencia y justicia, desarrollo económico y mujeres) convocados por la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en sesiones de las siguientes fechas: a. 29 de septiembre con asistencia de 143 participantes, de los cuales 2 estuvieron en representación de la SDMujer b. 18 de noviembre con asistencia de 23 participantes, de los cuales 1 estuvo en representación de la SDMujer. c. 30 de noviembre con asistencia de 69 participantes, de los cuales 1 estuvo en representación de la SDMujer  En el seguimiento correspondiente al II cuatrimestre de 2022, se había en un total de siete (7) espacios de articulación interinstitucional acumulados de los nueve (9) programadas para la vigencia, presentando un avance en su ejecución del 77,7 %, y con las participaciones del III Cuatrimestre, superan el total de programadas en 10, dando cumplimiento al 100% de la actividad.	Sin observaciones.	Cumplida

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del Indicadores	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el período)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
	2.4	Adoptar las sugerencias enviadas por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, las cuales son remitidas a la Entidad solo cuando se generan observaciones frente al cumplimiento de los criterios de calidad y oportunidad en la emisión de respuestas de PQRS y la operatividad del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha.	Sugerencias relacionadas con la emisión de respuestas y la operatividad del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha adoptadas	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso Atención a la Ciudadanía	Junio diciembre	Porcentaje de sugerencias relacionadas con la emisión de respuestas y la operatividad del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha adoptadas	(Número de informes de seguimiento a la respuesta de PQRS de Bogotá te escucha elaborados /Número de informes de seguimiento a la respuesta de PQRS de Bogotá te escucha programados (2)) *100"	100%	Informes de seguimiento a la adopción de las sugerencias relacionadas con la emisión de respuestas y la operatividad del sistema Bogotá Te Escucha	100%	Se realizó un (1) informe de seguimiento a la adopción de las sugerencias relacionadas con la emisión de respuestas y la operatividad del sistema Bogotá te escucha.	De acuerdo con los soportes aportados por el proceso se observó que fue elaborado el documento denominado "Informe de seguimiento a la adopción de las sugerencias relacionadas con la emisión de respuestas y la operatividad del sistema Bogotá te escucha - 2do semestre 2022", en el que se relaciona el índice de cumplimiento por mes y el acumulado para el periodo. Adicionalmente se relacionan las acciones adoptadas desde el proceso de Atención a la Ciudadanía frente a las observaciones emitidas por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, las cuales quedan consignadas en actas de reunión realizada por el equipo de trabajo (Actas del 02/08/2022, 16/09/2022, 11/10/2022, 4/11/2022 y 06/12/2022)  Por otra parte, como resultado de dicho ejercicio se evidenció que el proceso de Atención a la Ciudadanía realizó socializaciones mediante reuniones y remisión de memorandos a las dependencias que presentaron observaciones frente a la gestión y trámite de las peticiones través del Sistema Bogotá te Escucha con el propósito de que se tomen medidas tendientes a dar cumplimiento a los criterios de calidad en las respuestas que son emitidas al interior de las áreas, así: <b>Reuniones Internas - Informes mes de junio y julio</b> 1. 05/08/2022 - Dirección de Eliminación de Violencias 2. 05/08/2022 - Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 3. 12/08/2022 - Oficina Asesora de Planeación 4. 27/09/2022 - Oficina de Control Disciplinario Interno 5. 28/09/2022 - Dirección de Eliminación de Violencias 6. 30/09/2022 - Dirección de Territorialización <b>Memorandos - Informes de agosto, septiembre y octubre</b> 1. 21/10/2022- Memorandos N° 3-2022-004208, 004209, 004210 y 004211 (Subdirección de Fortalecimiento, Dirección de Territorialización, Dirección de Gestión Administrativa y Financiera y Subdirección del Cuidado y P) 2. 18/11/2022 - Memorando N° 3-2022-004621 (Oficina Asesora Jurídica) 3. 15/12/2022 - Memorando N° 3-2022-005324 (Dirección de Derechos y Diseño P)  Por ultimo, se evidenció la remisión a la Dirección Distrital de Calidad del Servicio del Plan de Mejoramiento sobre el Informe Consolidado sobre la calidad y oportunidad de las respuestas emitidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, correspondiente al mes de junio de 2022, radicado mediante memorando N° 1-2022-008563 el 09/08/2022.	Sin observaciones.	Cumplida
3. Gestión de relacionamiento con la ciudadanía	3.1	Estrategia de fortalecimiento de canal virtual de atención	Actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad (Resolución 1519 de 2020)	Proceso Comunicación estratégica  Proceso de Gestión Tecnológica  Consolidada: Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso Atención a la Ciudadanía	30 de noviembre	Número de actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad	Sumatoria de las de actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad	100%	Informe de actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad	100%	Se elaboró un (1) informe de las actividades adelantadas para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad.  Así mismo, durante la vigencia 2022, se llevaron a cabo un total de cuatro (4) mesas de trabajo con el proceso de Tecnología de la Información de la OAPI, las cuales se desarrollaron los días 11 de mayo, 15 de junio, 23 de agosto y 13 de octubre.	De acuerdo con la verificación realizada se identifican los siguientes soportes: -Actas de reunión del 23-08-2022; 15-06-2022; 11-05-2022 de seguimiento de la estrategia de fortalecimiento del canal virtual de atención. -Pantallazo de resumen de reunión teams de seguimiento de la estrategia de fortalecimiento del canal virtual de atención. - Informe de actividades para el fortalecimiento del canal de atención virtual de la SDMujer (2022), de noviembre 2022.	Sin observaciones.	Cumplida
	3.2	Fortalecer a servidoras/es y contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer en la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial.	Acciones de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial realizadas	Dirección de Enfoque Diferencial	Mayo Diciembre	Porcentaje de acciones de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial realizadas	(Número de acciones de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial realizadas / Número de acciones de socialización de recomendaciones para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial programadas (5))*100	100%	Listados de asistencia, Presentación y/o Grabación de Teams	100%	El reporte del cumplimiento de la actividad se presento en el segundo cuatrimestre	Actividad cumplida en el segundo cuatrimestre 2022	Sin observaciones	Cumplida con observación y/o recomendación
	3.3	Sensibilizar a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas.	Sensibilizaciones a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de acciones de sensibilización a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas realizadas	(Número de acciones de sensibilización a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas realizadas / Número de acciones de sensibilización a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas programadas (12)) *100	Listados de asistencia Presentación y/o grabación de Teams	100%	Listados de asistencia Presentación y/o grabación de Teams	100%	Se ejecutaron dos (2) actividades de capacitación dirigidas a servidoras, servidores y contratistas de la Entidad, en los siguientes temas:  - Sensibilización en gestión de PQRS y manejo del sistema Bogotá te escucha. Dependencia: Dirección de Gestión del Conocimiento (02-09-2022). - Sensibilización en gestión de PQRS y manejo del sistema Bogotá te escucha. Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera (28-10-2022).	Se evidencio en la información y soportes suministrados por el proceso, la realización de dos (2) capacitaciones en acciones de sensibilización a servidoras/es y contratistas en temas de gestión de PQRS y manejo del Sistema Bogotá Te Escucha, las cuales fueron desarrolladas en los meses de septiembre y octubre.  Es así, que al corte del seguimiento del II Cuatrimestre se contaba con un total de once (11) acciones de sensibilización acumuladas de las doce (12) programadas para la vigencia, presentando un avance en su ejecución del 91,7 %, y con las capacitaciones del III Cuatrimestre, superan el total de programadas , dando cumplimiento al 100% de la actividad.	Sin observaciones

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del Indicadores	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el período)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
	3.4	Difundir piezas comunicacionales para sensibilizar a las servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas.	Sensibilización a las servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas, a través de piezas de comunicación	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de piezas de comunicación difundidas para sensibilizar a servidoras/es y/o contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones	(Número de piezas comunicacionales difundidas para sensibilizar a servidoras/es y/o contratistas en temas de atención al ciudadano / Número de piezas comunicacionales programadas para sensibilizar a servidoras/es y/o contratistas en temas de atención al ciudadano (6)) * 100	Piezas elaboradas Boletinas Correos electrónicos U otros medios en los que se tenga previsto difundir	Se realizó la divulgación de dos (2) piezas comunicacionales a través de la Boletina Informativa. Éstas fueron:  - Boletina 11 de octubre - Nueva versión del Manual de Atención a la Ciudadanía (versión 8). - Boletina 18 de octubre - 10 pasos para comunicarse en lenguaje claro en el servicio a la ciudadanía.	100%	100%	De acuerdo con los soportes e información suministrada por el proceso, se evidenció la publicación de la siguiente información en las Boletinas de fechas 11 y 18 de octubre de 2022, así: 1. Boletina 11/10/2022 - Nueva versión (V8) del Manual de Atención a la Ciudadanía, pagina 5 2. Boletina 18/10/2022 - 10 pasos para comunicarse en lenguaje claro, pagina 5  Es así, que al corte del seguimiento del II Cuatrimestre de 2002 se habían realizado un total de cinco (5) difusiones de piezas comunicativas acumuladas de las seis (6) programadas para la vigencia, en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas, presentando un avance en su ejecución del 83,3% y con la divulgación de las dos(2) piezas comunicacionales a través de las Boletinas Informativas, superan el total de las programadas, dando cumplimiento al 100% de la actividad.	Sin observaciones	Cumplida
4. Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1	Realizar el seguimiento y actualización a la documentación asociada al proceso de atención a la ciudadanía de acuerdo con la normatividad vigente.	Revisión de los documentos asociados al Proceso de Atención a la Ciudadanía para identificar su necesidad de actualización.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	mayo noviembre	Porcentaje de revisiones documentales realizadas	(Número de revisiones documentales realizadas / Número de revisiones documentales programadas (2)) * 100	Actas de reuniones realizadas para revisión documental	Se realizó el seguimiento semestral (segundo semestre) de la actualización a la documentación asociada al proceso de Atención a la Ciudadanía de acuerdo con la normatividad vigente.	100%	100%	Se evidenció acta de fecha 28 de noviembre de 2022 en donde se realiza una revisión de los documentos asociados al proceso de Atención a la Ciudadanía, evidenciando que se encuentran recientemente actualizados y a la fecha no existen temas pendientes por incorporar. Las siguientes son las nuevas versiones de los documentos: • AC-MA-01 Manual de Atención a la Ciudadanía, versión 8. Fecha de emisión: 05/09/2022. • AC-PR-2 Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Ciudadanía, versión 9. Fecha de emisión: 28/11/2022. • AC-PR-12 Procedimiento Encuesta de Satisfacción, versión 2. Fecha de emisión: 26/09/2022.	Sin observaciones	Cumplida
	4.2	Elaborar informes mensuales de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas.	Seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Febrero a Diciembre	Porcentaje de seguimientos a la gestión de peticiones realizados	(Número de seguimientos realizados a la gestión de peticiones / Número de seguimientos a la gestión de peticiones programados (11))*100	Informes mensuales de seguimiento	Se elaboraron cuatro (4) informes mensuales de seguimiento de PQRS y Atención a la Ciudadanía correspondientes a la gestión de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre. Estos informes fueron publicados en la página web de la SDMujer en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, los cuales pueden ser visualizados ingresando al siguiente link:  <a href="https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion">https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion</a>	100%	100%	Se evidenció la elaboración y publicación de cuatro (4) informes de gestión de PQRS así: a. Correspondiente al mes de Agosto publicado el 20 de septiembre de 2022. b. Correspondiente al mes de Septiembre publicado el 20 de octubre de 2022. c. Correspondiente al mes de Octubre publicado el 21 de noviembre de 2022. d. Correspondiente al mes de Noviembre publicado el 21 de diciembre de 2022.  Estos informes se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link de transparencia y acceso a la información dentro del numeral 4.10 . Con estos 4 informes publicados en el III Cuatrimestre se da cumplimiento a los once (11) programados para la vigencia en el indicador de la actividad.	Sin observaciones	Cumplida
5. Evaluación de Gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1	Diseño e implementación del método de ciudadano incógnito en el canal telefónico.	Método de ciudadano incógnito en el canal telefónico diseñado e implementado	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	30 de noviembre	Avance en la implementación del método de ciudadano incógnito	Se asigna el avance del 100% cuando se tenga el informe elaborado sobre el resultado del método de ciudadano incógnito	Informe elaborado sobre el resultado del método de ciudadano incógnito.	Se elaboró un (1) informe de resultados de la aplicación del método de ciudadano incógnito de interior de la entidad.	100%	100%	De acuerdo con la verificación realizada se identifica informe de resultados de la aplicación del método del ciudadano incógnito de noviembre 2022. Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad.	Sin observaciones.	Cumplida
	5.2	Actualizar la información relacionada al proceso de Atención a la Ciudadanía en plataformas virtuales (Portal Web Institucional y Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.).	Revisión de los servicios y estrategias de la entidad	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	febrero a Diciembre	Porcentaje de Seguimientos realizados a las plataformas virtuales de los servicios y estrategias de la entidad	(Número de seguimientos realizados a las plataformas virtuales de los servicios y estrategias de la entidad / Número de seguimientos programados a las plataformas virtuales de los servicios y estrategias de la entidad (11)) * 100	Acta de seguimiento mensual	Se realizaron cuatro (4) reuniones de seguimiento mensual, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, para la revisión de los servicios y estrategias de la SDMujer, con el fin de evidenciar las actualizaciones correspondientes en la Guía de Trámites y Servicios, y posteriormente, remitir el certificado de confiabilidad a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	100%	100%	Se evidenció la realización mensual de reuniones de seguimiento para la revisión de los servicios y estrategias de la Secretaría Distrital de la Mujer con el fin de evidenciar las actualizaciones correspondientes en la Guía de Trámites y Servicios, para posteriormente remitir el certificado de confiabilidad a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, desarrollado en las siguientes fechas:  * Acta de reunión del 26-09-2022 * Acta de reunión del 27-10-2022 * Acta de reunión del 30-11-2022 * Acta de reunión del 29-12-2022	Sin observaciones.	Cumplida
	5.3	Participar en Ferias de Servicio a la Ciudadanía, programadas por la Secretaría General de Bogotá D.C. y otras entidades distritales y priorizadas por el proceso de Atención a la Ciudadanía.	Participación en ferias de servicio a la ciudadanía programadas por la Secretaría General u otras entidades distritales y priorizadas por el Proceso de Atención a la Ciudadanía.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Junio noviembre	Número de ferias de servicio a la ciudadanía con participación de la SDMujer	Sumatoria de las ferias de servicio a la ciudadanía en las cuales participa la SDMujer	Reporte semestral	Se realiza el reporte semestral (segundo semestre) de participación en ferias de servicio a la ciudadanía por parte de la SDMujer.	Para el presente seguimiento el proceso aporó como evidencia el documento denominado "Reporte semestral de asistencia a Ferias de Servicio a la Ciudadanía (2do semestre 2022)", en el que la Subsecretaría de Gestión Corporativa referencia que asistió a una (1) invitación por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a participar en la feria denominada "Primera Toma Integral de Transmilenio SA, la cual se llevo a cabo el día 01 de noviembre en el Centro Comercial NEOS (esquina oriental de la Carrera 10 con Avenida Jiménez), y en la cual participo la SGC - Atención a la Ciudadanía de la SDMujer. Este acompañamiento se basó principalmente en la promoción de la oferta institucional de la SDMujer.  En este reporte se pudo observar las evidencias de dicha participación, así como, se evidenció que que el la Entidad en cabeza del Equipo de la dependencia de Dirección Territorial participo durante los meses de julio a octubre en ferias de servicios en las distintas localidades del Distrito.  Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad.	100%	100%	Se recomienda revisar la actividad formulada por el proceso y de ser necesario, realizar los ajustes que se requieran, toda vez que su cumplimiento depende de terceros.	Cumplida con observación y/o recomendación

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del Indicador	Formula del Indicadores	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
5.4	Medir la satisfacción de la ciudadanía con respecto a la atención y retroalimentar sus resultados.	Medición de la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios y estrategias de la SDMujer.	Subsecretaría de Gestión Corporativa - Proceso de Atención a la Ciudadanía	Julio diciembre	Número de informes de medición de la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios y estrategias de la SDMujer publicados	Sumatoria de los informes de medición de la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios y estrategias de la SDMujer publicados	Informe semestral de satisfacción publicado	100%	Se realizó en el mes de diciembre de la vigencia 2022, la medición de la satisfacción de la ciudadanía respecto de la atención de los servicios y estrategias brindados por la entidad. El informe de la encuesta de satisfacción se encuentra publicado en la página web de la SDMujer en el link:  <a href="https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informe-trimestral-de-medicion-de-satisfaccion">https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informe-trimestral-de-medicion-de-satisfaccion</a>	100%	Se evidenció la medición de la satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios y estrategias de la SDMujer a través del informe de resultados encuesta de satisfacción de servicios y estrategias SDMujer correspondiente al segundo semestre 2022 publicado en el link <a href="https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informe-trimestral-de-medicion-de-satisfaccion">https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informe-trimestral-de-medicion-de-satisfaccion</a> el 26 de diciembre de 2022.  Dicho informe contiene los resultados de la encuesta aplicada en el que se califica la prestación del servicio, la atención de la persona que brindo el servicio, imagen institucional del punto de atención y sugerencias para mejorar la prestación del servicio.  Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad.	Sin observaciones.	Cumplida
<b>Avance del Componente "Atención a la Ciudadanía"</b>								<b>100%</b>		<b>100%</b>			

ANEXO 2. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - TERCER CUATRIMESTRE (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE )

Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO	
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Revisar y actualizar información para el cumplimiento del anexo dos de la resolución 1519 del 2020 - botón de transparencia	Seguimientos realizados a la actualización de la información publicada en el botón de transparencia	Todos los Procesos Consolida: Oficina Asesora de Planeación	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de cumplimiento de la programación del seguimiento a la actualización de la información publicada en el botón de transparencia	(Seguimientos realizados a la actualización de la información del botón de transparencia de la página Web de la SDMujer / Seguimientos programados a la actualización de la información del botón de transparencia de la página web de la SDMujer (3)) *100	Matriz de seguimiento realizados	100%	se realiza seguimiento a la publicación de la información correspondiente en cada uno de los numerales del botón de transparencia por parte de las áreas responsables, de acuerdo con los lineamientos del anexo 2 de la resolución 1519 de 2020	100%	De acuerdo con los soportes aportados por el proceso se evidenció el archivo de Excel denominado "Matriz de seguimiento actualizaciones Diciembre 2022", en el cual se observa la actualización de los numerales contenidos en el botón de transparencia y acceso a la información por cada uno de los meses (septiembre a diciembre de 2022) en el que se describe la actualización realizada y el link que permite identificar la gestión adelantada. Adicionalmente fueron aportadas las capturas de pantalla en formato PDF que permite observar el contenido de la información que se encuentra registrada en los numerales del botón de transparencia y acceso a la información. Dado lo anterior, se da cumplimiento a la actividad programada. De acuerdo con la verificación realizada se identifica soporte de matriz de seguimiento a las publicaciones de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre con los links de ingreso, de igual manera los soportes respectivos de cada mes.	Sin observaciones.	Cumplida
	1.2	Suministrar oportunamente información veraz, confiable y verificable, sustentada en fuentes de información fidedignas que permitan la toma de decisiones basadas en la evidencia en la Secretaría Distrital de la Mujer.	Producción y publicación de reportes mensuales y acumulados sobre las atenciones de la Secretaría Distrital de la Mujer publicados en el OMEG	Dirección de Gestión del Conocimiento	Febrero a Noviembre	Porcentaje de reportes mensuales y acumulados de atenciones de la SDMujer publicados en el OMEG	(Número reportes mensuales y acumulados de atenciones de la SDMujer publicados en el OMEG / Número de reportes mensuales y acumulados de atenciones de la SDMujer programados para publicación en el OMEG (10)) *100	Reporte mensual y acumulado publicado en la página del OMEG	100%	Se realizó el reporte de atenciones de la Secretaría de la Mujer teniendo como fuente de información el registro Simisional y las llamadas a la línea purpura. En este reporte de manera mensual y acumulada se incluye, el número de llamadas atendidas, el número de violencias y tipo de violencias reportadas, las atenciones de la entidad asociadas a violencias y realizadas a través de Casa de Todas, Casa Refugio, Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, espacios seguros y estrategia de justicia de género. Como parte de estos reportes se han realizado once (10) reportes en el periodo febrero -noviembre de 2022; específicamente: 1. Reporte atenciones Enero 1 - febrero 28 - 2022. Publicado el 9 de marzo de 2022 2. Reporte atenciones Enero 1 - marzo 31 - 2022. Publicado el 25 de abril de 2022 3. Reporte atenciones Enero 1 - abril 30 - 2022. Publicado el 09 de mayo de 2022 4. Reporte atenciones Enero 1 - mayo 31 - 2022. Publicado el 09 de junio de 2022 5. Reporte atenciones Enero 1 - junio 30 - 2022. Publicado el 11 de julio de 2022 6. Reporte atenciones Enero 1 - julio 31 - 2022. Publicado el 18 de agosto de 2022 7. Reporte atenciones Enero 1 - agosto 31 - 2022. Publicado el 09 de septiembre de 2022 8. Reporte atenciones Enero 1 - septiembre 30 - 2022. Publicado el 04 de octubre de 2022 9. Reporte atenciones Enero 1 - octubre 31 - 2022. Publicado el 09 de noviembre de 2022 10. Reporte atenciones Enero 1 - noviembre 30 - 2022. Publicado el 20 de diciembre de 2022	100%	De acuerdo con la información reportada por la Dirección de Gestión del Conocimiento, se evidenció el reporte de atenciones de la SDMujer del periodo comprendido entre febrero a noviembre de 2022, los cuales fueron publicados en el OMEG (Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá). Dichos reportes muestran las llamadas atendidas por la Línea Purpura Distrital, las violencias reportadas, las mujeres atendidas en CIOM, Estrategia de Justicia de Género, Casa de Todas, Casas Refugio, atención a duplas, hospitales, sistema de cuidado y centros de inclusión digital. Al igual que las denuncias versus llamadas y chats a la Línea Purpura Distrital y el panorama de la violencia intrafamiliar de Bogotá. Esta Información fue corroborada en el OMEG (Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá), link <a href="http://omeg.sdmujer.gov.co/index.php/mediciones/mediciones-proprias/servicios-sdmujer">http://omeg.sdmujer.gov.co/index.php/mediciones/mediciones-proprias/servicios-sdmujer</a> Así las cosas, se da cumplimiento a la actividad programada	Sin observaciones.	Cumplida
	1.3	Elaborar piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género, para fortalecer la comunicación de la entidad con la ciudadanía.	Piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género.	Proceso Comunicativa estratégica	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género	(Número piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género realizadas / Número piezas comunicativas en lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género solicitadas)*100	Inventario semestral de piezas	100%	Se realizaron piezas comunicativas con lenguaje claro e incluyente, para todas las mujeres en sus diferentes diversidades, dando a conocer la misionalidad de la SDMujer, los servicios ofertados por la entidad y los derechos de la mujer.	100%	Se evidenció de acuerdo al soporte en PDF "INVENTARIO ELABORACION PIEZAS-GRAFICAS-2022_Corte21122022", suministrado por el Proceso de Comunicación Estratégica, el inventario mensual de piezas comunicativas elaboradas en los cuales se relacionan: canal/medio, campaña/tema, descripción pieza gráfica, diseñador y cantidad, que son diseñados en el marco de la misionalidad de la entidad. A continuación se relacionan el total de piezas elaboradas para el periodo de seguimiento (septiembre a diciembre de 2022): a. Septiembre, 321 piezas gráficas y 4 campañas b. octubre, 417 piezas gráficas y 4 campañas c. Noviembre, 458 piezas gráficas y 3 campañas d. Diciembre, 26 piezas gráficas, reportado hasta el 5 de diciembre de 2022, no se encuentra actualizado al cierre de 2022.	Teniendo en cuenta que estas piezas graficas son publicadas en portal web y/o redes sociales, se reitera la recomendación realizada en los seguimientos del primer y segundo cuatrimestre de 2022 en cuanto a que en estos inventarios se relacione el enlace donde se encuentran ubicadas. Por otra parte, se reitera revisar y ajustar la redacción del medio de verificación para que sea congruente con las fechas programadas, así como revisar el indicador establecido para que se a congruente con la medición realizada.	Cumplida con observación y/o recomendación
	1.4	Elaborar piezas gráficas y/o videos, y realizar la divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 y sus componentes, a través de los distintos Canales de comunicación con que cuenta la Entidad, para conocimientos interno y externo del mismo, de acuerdo a la solicitud de la Oficina Asesora de Planeación	Acciones de divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía realizadas	Oficina Asesora de Planeación Responsable: Proceso Comunicativa estratégica	Diciembre	Número de publicaciones en canales de comunicación internos y externos para divulgar del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 y sus componentes	Sumatoria de las piezas gráficas publicadas para realizar la divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 y sus componentes	Reporte de las piezas elaboradas y publicadas	100%	Con corte al 21 de diciembre de 2022, se elaboraron y remitieron 70 Boletinas a través del correo institucional de la SDMujer. En estas se brindo información acerca de: 1. Ley de Transparencia 2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 3. Botón de Transparencia en la página web institucional 4. Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100%	De acuerdo con la verificación realizada se identifica soporte de los correos electrónicos de boletinas de febrero, marzo, julio, agosto, septiembre, octubre, diciembre, en los que se divulga el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la vigencia 2022.	Sin observaciones.	Cumplida
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1.	Hacer seguimiento a las respuestas de las peticiones ciudadanas de acuerdo con las competencias de cada una de las dependencias y de conformidad con la normatividad vigente.	Ejercicios de control de calidad de las respuestas emitidas a las PQRS.	Atención a la ciudadanía	Enero abril Julio Octubre	Porcentaje de ejercicios de control de la calidad de las respuestas brindadas a las PQRS realizados	(Número de ejercicios de control de calidad de las respuestas a las PQR realizados / Número de ejercicios programados (4)) *100	Actas del ejercicio de control de calidad de las respuestas a las PQRS	100%	Se elaboró un (1) informe trimestral (tercer trimestre) de las actas de los ejercicios de control de calidad de las respuestas a las PQRS, correspondientes a la muestra seleccionada de la gestión de los meses de julio a septiembre.	100%	De acuerdo con los soportes aportados por el proceso se evidenciaron los siguientes documentos: a. Evidencia de reunión del 19 de agosto de 2022, en el que se revisa una muestra (11) de las peticiones gestionadas en el mes de julio. b. Evidencia de reunión del 15 de septiembre de 2022, en el que se revisa una muestra (11) de las peticiones gestionadas en el mes de agosto. c. Evidencia de reunión del 31 de octubre de 2022, en el que se revisa una muestra (14) de las peticiones gestionadas en el mes de septiembre. En este ejercicio se revisa los criterios de calidad en las respuestas emitidas y se adoptan acciones tendientes al mejoramiento de la entidad en el manejo del Sistema Bogotá te escucha, para lo cual hace parte de las actas el documento denominado "Control de calidad - cierre de peticiones ciudadanas de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá te escucha", en los cuales se relaciona: dependencia responsable, No. Bogotá te escucha, fecha de inicio de términos, fecha de vencimiento, fecha efectiva de cierre en Bogotá te escucha, en este se revisan que de las peticiones evaluadas cumpla con los términos de ley para dar respuesta y que cumplan con criterios de coherencia, claridad, calidez, que el cierre en Bogotá te escucha se haya realizado dentro de los términos y que la respuesta emitida este firmada por la(e) jefe(a) y una columna de observaciones en la que queda consignada novedades de la revisión efectuada por el proceso, estos documentos referencian el mes evaluado (julio, agosto y septiembre).	Sin observaciones.	Cumplida
	3.1	Revisar y actualizar el Inventario de Activos de Información.	Inventario de activos de información actualizado	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión Documental Oficina Asesora de Planeación - Gestión Tecnológica	Diciembre	Avance en la actualización del levantamiento de activos de información	(Número de áreas con activos de información levantados / Número de áreas de la entidad) * 100	Inventario de activos de Información actualizado	100%	Acorde a la necesidad de actualización del Inventario de Activos de Información, se efectuaron reuniones con cada una de las Áreas - Procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer, para estructurar la matriz, acorde a cada necesidad. Se ajustó y consolidó en la Herramienta y se adoptó mediante Acto Administrativo - Resolución 0475 de Diciembre 29 de 2022. Publicada en la Página Web, acorde a la aprobación efectuada en Comité y al Acto Administrativo de adopción.	100%	De acuerdo con la verificación realizada se identificaron los siguientes soportes: 1. Memorandos de remisión de la matriz " INVENTARIO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN" de las 17 dependencias de la Entidad 2. Matriz en Excel "INVENTARIO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN" de las 17 dependencias de la Entidad 3. Matriz General Activos de Información 2022 "INVENTARIO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN" actualizada en Excel 4. Seguimiento a Matriz "INVENTARIO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN" con corte a noviembre de 2022 Así mismo, se observó publicado en la pagina web, la Resolución 0475 del 29 de diciembre de 2022, por medio de la cual se adopta el Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones, así como, la matriz "REGISTRO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN 2022" el 30 de diciembre de 2022.	Sin observaciones.	Cumplida

Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre del indicador	Formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.2	Revisar y actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada.	Índice de información clasificada y reservada actualizado	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión Documental Oficina Asesora de Planeación - Gestión Tecnológica	Diciembre	Avance en la actualización del índice de información clasificada y reservada	(Número de áreas con el índice de información clasificada y reservada, actualizado/ Número de áreas de la entidad) * 100	Índice de información Clasificada y Reservada	100%	100%	De acuerdo con la verificación realizada se identificaron los siguientes soportes:  1. Matriz Índice de Información Clasificada y Reservada 2022 "INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA 2022" actualizada en Excel 2. Presentación Power Point del CIGD del 22 de diciembre de 2022, en el cual se realizó la presentación de la Resolución N° 475 del 29 de diciembre de 2022, por medio de la cual se adopta el Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones, así como, la matriz actualizada del Índice de Información Clasificada y Reservada.  Adicionalmente, se observó publicado en la página web, la Resolución 0475 del 29 de diciembre de 2022, por medio de la cual se adopta el Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones, así como, la matriz " INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA 2022", el 30 de diciembre de 2022.	Sin observaciones.	Cumplida
	3.3	Revisar y actualizar el Esquema de Publicación de Información de acuerdo a la resolución 1519.	Esquema de publicación de información actualizado	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión Documental Oficina Asesora de Planeación - Gestión Tecnológica	Agosto	Esquema de Publicación actualizado	Se asigna el 100% cuando el esquema de publicación se encuentre publicado	Documento de esquema de Publicación oficializado	100%	100%	El reporte del cumplimiento de la actividad se presentó en el segundo cuatrimestre	Sin observaciones	Cumplida
4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Dar cumplimiento a los lineamientos de accesibilidad web establecidos por la normatividad vigente	accesibilidad en las publicaciones realizadas en la página web de la entidad	Proceso Comunicación estratégica Responsable: Oficina Asesora de Planeación - Gestión tecnológica	Abril Agosto Diciembre	porcentaje de publicaciones en cumplimiento de accesibilidad web	(Número de publicaciones con accesibilidad realizadas / Número de publicaciones con accesibilidad solicitadas)*33,3	Listados de Publicaciones realizadas	100%	100,0%	Se realizan las publicaciones en la página web con accesibilidad y de acuerdo al TAWIS y la normatividad vigente, las solicitudes de las publicaciones han sido cargadas con las condiciones de la resolución 1519 de 2020.  Adicionalmente, se recomienda aportar evidencias completas que den cuenta de la actividad desarrollada en el periodo evaluado, toda vez que no se aportaron publicaciones y/o actualizaciones correspondientes al III Cuatrimestre de 2022.	Se reitera la recomendación realizada en los seguimientos del primer y segundo cuatrimestre de 2022 en cuanto a analizar y ajustar el medio de verificación, de tal forma que se identifique y/o reporte el número del parámetro del denominador (que para el presente caso son publicaciones de accesibilidad solicitadas) que permita validar el cumplimiento de la actividad.	Cumplida con observación y/o recomendación
	4.2	Producir y publicar videos subtítulados y en lengua de señas para público en condición de discapacidad auditiva	Videos subtítulados	Todas las dependencias Consolida: Comunicación Estratégica Gestión Tecnológica	Diciembre	Porcentaje de videos subtítulados	(Número de videos subtítulados / Total de videos de la SD Mujer a subtitular de acuerdo con programación) *100	Un (1) reporte de los videos realizados	100%	100%	A través del Proceso de Comunicación Estratégica se realiza y se reporta la traducción y publicación en el Sitio Web-YouTube Oficial de la SDMujer de los videos subtítulados y/o con traducción en lenguaje de señas, descritos a continuación:  1. Rendición de cuentas: <a href="https://youtu.be/GaUZxPQgpsk">https://youtu.be/GaUZxPQgpsk</a> 2. Primer Paso: <a href="https://youtu.be/78U3t_W4cJE">https://youtu.be/78U3t_W4cJE</a> 3. Ana la Ciudadana: <a href="https://youtu.be/dWJl6PeZzZ0">https://youtu.be/dWJl6PeZzZ0</a> 4. Ruta de Atención: <a href="https://we.tl/r-C1hwF8fQR">https://we.tl/r-C1hwF8fQR</a>  Estos enlaces fueron corroborados por la Oficina de Control Interno, observándose la aplicabilidad de lenguaje de señas en estos.	Se recomienda analizar y ajustar la formula del indicador y el medio de verificación, de tal forma que se identifique y/o reporte el número del parámetro del denominador (que para el presente caso son Total de videos de la SD Mujer a subtitular de acuerdo con programación) que permita validar el cumplimiento de la actividad.	Cumplida con observación y/o recomendación
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1.	Generar dentro de los informes trimestrales de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía el seguimiento específico a las solicitudes de acceso a información, de acuerdo con el artículo 52 del Decreto 103 de 2015.  Presentar un informe de solicitudes de acceso a la información en el que se indique: 1. Número de solicitudes recibidas y número de solicitudes respondidas. 2. Número de solicitudes trasladadas a otra institución 3. Tiempo de respuesta promedio a las solicitudes. 4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Seguimientos a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía realizados	Atención a la ciudadanía	Enero Abril Julio octubre	Porcentaje de seguimientos realizados a la gestión de peticiones ciudadanas	(Número de seguimientos realizados a la gestión de peticiones ciudadanas / Número de seguimientos programados a la gestión de peticiones ciudadanas (4)) *100	Informes de los seguimientos	100%	100%	Se evidenció la elaboración y publicación del informe correspondiente al tercer trimestre de 2022 (julio, agosto y septiembre) del seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas y del proceso de Atención a la Ciudadanía, publicado en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer el 03 de noviembre de 2022.  Dentro de su contenido se destacan dos grandes temas que corresponden a: Seguimiento a la gestión de PQRS e Implementación de la PPDSC (Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía).  Por otra parte, en atención lo establecido en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015, se observó que en su contenido se indica: 1. Número de solicitudes recibidas y número de solicitudes respondidas, incluidas en los numerales 1 y 7 respectivamente. 2. Número de solicitudes trasladadas a otra institución, incluidas en el numeral 6. 3. Tiempo de respuesta promedio a las solicitudes incluida en el numeral 8. 4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información incluidas en el numeral 12.  Este informe se puede visualizar en el link : <a href="https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion">https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-denuncias-y-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion</a> .	En lo relacionado a la publicación se observó que la fecha de corte (julio a septiembre) del informe no es consecuente con la fecha de publicación (03 de noviembre) en página web, lo cual va en contradicción de la política de operación N° 5.1 del procedimiento AC-PR-2 Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Ciudadanía, el cual señala que se debe publicar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de corte.  Al respecto, es de señalar que en el marco del Informe de seguimiento a la atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos correspondiente al primer semestre 2022 se identificó el hallazgo N°5 relacionado con la publicación de informes mensuales y trimestrales de seguimiento a la gestión de PQRS.	Cumplida con observación y/o recomendación
Avance del componente "Transparencia y Acceso a la Información"								100%		100%			

**ANEXO 2. SEGUIMIENTO PAAC 2022 - TERCER CUATRIMESTRE (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE )**

Componente 6. Iniciativas Adicionales - Código de Integridad y Conflicto de interés								Reporte proceso (Primera Línea de Defensa)		Seguimiento Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)			
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Nombre de indicador	formula del indicador	Medio de verificación	Cuantitativa (Porcentaje de avance)	Descripción cualitativa (gestión realizada en el periodo)	Porcentaje de avance	Seguimiento a las actividades	Observaciones y/o recomendaciones	ESTADO
1. Alistamiento	1.1 Revisar con el equipo de gestores de integridad los resultados de la encuesta aplicada sobre acciones de integridad en el 2021 y analizar las recomendaciones	Revisión de los resultados de la encuesta realizada sobre las acciones de integridad adelantadas en la vigencia 2021	Dirección de Talento Humano	Abril	Revisión de los resultados de la encuesta aplicada sobre las acciones de integridad	Se asigna el avance del 100% cuando realice la revisión de los resultados sobre las acciones de integridad	Acta de reunión de equipo de gestores	100%	El reporte del cumplimiento de la actividad se presento en el primer cuatrimestre	100%	Actividad cumplida en el primer cuatrimestre 2022	Sin observaciones	Cumplida con observación y/o recomendación
2. Armonización	2.1 Realizar la difusión y socialización del Código de Integridad a través de los canales internos de comunicación.	Pieza gráfica divulgada mediante correo institucional a toda la entidad, con información del Código de Integridad de la Entidad.	Proceso Comunicación estratégica Consolida: Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de piezas de difusión y socialización del código de integridad publicadas	(Número de piezas de difusión y socialización del código de integridad publicadas / Número de piezas de difusión y socialización del código de integridad elaboradas (3)) * 100	Reporte de las piezas divulgadas	100%	Se han realizado publicaciones en la boletina de piezas gráficas relacionadas con el código de integridad y cada uno de los valores establecidos en él.	100%	Se observa PDF con 13 pantallazos de socializaciones realizadas del Código de Integridad para el periodo evaluado (septiembre a diciembre) a través del correo institucional de la Entidad a las servidoras (es) por medio de boletinas para la interiorización de dicho conocimiento, los días 1,8,15,22 y 29 de septiembre, 6,13,21 y 28 de octubre, 3,10 y 17 de noviembre y 15 de diciembre de 2022.	Sin observaciones.	Cumplida
3. Implementación	3.1 Integrar en la Inducción y reinducción de personal la socialización y divulgación del Código de Integridad	Jornadas de inducción y reinducción realizadas en la Entidad sobre el código de integridad.	Dirección de Talento Humano	Diciembre	Número de jornadas de inducción o reinducción realizadas con socialización de código de integridad	Sumatoria de las jornadas de inducción o reinducción realizadas con socialización de código de integridad	Actas, Grabaciones, Presentaciones y listados de asistencia utilizadas en jornadas de inducción o reinducción para divulgar o socializar el código de integridad	100%	Se adelantaron dos (2) jornadas de inducción y reinducción en la vigencia 2022. Una en el mes de marzo y la otra en el mes de agosto.	100%	De acuerdo con la verificación realizada se identifica soporte de las inducciones y reinducciones de los meses de marzo y agosto 2022, en las que evidencia se ha integrado el código de integridad en las temáticas, de igual manera presentación que da cuenta esto y documento explicativo de la forma en que se han llevado a cabo las inducciones y reinducciones. Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad.	Sin observaciones.	Cumplida
	3.2 Realizar una actividad general, que permita la reflexión y apropiación del código de integridad de la entidad.	Actividad de reflexión y apropiación del código de integridad de la Entidad.	Dirección de Talento Humano	Diciembre	Avance en el desarrollo de actividad de reflexión y apropiación del código de integridad	Se asigna un avance del 100% cuando la actividad se haya culminado y se haya elaborado documento	Documento sobre la actividad de reflexión y apropiación del código de integridad	100%	Se realizaron 2 actividades de apropiación y reflexión del código de integridad en la vigencia 2022. Una denominada "Sopa de Letras de Valores" en el mes de junio y la otra "Polinizadoras de Valores" en el mes de diciembre.	100%	De acuerdo con la verificación realizada se evidencia soporte de actividades de reflexión y apropiación del código de integridad, así: 1. Sopa de letras de valores link compartido correo electrónico de la DTH - 16/06/2022 - 42 participantes 2. Polinizadoras de valores Plataforma TEAMS - 13/12/2022 - 40 participantes	Sin observaciones.	Cumplida
	3.3 Promover el desarrollo de cursos relacionados con integridad para las servidoras, servidores y contratistas de la entidad.	Invitaciones enviadas a las servidoras/es y contratistas de la entidad a realizar los cursos relacionados con integridad.	Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de invitaciones enviadas a servidoras/es y contratistas de la entidad para que realicen cursos relacionados con integridad	(Número de invitaciones enviadas a servidoras/es y contratistas de la entidad para que realicen cursos relacionados con integridad / Número de invitaciones a ser enviadas a servidoras/es y contratistas de la entidad para que realicen cursos relacionados con integridad de acuerdo con la programación (3)) * 100	Correos electrónicos	100%	Se remitió correo desde la Dirección de Talento Humano los días 1 de septiembre y 14 de diciembre de 2022, invitando a las servidoras, servidores y contratistas de la entidad a realizar el Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, ofrecido por función pública, en dicho correo se relaciono el link de inscripción.	100%	Se allegan soportes de los correos enviados al listado completo de correos de la SDMujer los días 1 de septiembre y 14 de diciembre de 2022, convocando a la participación en el curso virtual de integridad.	Sin observaciones.	Cumplida
4. Evaluación y Seguimiento	4.1 Realizar reuniones con el equipo de gestoras y gestores de integridad de la entidad por lo menos una vez cada cuatro meses.	Reuniones con el equipo de gestoras y gestores de integridad de la entidad realizadas	Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de reuniones del equipo de gestoras y gestores de integridad realizadas	(Número de reuniones realizadas con los gestores y gestoras de integridad / Número de reuniones de gestores y gestoras de integridad programadas (3))*100	Actas de reuniones Listados de asistencia Grabaciones de reuniones	100%	Se realizó reunión con el equipo de gestoras y gestores de integridad el 23 de diciembre de 2022.	100%	De conformidad con los soportes aportados por el proceso se evidencio: a. Listado de asistencia Reunión Equipo Gestoras y Gestores de Integridad, link de la grabación y presentación en power point de la quinta reunión ordinaria del 23 de diciembre de 2022 .	Se recomienda verificar los soportes adjuntos que dan cuenta del cumplimiento, en cuanto a la completitud de estos acorde con el medio de verificación establecido para la actividad, debido a que este indica soportes de actas, listados y grabaciones, y para el presente seguimiento no se observó el acta de reunión respectiva.	Cumplida con observación y/o recomendación
	4.2 Realizar informe de las acciones adelantadas en temas de integridad en la SDMujer durante toda la vigencia.	Informe de las acciones realizadas en relación con el tema de integridad al cierre de la vigencia	Dirección de Talento Humano	Diciembre	Avance en la consolidación de la información correspondientes a las acciones realizadas en la vigencia en materia de integridad	Se asigna un avance del 100% cuando se ha compilado la totalidad de la información en un documento	Informe de las acciones realizadas en materia de integridad Socializado	100%	Se elaboró un documento con las acciones realizadas en materia de integridad en la Entidad para la vigencia 2022.	100%	De acuerdo con la verificación realizada se identifica soporte de documento acciones de integridad realizadas en la vigencia 2022 -sdmujer Dado lo anterior se da cumplimiento a la actividad.	Sin observaciones.	Cumplida
5. Gestión anual para la prevención de conflictos de interés	5.1 Realizar la divulgación a través de los medios internos de comunicación de la entidad para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin.	Acciones realizadas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de intereses en los sistemas de información destinados para tal fin	Dirección de Talento Humano	Abril Agosto Diciembre	Porcentaje de acciones realizadas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin	(Número de acciones realizadas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin / Número de acciones programadas para promover el diligenciamiento y cargue de la declaración de renta y conflicto de interés en los sistemas de información destinados para tal fin (3)) * 100	Correos electrónicos	100%	La Dirección de Talento Humano, remitió correos electrónicos promoviendo y recordando la actualización y diligenciamiento de la declaración de conflictos de interés en los sistemas de información destinados para tal fin.	100%	De acuerdo con los soportes allegados por el proceso se evidenciaron los siguientes documentos: a. Invitaciones realizadas mediante correos electrónicos (25/10/2022 Y 16/11/2022) a las Directivas de la SDMujer para promover la actualización, diligenciamiento, publicación y divulgación de la declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada y declaración de conflicto de intereses, acorde a lo establecido en la Ley 2013 de 2019, que indica que dentro del mes siguiente a la presentación de la Declaración de Impuestos sobre la Renta y Complementarios se debe proceder a actualizar la información registrada en el aplicativo de Integridad Publico del SIGEP  Para finalizar se aporta seguimiento a la declaración de bienes y rentas durante la vigencia 2022 en la SDMujer.	Sin observaciones.	Cumplida
Avance del componente "Iniciativas adicionales - Código Integridad"								100%		100%			